

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes señorías [Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.]

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día correspondiente al debate en conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley. Proposición no de ley sobre fondos europeos para combatir la despoblación presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés y proposición no de ley relativa a la necesidad de impulsar políticas para actuar ante el problema de la despoblación en Aragón presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Chunta Aragonesista.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Coincidirán seguro con nuestro grupo con una reflexión y es que probablemente la mayor medida o la mayor decisión política favorable a superar el problema de la despoblación, el envejecimiento, etcétera, etcétera es el autogobierno y la autonomía y lo digo mensaje para los partidos más centralistas que no creen mucho en las autonomías.

Pero supongo que nadie nos discutirá que sin autogobierno, si Aragón no fuese lo que es una comunidad autónoma y una nacionalidad histórica, pues no habría por ejemplo proyectos en el territorio como Motorland, como Walqa, como Dinópolis, como el Aeropuerto de Caudé.

No existirían las comarcas que fue el instrumento que se consideró más adecuado y probablemente el único posible para llevar los servicios en una igualdad aproximada de calidad a todas las personas vivieran donde vivieran para hacer la vida más atractiva e invitar a que la gente se pueda quedar a vivir allí.

No habría un Fondo de Cooperación Municipal que recuerda a sus señorías que la financiación de los municipios es una responsabilidad estatal. Y gracias a nuestro autogobierno la comunidad autónoma decidió ya hace muchos años contribuir a esa financiación incondicionada de los municipios.

No sé si estarían desde luego las inversiones que se han hecho en la nieve y estarían las estaciones de esquí que supone pues una dinamización de la economía tan importante en esas zonas. No creo que si hubiesen hecho las inversiones que se han hecho en carreteras autonómicas, ni que tuviésemos las infraestructuras eléctricas y gasísticas que hay en nuestra comunidad autónoma y que sin duda contribuyen a mejorar la calidad de la vida en el medio rural y a facilitar que haya empresas que pueden instalarse en el territorio y no solamente concentradas en las grandes ciudades.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

O las inversiones que se han hecho en materia de saneamiento y de depuración de aguas, que indudablemente también han facilitado que muchos pueblos pudiesen tener esos servicios que de otra forma no habrían tenido o las inversiones y el mantenimiento de tantos consultorios médicos y de escuelas que indudablemente se trata de dos servicios básicos la sanidad y la educación que si no los tienes a tu alcance desde luego es difícil que quieras vivir en ese lugar. Todo esto ha sido gracias y fruto al autogobierno y a la autonomía.

Todos los gobiernos -y lo he dicho esta mañana también- todos los gobiernos de diferentes colores y también me atrevo a decir que todos los grupos políticos en Aragón hemos tenido la sensibilidad, yo creo que lógica y oportuna hacia la despoblación, hacia el medio rural, hacia el territorio y se han tomado muchas decisiones y se han impulsado también muchas medidas desde aquí con una discriminación positiva para poder superar esa lacra y esa enfermedad que tiene Aragón, que es el tema demográfico.

Y esta iniciativa que presentamos hoy aquí, que ya tiene algunos meses, pero que desgraciadamente sigue estando de rabiosa actualidad parte de una noticia y es que nos enteramos que la Unión Europea negó fondos para Teruel por el tema de la despoblación, al no considerar que este fuese un problema grave. Pero lo que nos pareció todavía más grave es que la propia Unión Europea, lo que alegó es que no se daban estos fondos porque el Gobierno de España no los había solicitado.

La consecuencia de esto es que el Gobierno central no considera, que es un objetivo general la despoblación para los fondos europeos que va a recibir de Europa y la solución que planteó en ese momento el Gobierno central. Es decir, bueno, para nosotros no es un tema prioritario, no lo hemos planteado así en Europa. Pero lo que puede hacer cada comunidad autónoma aquella que tenga problemas de despoblación es que de esos fondos dedique una parte para solucionar el problema de la despoblación o de la demografía como quieren ustedes llamarlo.

Yo quiero recordar que la propia Constitución y creo que en el espíritu de quienes en ese momento quisieron diseñar un Estado, un estado de las autonomías fue la solidaridad y el desarrollo equilibrado de los territorios. Creo que en Aragón hemos intentado hacerlo y predicar con el ejemplo y ahí están muchas muestras de las decisiones que hemos tomado, que habrían sido fáciles tomar concentradas en las grandes localidades si hubiésemos pensado solamente en la rentabilidad política y electoral y no sido así. Pero en España esto no ha sucedido así y así vemos las grandes diferencias que hay dentro del territorio español entre diferentes zonas ya no digo comunidad autónoma, sino zonas que desde luego unas se han desarrollado infinitamente más que otras.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es paradójico que siendo que España sí que en su documento en el acuerdo de la asociación de España 2014-2020, recoge específicamente un objetivo transversal relativo al cambio demográfico y al envejecimiento de la población. Paradójicamente reconoce esto, pero después no lo plasma en un objetivo concreto y no se refleja por tanto en una línea programática dotada.

Creemos que este es un asunto que tendría que estar en la agenda política del Gobierno de España y aquí hemos hablado muchas veces y seguimos hablando y hay otras iniciativas también que lo plantean que hay que pedir fondos a Europa para la despoblación. Y esa es una cuestión, una de las partes que pedimos en esta iniciativa y es que en esas negociaciones que ya se van a empezar ya en el 2017 que está a la vuelta de la esquina el Gobierno de España, tiene que pelear y tiene que hacer lo posible para que en Europa haya un programa completo, que haya unos fondos que vengán destinados a la despoblación y que podamos ser perceptores de esos fondos.

Pero no obstante y añadido a eso, el propio Gobierno de España que sabe y reconoce que este es un tema importante, después lo que tiene que hacer es dotar también de fondos, sino es un programa concreto, que es lo que debería hacer en tanto en cuanto eso no exista que dentro de otro programa que puede ser el de crecimiento sostenible pueda destinar fondos a la despoblación.

Porque está muy bien que se hagan comisiones de expertos y está muy bien la comisión especial de estudio que se hizo en el Senado y que llegaron a conclusiones interesantísimas y fruto de muchos debates y la participación de muchos expertos, etcétera, etcétera. Y todos reconocemos la situación, todos tenemos un diagnóstico claro, todos parece ser que tenemos la sensibilidad y digo parece ser porque desde luego, unos más que otros.

Pero la realidad es que al final hay cuestiones que valen dinero y hay cuestiones en las que hay que invertir o al menos poder tomar determinadas decisiones favorables a un territorio no para buscar privilegios. No queremos ningún privilegio simplemente lo que queremos es buscar el equilibrio y el desarrollo más o menos armónico de todos los territorios del Estado y desde luego en Aragón de toda nuestra comunidad autónoma.

Y es que esta mañana se han dado también datos en este sentido y yo no me quiero reiterar, pero todos los investigadores y todos los estudios académicos, lo que nos están poniendo encima de la mesa es una realidad y un futuro a un corto y medio plazo bastante preocupante. Porque si ahora mismo, tenemos una realidad demográfica compleja desde luego todo apunta a que dentro de unos años la situación va a ser mucho peor.

Por tanto, o ponemos manos en el asunto y nos ponemos a trabajar de verdad y exigimos pedimos y exigimos al Gobierno de España un compromiso real de que destine fondos y de que pelee porque haya un programa específico que pueda dotarnos de fondos o difícilmente lo podemos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hacer más allá de decisiones que como comunidad autónoma, ya hemos venido tomando y seguiremos tomando a favor de la vida en el territorio de una comunidad autónoma en la que tengamos pueblos habitados, pueblos no con silencio, sino pueblos donde jueguen los niños, pueblos donde la gente ría, pueblos donde se quiera vivir y pueblo, donde todos podamos soñar con tener una calidad de vida no sé si mejor, pero al menos igual que en las grandes ciudades.

Y ese es el objetivo del Partido Aragonés, nos gustaría compartirlo con todos ustedes y que salga aprobada esta iniciativa, a ver si con nuestro granito de arena conseguimos que el Gobierno de España tenga un compromiso y una sensibilidad mayor.

Muchas gracias. [*Aplausos PAR.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias presidenta.

Esta mañana conocíamos a través del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el plan integral de política demográfica y contra la despoblación. En la misma decía que poder hacer frente a la despoblación era un reto que Aragón no debía o no podía al menos emprender en solitario, si lo que se pretende es tener resultados con éxito.

Este reto al que se enfrenta Aragón no es un problema solamente que se padezca en solitario dentro del marco de la Unión Europea, esta situación, esto de que no seamos únicos propicia que dentro de la Unión Europea se desarrollen o se deban desarrollar políticas que incidan contra los desequilibrios territoriales.

En la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley y que ahora debatimos hacemos referencia al artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el que se propone como objetivo reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

En particular se hace alusión a las características de las regiones que pueden estar en situación desfavorecida y que son merecedoras de una atención especial por parte de las políticas de la Unión Europea. Estas características son las siguientes: zonas rurales, zonas afectadas por transición industrial, regiones con desventajas naturales graves y permanentes y regiones con desventajas demográficas graves y permanentes, también.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En este mismo artículo se pone como ejemplos de este tipo de regiones las siguientes: las regiones más septentrionales con una densidad escasa de población, las regiones insulares, las regiones transfronterizas y las regiones de montaña.

Y como también decimos en la exposición de motivos en el artículo 175 de este Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea especifica claramente que los estados miembros de la Unión Europea conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 174. Partiendo de la base de lo que expresan estos dos artículos es preciso hacer una lectura estricta de los mismos en relación con Aragón.

En este sentido Aragón podrá acogerse en parte a los siguientes supuestos: zonas rurales, regiones o zonas de montaña, regiones o zonas transfronterizas y regiones con problemas demográficos graves y permanentes.

En relación con las zonas rurales y de montaña, Aragón recibe Fondos Europeos de Cohesión a través del Feader para el desarrollo de las áreas naturales. Estos fondos se concretan a través del programa de desarrollo rural, si bien los recursos recibidos en estos conceptos no son suficientes y consideramos que no son equitativos en comparación con lo que reciben otros territorios del Estado de la Unión Europea afectados por la misma problemática.

Sin embargo, no estamos recibiendo financiación por parte de Europa en concepto de región con desventajas demográficas graves y permanentes. Cuando en Aragón contamos con zonas con densidad de población similar e incluso inferior a otras zonas del norte de Europa y que sí que reciben fondos. Por tanto, consideramos que es más que necesario que al igual que cada país ha definido cuáles eran las zonas que se consideraban de montaña es necesario identificar cuáles son los ámbitos que la Unión Europea considera como zonas con desventajas demográficas graves.

Sin embargo, la mayor parte de los problemas y las regiones que se contemplan tanto en el artículo 174 como 175 ni la Unión Europea, ni los estados miembros apenas han articulado ni herramientas, ni fondos específicos para abordar este objetivo de reducir las diferencias entre regiones. Sobre todo de aquellas que cumplen con las características que se recogen en el 174.

Como ejemplo, basta con mencionar que la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, sólo destina el 0,27% de su presupuesto a las regiones ultra periféricas y las zonas escasamente pobladas. Varios estados miembros como en el caso del Estado español no han demostrado apenas compromiso con estas regiones y zonas de sus territorios en la negociación del acuerdo 2014-2020 con la Comisión europea, especialmente con respecto a las zonas menos pobladas como es el caso de Aragón y que como consecuencia no reciben un solo euro adicional

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

con el fin de tratar al menos o al menos de detener el grave problema que supone la despoblación en nuestro país.

Y es por eso por lo que planteamos esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a reclamar a la Comisión Europea el compromiso necesario para establecer planes específicos, estrategias y financiación adaptados a la compleja naturaleza y las características de cada caso particular en cooperación con expertos independientes y autoridades locales y regionales. Con el fin de garantizar que las obligaciones legales de la Unión Europea en el marco del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea sean debidamente cubiertas. Con el objetivo de abordar el problema de los desequilibrios territoriales y la falta de oportunidades para lograr la recuperación de estas zonas y regiones y evitando la pérdida irrecuperable de su población, paisaje humano, patrimonio cultural, tradiciones, lenguas e identidad.

Estoy convencida que más de uno de los que estamos aquí ahora presente son un poco escépticos con lo que estamos planteando, pero yo creo y aquí recojo también palabras que ha dicho la anterior portavoz de que con más autogobierno es posible llevar a cabo este reto. Y también con más sentimiento identitario. Yo creo que en los gobiernos anteriores ha faltado este pulso que creo que ahora yo intento darles a ustedes a conocer, y les voy a poner un ejemplo.

El ejemplo está situado en las tierras altas de Escocia, allí si algo les puede es un sentimiento identitario y un sentimiento de país y con no mucho más presupuesto que lo que supone el Fite para Aragón con setenta millones han conseguido revertir una situación, la situación de escasa población que tenía y han conseguido darle la vuelta a los datos que tenían en 1920.

Como decía esta mañana el señor consejero, el señor Soro, yo creo que es momento de hacer una serie de políticas que vertebran el territorio, que evite ese exceso de burocratización que se tiene sobre todo muchas veces se hablará de dar alicientes a los nuevos inversores. Y esa legislación que muchas veces se hace de espaldas al mundo rural.

Yo creo señorías que es momento de cambiar mentalidades y poder conseguir este cambio, esta reversión que creo que es muy necesaria si queremos que Aragón tenga un futuro es esa reversión que hace falta en la demografía de nuestro de nuestro país.

Así pues, es por lo que pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sabés,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado SABÉS TURMO: Gracias presidenta.

Sí que previamente el Grupo Socialista ya apunta a que en ambas proposición no de ley su voto será favorable porque coincidimos en la necesidad -como ya hemos dicho esta mañana- de luchar contra la despoblación. Despoblación que afecta a todo el territorio aragonés, indistintamente de cualquiera de las tres provincias, sino que es un problemático que estamos viviendo ya desde hace muchos años y que se va yo creo que cada vez más acrecentando.

Sí que hemos presentado una enmienda, una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés, simplemente le pedíamos que la acotación que había hecho y en especial la provincia de Teruel y algunas amplias zonas del territorio que fuera eliminada, veremos si posteriormente es aceptada nuestra enmienda porque entendemos que es un problema global, un problema global de toda nuestra comunidad autónoma y creo que no es bueno.

En este caso, pensamos que no es bueno plantear un ranking en este caso negativo sobre la situación en nuestra comunidad autónoma, sino que son las tres provincias las que se ven afectadas y de qué manera por esta situación por el problema de la despoblación.

Y adentrándonos en las dos proposiciones no de ley. en la primera de ellas formulada como he dicho anteriormente por el Partido Aragonés, estamos plenamente o nos identificamos plenamente con ella, porque al final lo que se plantea básicamente es lo que ya se planteó en su momento en la EOTA y en este caso con dos propuestas de la propia EOTA, que decía el fomento de iniciativas para abordar retos demográficos, en el punto número 10, en el 10.3, mejor dicho, que decía otra cosa, que no decía otra cosa que promover iniciativas encaminadas a encontrar soluciones para abordar retos demográficos en la comunidad autónoma, en relación con la despoblación, el envejecimiento, la baja densidad y la dispersión de asentamientos.

Y el segundo punto, que quería hacer referencia de esa EOTA, es la que hacía referencia directamente a combatir la despoblación a través de fondos europeos y para ello había que promover las acciones que se consideraran adecuadas para conseguir estos fondos europeos.

Sí que es verdad, y hay que reconocer que estos fondos europeos en la programación 2014-2020 y los objetivos temáticos que se contemplan, los fondos estructurales, no aparece como tal el objetivo de la despoblación, pero que también es verdad que a través del marco estratégico común 2014-2020, a través de los que se pueden gestionar los fondos estructurales e inversión europeos, sí que dice claramente que podrían ayudar a modificar la intensidad de políticas de la Unión Europea en la lucha contra la despoblación.

Por tanto, sí que existe un margen para poder intentar trabajar en esta línea en materia de fondos europeos. Sí que es verdad que habría que hacer un poquito más de profundidad en cuanto a

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la despoblación, hablar como se ha dicho de envejecimiento, hablar de dispersión, es decir, una serie de circunstancias que vienen aparejada, también, y vienen acompañadas, en este caso, la propia despoblación.

En cuanto a la proposición no de ley, formulada por Chunta Aragonesista, coincidimos plenamente con ella porque, al final, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea lo hice muy claro. Es decir, se pueden plantear fondos, se pueden plantear recursos para aquellas zonas rurales, zonas de transición industrial, regiones con desventajas naturales graves y permanentes o regiones con desventajas demográficas graves y permanentes. Por tanto, estaríamos hablando según el propio tratado de regiones transfronterizas, en el artículo 174 o regiones de montaña.

Lo plantea de esta manera, pero en un análisis más profundo se podría hacer incidencia en que Aragón podría acogerse a zonas rurales, zonas de montaña, zonas transfronterizas y zonas demográficas graves y permanentes. Y es ahí donde podemos encontrar perfectamente a nuestra comunidad autónoma que sufre en las tres provincias, sufre en las tres provincias este fenómeno de la despoblación.

Quizás, como ya se ha dicho, y es un aspecto a profundizar y a reflexionar, que habrá que trabajar en el marco de la unión, evidentemente desde la comunidad autónoma pero, también, desde el Gobierno Central, al que hay que involucrar decididamente en esta materia. A la hora de definir qué es esto de zonas escasamente pobladas, para no hablar de comunidades autónomas completas, de no hablar incluso de provincias completas, sino poder hacer, por decirlo de alguna manera, una cirugía muy concreta de cuál es la situación para acometer los problemas reales y que no sean políticas amplias, en el que finalmente cuando llegamos al ámbito micro no sirven o no tienen un impacto que esperamos.

Por tanto, desde el Grupo Socialista apoyamos ambas proposiciones no de ley independientemente de lo que haga el Grupo Parlamentario Aragonés en relación a la enmienda planteada.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buenas tardes. Voy a charrar desde aquí para intentar ahorrar tiempo y racionalizar un poco los horarios de los plenos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Las dos proposiciones no de ley, tanto del PAR como de la Chunta buscaban mejorar la calidad de vida de los pueblos y asegurar el relevo generacional en Aragón y nosotros la vamos a apoyar. Como he expresado antes en la comparecencia del conceller Soro, vamos a reivindicar una ley estatal, ¿no? No hemos entendido el razonamiento que ha esgrimido para decir que una ley estatal que puede dar beneficios a Aragón, pues, no es compatible con el aragonesismo que nosotros también defendemos.

Entonces, voy a reivindicar la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural que aquí en Aragón beneficiaría al 84% del territorio y a cientos de miles de aragoneses y que determina exactamente cuáles son los planes de actuación para municipios rurales prioritarios que son los que más están afectados por la despoblación en Aragón. Territorios donde hay menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, hay gran desempleo juvenil, son pueblos en muchos casos aislados, mal comunicados, alejados de las grandes ciudades, con cobertura de servicios públicos básicos y, bueno, pues yo creo que esta ley nos vendría *feten* si se aplicara exactamente en Aragón.

Porque la ley va muy en la línea de lo que quiere hacer el departamento de asegurar participación desde abajo, de la gente de los pueblos, porque determina exactamente las ciento cinco zonas rurales prioritarias, de las cuales, sobre todo, pues más o menos trece serían aragonesas, de comarcas que son las que están más amenazadas por la despoblación y porque en Aragón ya tenemos herramientas que se podían poner en práctica, como es la Mesa del Desarrollo Rural Sostenible que se podría convocar y es lo que nosotros, desde Podemos, reivindicamos.

Aseguraría, también, que tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España pusieran la parte presupuestaria que se determine en la ley que ya está especificado y nuestra enmienda a la PNL de (...) exactamente en esta línea. Hemos retirado la que Graus presentó a la proposición no de ley del PAR y únicamente leo la que nos gustaría que introdujera Chunta Aragonesista en su texto.

Queremos reclamar al Gobierno de España la aplicación inmediata de la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que comience a elaborar el plan para el sexenio, a fin de que coincida, con las convocatorias de otras ayudas de fondos europeos. Y también instamos al Gobierno de Aragón a que: uno, reúna la Mesa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Aragón para que pueda comenzar a trabajar para velar el cumplimiento de esta ley y dos, comprometen los presupuestos de 2017 la cantidad que le corresponde para la aplicación de la ley y exige al Gobierno de España que haga lo propio con carácter urgente.

Nada más. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora, señora presidenta.

Con todo el cariño del mundo, señora Herrero, el autogobierno, sí, se han hecho grandes proyectos. No, es cierto, se han hecho grandes proyectos, las comarcas, el fondo de cooperación, inversiones de todo tipo. Usted sabe perfectamente que de los grandes proyectos, dos están en Teruel capital, otro está en Alcañiz y están creciendo la capital de Teruel y se están llevando la población de todos los pueblecitos pequeños. ¿Sabe dónde duermen los de Galáctica? ¿Sabe cuándo terminan su horario laboral, donde duermen? En Teruel.

¿Sabe dónde duermen los del aeropuerto? En Teruel. ¿Sabe dónde duermen los de Motorland? En Zaragoza o en Alcañiz. Pero no se van a La Codoñera ni a Torre Velilla, no se van. En la Sierra de Albarracín, seguimos perdiendo población, tenemos un habitante por kilómetro cuadrado. Y me dice, en la anterior, que ha hablado usted, me decía que no me diga lo que es la despoblación, decía -cuándo se ha referido de los cinco minutos, cuatro a hablar de Ciudadanos-, que no sabíamos lo que la despoblación.

Pues mire le voy a decir una cosa, soy del centro del universo de la despoblación, del centro del universo, le vuelvo a repetir, un habitante por kilómetro cuadrado. Yo estos grandes proyectos han funcionado y gracias a estos grandes proyectos, gracias a estos grandes proyectos, desde luego que se ha revertido porque podría haber sido mucho mayor.

Pero estos grandes proyectos se han realizado en núcleos de población que están creciendo como puedan ser Alcañiz o Teruel y se están llevando la población de los pequeños municipios. Eso es una realidad, señora Herrero, usted es de Teruel y lo sabrá. Y luego en la anterior exposición que ha hecho usted que, realmente, nos decía, se ha referido de que queríamos cerrar los municipios, eso ya es viejo, señora Herrero, lo de que queremos cerrar los municipios.

Sus políticas en las comarcas, son los que están generando un verdadero infierno en los municipios, un verdadero infierno en los municipios y no me voy a referir a que, qué todos sabemos a lo que es. Eso por descontado. Llevamos en esta Cámara, llevamos en esta Cámara, seguramente lo ha dicho antes un compañero, que llevamos desde los años cincuenta, estamos diciendo que viene el lobo, que viene el lobo. El lobo ha venido hace mucho tiempo ya, hace mucho tiempo.

¿Sabe cómo se soluciona esto? Pero si es sencillísimo, esto tiene una solución sencillísima, infraestructuras, servicios y empleo. A eso sí, ¿dónde está la pasta? ¿Dónde está la pasta? Para esto

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hace falta pasta, tela marinera, dinero y resulta que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, pues la verdad es que carecen de dinero. ¿Dónde está el dinero? Todos lo sabemos dónde está el dinero, la Unión Europea.

Segundo pilar, la palabra tabú para el Gobierno, Serranía Celtibérica, ¡ay! No se echen a temblar. Es un proyecto muy bueno, no sé qué perra han cogido con la Serranía Celtibérica, de verdad. Si, si, este Gobierno, este Gobierno. Es un proyecto buenísimo, un proyecto buenísimo, que se le apoyó mucho en un inicio, pero cuando han llegado al Gobierno, la cosa se ha venido atrás. Es un proyecto que, desde luego, puede traer dinero a España y sobre todo a toda esa zona que son cinco comunidades autónomas -que ya se ha hablado entre las cinco comunidades autónomas, pero no, tenemos ITI, desde luego que tenemos una ITI en Teruel, de diecinueve millones, en total son veintiséis y ahora hay diecinueve millones.

Pero el dinero está ahí, el dinero está en la Unión Europea y si queremos revertir el problema de la despoblación, vuelvo a repetir, infraestructuras, servicios y empleo y no hay más. Y la tristeza que me da, la tristeza que me da es que en Aragón hay más de ciento cincuenta pueblos en muerte demográfica. Muerte demográfica, no dicho por mí -que no soy aquí el gurú de todo esto-, dicho por muchos especialistas y por nosotros mismos si vamos. Yo, es triste, en mi pueblo hay realmente viviendo veintinueve personas. Como mi padre se ponga malo, es que no hay ni quien lo lleve. El primer centro de salud lo tenemos a veinticinco minutos. Es que se muere. Se muere y seguimos igual. ¿Cómo se puede revertir esto? Empleo, infraestructuras y servicios. Y no hay más.

Y ese dinero viene de la Unión Europea y todos sabemos que la quinta **¿ITI aquí en?** España podría ser Serranía Celtíbera. Y abogo por que este Gobierno, hable con las cuatro comunidades autónomas restantes -Castilla-León, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y La Rioja- y este proyecto se le puede dar una vuelta.

Teruel ya tiene una **¿ITI?** se ha dado dinero para la despoblación. Lo que ha dicho la señora Herrero tiene toda la razón del mundo, el Gobierno de Aragón... Con eso de que estábamos en funciones, estábamos en funciones... No sé lo que ha pasado, pero es que ni pidieron el dinero ¡Ni lo pidieron! y en eso tiene toda la razón.

Y desde luego, lo que dice la señora Carmen Martínez, lo vuelvo a repetir: Europa, desde luego hay un proyecto que se llama Serranía Celtíbera, métaselo a sus compañeros de Gobierno que estos del PSOE, es que lo oyen hablar y les entra, bueno... ¡El telele! ¡Bueno! (...) ustedes, de verdad lo recomiendo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y aquí tenemos un problema que todo el mundo decimos que tenemos un problema, cincuenta años de problema, cien años de problema -porque está viéndose- y todo lo que hemos hecho hasta ahora... Sí, hemos contribuido a que cayera más despacio, pero desde luego nos tenemos que poner las pilas, porque es que hay determinadas zonas de Aragón, no hablo solamente de Teruel, de Zaragoza, Provincia de Huesca... que no es que se nos esté muriendo que es qué, están muertas demográficamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muy buenas tardes señorías.

Señor Domínguez, de sencillo, este problema no tiene nada. Y, además, se lo digo a una persona que viene del territorio, o sea... que su pueblo, señoría, está como nunca. Por cierto, gobernado muchísimos años por el Partido Popular como usted bien sabe. Y está -y sigue...- y ¡Está como un pincel, señoría! Jamás los pueblos de Aragón han tenido los servicios que tienen en este momento ¡Jamás! Nunca. Y la despoblación sigue.

Mire, le voy a dar unos datos. Mire, el 1900 Aragón tenía novecientos doce mil habitantes, en 2010, Aragón tiene un millón trescientos cuarenta y cinco mil. Ha crecido un 32% Por eso, no estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista. No el problema es entero de todos. No señoría. Si usted lo quiere tratar como un acto solidario, me parece muy bien. Pero el problema no están todas partes.

Le he dicho que Aragón ha crecido un 32% en cien años. Mire, la provincia de Teruel en 1900 representaba el 28% de la población de Aragón, señoría. La tercera parte y tenía doscientos sesenta y cinco mil habitantes. Ha perdido cien mil habitantes en cien años.

Señoría, esta mañana cuando el señor Soro nos daba los datos que si en el 2001, 2002 ... y lo que él ahora pretendía, desde el egocentrismo y que detrás o antes de mí, la nada... Es tener las miras tan cortas y tan lamentablemente un consejero de Aragón... que es, no ver nada. Es no ver el problema, señorías: ¡Nunca los pueblos de Aragón han estado mejor! ¡Jamás!

Y nunca los pueblos de Aragón han tenido tantos problemas como tienen. Señoría, a la vuelta de quince años, la mitad de los pueblos de Aragón desaparecerán o quedarán como pueblos de residencia. Yo oigo aquí opiniones, de verdad sinceramente...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora Martínez ¿Usted se cree que es una cuestión de identidad? ¿De verdad usted cree que esto es un problema de identidad? ¿Se cree que los turolenses no tienen la identidad desde hace cien años metida a fuego? No es un problema de identidad. Coincido con usted, si en la autonomía hubiéramos tenido muchas menos cosas... Eso es cierto. Pero la despoblación no es un problema identidad. No señoría. Es un problema mucho más grande.

Porque, para quedarse en un pueblo hacen falta dos cosas -creo que esta mañana alguien lo ha dicho- primero, querer quedarse. Señoría y ¿Sabe lo que ven un habitante de la Almohaja que tiene seis habitantes en invierno...? ¿Sabe lo que ve? Que para sus hijos -me dice el señor Domínguez que cuatro- que sus hijos pueden tener más oportunidades en el Paseo de la Independencia de Zaragoza. Y eso lo ven también en la Almohaja, señoría. Porque lo ven en los medios de comunicación y porque ven que se puede estudiar mucho más fácil en Zaragoza. O hablo del Pirineo de Huesca, o de los Monegros que aquí tengo a mi amigo Antonio. Señorías, eso se ve todos los días. Y segundo -primero querer quedarse- y segundo, poder quedarse. Son las dos condiciones básicas.

Señorías, el mayor esfuerzo... Yo creo que todo el mundo ha intentado hacer cosas contra la despoblación, todo el mundo, señorías y, además, con buena voluntad, desde las comarcas, desde los ayuntamientos, desde las diputaciones, desde todos los ámbitos. El Gobierno España, hoy estamos hablando de despoblación y el señor Soro, señora Martínez, no ha hecho más que coger un carro. Ha salido a la Conferencia de Presientes y lo que quiere es sacar la mano [*Comentario de la diputada Martínez Romances.*] ¡Eh! ¡Qué yo también! Ha cogido un carro. Señora, pero ¿me está diciendo que no? Ha cogido un carro, el rebufo... En moto, señoría, el rebufo. Ha cogido el rebufo.

Y señorías, el mayor esfuerzo del Gobierno Central contra despoblación en muchos años se ha iniciado ahora, con el pesimismo de algunos tildado de escepticismo que no es otra cosa que pesimismo y con el optimismo del resto, intentando salvar un problema. Y se ha hecho un esfuerzo y se está intentando salvar una situación.

Señorías, contra despoblación corren un montón de factores, pero el primero es hacer el territorio rural atractivo para que los que viven en el medio rural, no para ellos señorías, para sus hijos le ven las mismas oportunidades de futuro.

Señorías, la palabra clave es oportunidades. Esa es la palabra clave. Porque al final los impuestos son los mismos aquí que en Almohaja y me vale el mismo ejemplo. Pero la población se sigue perdiendo en Almohaja y Zaragoza sigue creciendo.

Señorías, los que crean en Aragón que por tener una gran capital tenemos resuelto un problema, tienen un problema enorme ¡Enorme! Señorías. Porque tendremos una capital de primera

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

división como es Zaragoza, pero tenemos una comunidad autónoma con muchos problemas estructurales de población, demográficos, de vertebración, sociales... de todo tipo. Y mantener los servicios públicos en la sierra de Albarracín está al borde del colapso. Porque la educación no se podrá mantener en unos cuantos años, o la sanidad. Es mucho más caro.

Señorías, contra la despoblación todos juntos. Yo oigo discursos de politiquillos hablando de despoblación y los politiquillos en este discurso, sobran. (...) [*Comentarios de la consejera Pérez Esteban.*] No, señora Pérez.

No nos jugamos una carretera, ni siquiera un hospital. Nos jugamos el *modus vivendi* de una comunidad autónoma. Nos jugamos el modelo de país, señorías. Eso es lo que está en juego y no en doscientos años, en los próximos quince. En los próximos quince años nos estamos jugando cómo va a ser la configuración de nuestra comunidad autónoma. A eso jugamos y a sumar voluntades.

Muchísimas gracias, señor presidente. [*Aplausos PP.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar la posición con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Si no me equivoco con respecto de las dos enmiendas, de Ciudadanos ¿no? ¡Ah! No, perdón que me... Sí, cierto...

La señora PRESIDENTA: son, la enmienda...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, solamente que la otra está retirada, perdón.

La señora PRESIDENTA: Exacto.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Entonces, con la del Partido Socialista no la vamos a admitir. Porque nosotros estamos diciendo que es un problema de Aragón y añadimos, entre guiones, espacialmente la provincia de Teruel y algunas amplias zonas de la comunidad autónoma. Con lo cual, entendemos que nos estamos refiriendo a Aragón y en especial a esas zonas que efectivamente, en la Provincia de Teruel está más generalizado el problema y después hay otras zonas...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Quiero decir que al final, yo creo que no estamos diciendo más que describir la realidad. No sé cuál es el especial interés de que no salga la palabra Teruel y que no sean amplias zonas. [Murmullos.]

La verdad es que no lo entendemos más allá, de que pretendan meter a Zaragoza capital. Pero creo que queda perfectamente explicado como nosotros lo habíamos explicado, desde nuestro punto de vista.

Humildemente, no vamos a aceptar la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias

¿Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario podemos Aragón?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues en tal caso procedemos a la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley 131/15, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cinco síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos a la votación de la proposición no de ley 213/16, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Chunta Aragonesista.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cinco síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues por cortesía parlamentaria, agradecer el voto de todos los grupos parlamentarios.

Y en cuanto a lo que se ha dicho aquí yo, señor Lafuente, no dudo de que gobiernos anteriores hayan puesto o hayan intentado, poner soluciones encima la mesa. Pero tampoco dudo de los resultados y los resultados han sido escasos.

Así pues, señor Lafuente, yo le agradecería que no menospreciara el trabajo que están intentando poner encima la mesa otros. Por ciento, trabajo que viene que emana, de una estrategia

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de ordenación del territorio de Aragón que, si no recuerdo mal, partía de la legislatura en la que gobernaba el partido Aragón y el partido... el Partido Popular -perdón- y el Partido Aragonés.

Yo no sé por qué a ustedes ahora, les parece tan mal. No sé si es porque el señor Suárez que era el titular del departamento no está sacando mucho pecho y parece que lo está sacando más, un director general que era del Partido Aragonés. No sé si aquí puede haber un pequeño fuego cruzado o por qué.

Y luego, en cuanto... Yo, no lo sé. Pero es que parece que les sepa malo que, una cosa que se aprueba en este Parlamento en la legislatura pasada, este Gobierno quiere enganchar... que, por cierto, si todos nos... tuviéramos un sentimiento un poco más “*identitario*” [Presidenta.] y nos creyéramos más, nuestro Aragón seguro que funcionará mejor.

Y en cuanto a lo de Teruel, señora Herrero. No es por menospreciar a Teruel, pero las zonas más desfavorecidas demográficamente están en la Provincia de Zaragoza y son, Daroca y Belchite-

La señora PRESIDENTA: Explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La verdad, quiero decir, solamente dos cosas. La primera que como ha dicho antes la señora Herrero es la principal enfermedad que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y la segunda, le pido a este Gobierno, al Gobierno central, y a todos los gobiernos sucesivos y anteriores que exploren todas las vías. Todas las vidas, ya lo he dicho en la intervención. Con eso se entiende bastante bien.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa. A mí me parece, de verdad, en este tema de la despoblación y la demografía que es importante que tengamos una posición fuerte y unánime de todo el Parlamento y en este sentido, pues lo agradezco en nombre de mi grupo parlamentario.

Señor Domínguez, yo lo siento, pero usted... La verdad, yo le felicito porque tiene una autoestima bastante alta. Y es que no sé si usted viene del centro del universo o de la despoblación. Pero lo que sí usted se piensa es que es el centro del universo de nuestras intervenciones. Y yo creo que usted piensa bastante más en mí, de lo que yo pienso en usted, sinceramente [Risas.] Porque de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

mi intervención, yo no le he dedicado a usted cuatro minutos, ni de lejos. Pero bueno, usted se ha hecho su composición de lugar. Esto siempre pasa en las relaciones humanas, suele pasar que muchas veces son descompensadas. Pues suele eso le pasen intervención descompensadas. *[Risas.]*

Mire, le voy a dar una buena noticia: Su padre no se morirá si le da un infarto en el centro del universo de la despoblación ¿Sabe por qué? Porque podrá llamar por teléfono y tendrá la cobertura -gracias a las decisiones que alguien ha tomado- y podrá llamar y habrá un helicóptero medicalizado pagado por las comarcas -por cierto- que irá a buscarle ¿Sabe? Y eso es lo que tiene las comarcas y eso es lo que tiene la política que ha llevado el Gobierno Aragón desde hace muchos años, antes de que ustedes existieran, a favor del medio rural y de las personas que viven en el territorio y en los pequeños pueblos.

Yo no sé cuál es su modelo. Porque aquí ha acabado diciendo poco menos que le parece mal que Dinópolis y que **¿Audé?** estén en el en la ciudad de Teruel y le parece mal también que Motorland esté a las afueras de Alcañiz. Pregunte dónde están los alojamientos. Pregunte lo que piensa la gente de los pueblos de alrededor. Y no sé cuál es su modelo, si todos esos proyectos, usted cree que serían viables en Peracense. No lo sé. *[Presidenta.]* Bastante tiene usted, con en su partido pelear para que sepan dónde está Aragón, como para que sepan dónde está Teruel. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Señora Herrero, el Grupo Socialista es muy consciente de lo que está pasando en Teruel, de la despoblación en Teruel. Lo único que insistíamos es que, una proposición no de ley como esta, tenía mucha más fuerza si hablábamos de Aragón, de Aragón y no de una provincia concreta.

Y señor Lafuente, no ponga en mi boca lo que no he dicho y le animo a que escuche el video de lo que he dicho. Y le voy a decir una cosa ¿Sabe cómo se combate la despoblación? Entre otras cosas, no cerrando escuelas con cuatro alumnos.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Ay, señoría

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo espero que usted... [*Comentarios diputada Martínez Romances.*] Yo espero que usted nunca nada tenga que ver, con problemas serios como la despoblación. Porque con esa visión, señoría, con ese regate corto y con buscar un titular mañana facilón en la prensa, tenemos un problema. No quiero decir que me refería a usted con lo de politiquillos en absoluto. Pero con su última frase, se enmarca usted (...).

Y señora Martínez, mire le voy a decir dos cosas... Señor Briz, se ríe. Señora Martínez, le voy a decir dos cosas. Mire, la primera: Yo entiendo que ustedes tienen que defender al señor Soro. Y lo entiendo ¡Si **¿están dos!**? Lo tienen que defender, si lo entiendo, señoría. Pero hay veces que les pierde la defensa y pierde el señor Soro por lo que ustedes dicen. Le voy a decir por qué. Mire, el anterior director general de Ordenación del Territorio fue el señor Gamón, por cierto, lo hizo muy bien, del Partido Popular de Aragón.

Y segunda cuestión, mire -y el mío- pero su consejero, el de su partido, el señor Soro, ha dicho que el documento más importante que ha habido en los últimos años contra la despoblación es la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, la EOTA, aprobada por el Partido Popular. A lo cual, ustedes lo que han hecho en estos dos años, es meterla en el cajón del olvido, señoría. Sáquenla, pónganla encima la mesa y en la medida de las posibilidades de cada Administración, trabajemos en común, señorías.

Muchas gracias. [*Corte automático de sonido.*] [*Aplausos PP.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación, de la proposición no de ley sobre los pagos de la PAC presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés - ¡Señorías! Por favor, guarden silencio- que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias presidenta.

Buenas tardes. Antes de explicarla la propuesta sobre los pagos de la PAC que traemos desde el Partido Aragonés hoy aquí a debate, me gustaría hacer una previa contextualización sobre sobre este tema.

La PAC corresponde de media a, aproximadamente, un treinta por ciento de la renta del agricultor o del ganadero. Pero habitualmente muchas explotaciones sobrepasan ¿no? esa media. Por tanto, este ingreso económico es vital para todos los perceptores y es importantísimo que se produzcan de acuerdo a los plazos previstos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Habitualmente, había un calendario que era el siguiente: En el mes de octubre se realizaba el primer pago o pago anticipado que correspondía aproximadamente a un setenta por ciento del total previsto. En el mes de diciembre se producía el segundo pago, el resto de lo pendiente y, a partir de abril y hasta el mes de junio, pues se resolvían los pequeños desajustes derivados de diferentes incidencias administrativas que pudiera haber habido durante el proceso que, además, normalmente era mínimo y que tenía poca relevancia.

Con esto podemos decir que hasta el año 2014, había una planificación establecida y, por lo tanto, las explotaciones agrarias pues tenían casi... la práctica total seguridad de esa planificación y podían contar con unas previsiones. Sin embargo, a partir del año 2015 llegaron los problemas. Bien es cierto que el año 2015 fue un año especial por la implementación de la nueva PAC. Pero también es cierto que, a partir de ahí, ha sido todo un despropósito.

Y lo digo porque el Gobierno empezó adoptando en aquel momento por aplicar el principio de prudencia y no anticipó en aquel 2015, el anticipo de octubre. También, bueno, no dijo toda la verdad al a los perceptores. Porque nunca llegó a hacerse efectivo, el 70% del pago antes del treinta y uno de noviembre, según habían dicho y tampoco el resto del pago, antes del mes de diciembre.

En esta ocasión -y me centro ya en los pagos de 2016- hay dos mil ciento cincuenta y cinco agricultores que no han cobrado absolutamente nada. Les pido ahora que se pongan en la piel de esos dos mil agricultores y ganaderos, de esas dos mil familias del medio rural aragonés que esperaban recibir antes de final de año ese dinero, unas aportaciones que son -como he dicho- esenciales para su vida y que no los han recibido, ya sea porque un programa informático da fallos o porque haya habido problemas en el proceso administrativo, según dicen desde la DGA.

El resultado, independientemente de cuál de los dos haya sido el problema, pues es exactamente el mismo. Son dos mil ganaderos y agricultores, dos mil familias que están padeciendo dificultades. Tengan en cuenta que se trata ahora, estas fechas, de una época en la que se compran semillas, se compra abono, se hace acopio de materiales, se hacen contrataciones, vencen préstamos y créditos, etcétera, etcétera.

Es decir que estos dos mil ciento cincuenta y cinco afectados, pues no tienen ese dinero para hacer frente a todo esto, por lo que están teniendo que acudir a nuevos préstamos o a aplazar decisiones que son importantísimas.

A día de hoy, hay más de dos mil expedientes bloqueados y sin pagar en todo Aragón. Pero, además, hay quienes han percibido sólo una parte de lo que les tocaba a percibir. Y, además, ha habido quince mil comunicaciones de incidencias que han generado una gran inquietud en otros tantos agricultores, además de llevar a las OCAs, a una situación de absoluto bloqueo.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta situación está suponiendo un grave perjuicio a los afectados y es que, a lo largo de los dos últimos años, pues no es que no se haya llevado a cabo esa planificación, sino que ni siquiera ha existido. Esto, pese a que lo hemos solicitada en esta Cámara en varias ocasiones y además con el apoyo de todos los grupos.

Las consecuencias de la pésima gestión del Gobierno en cuento a este tema, los pagos de la PAC, pues se han traducido a día de hoy en cientos de aragoneses que no han percibido ni un solo euro a tiempo y en miles de ellos que han estado en vilo, hasta saber si eran de los que iban a cobrar o no iban a cobrar ni un duro.

Les quiero recordar ahora los problemas que les genera a los afectados, a los perceptores, el no recibir estos pagos a tiempo que lo sabemos de sobra todos, pero se los quiero recordar. Les genera problemas en su tesorería porque les fallan las previsiones, como ya he dicho, lo que influye en la compra de materias primas, en empresas del sector de la zona, en créditos, en préstamos, etcétera, etcétera.

Les genera una distorsión fiscal muy importante. Porque claro, acumulan renta que estaba previsto declarar en un año con el ejercicio siguiente, lo que aumenta el porcentaje del impuesto a declarar. También les genera problemas de viabilidad de algunas de las explotaciones afectadas que incluso se han llegado a ver en un compromiso de existencia.

A raíz de esta grave situación, esta grave de problemática, pues el Partido Aragonés ha traído a esta Cámara a debate esta iniciativa que consta de cuatro puntos y que los podríamos agrupar en dos bloques. Por un lado, de medidas para resolver los retrasos de los pagos de las ayudas de la PAC de 2016. Y, por otro lado, como medidas preventivas para que estos retrasos no se vuelvan a dar, de ahora en adelante.

Lo que pedimos en esta iniciativa es meridianamente claro. Por un lado, se pide que se corrijan esas exclusiones y retenciones cuanto antes, y por eso solicitamos al Gobierno de Aragón que haga frente a esos retrasos y que los solvante antes del 28 de febrero. Y también pedimos que se establezcan los mecanismos necesarios para que no se vuelva a producir esto en años posteriores. Porque los afectados, como he dicho ya, llevan dos años de incertidumbre. Dos años en los que no han podido planificar su actividad económica y laboral.

Por otro lado, en esta iniciativa también aportamos dos alternativas de cara a que los pagos de 2017 se hagan efectivos en tiempo y forma. Y por eso solicitamos por un lado que se abone el cien por cien de las ayudas de la PAC antes del 31 de diciembre de este año curso. Y, por otro lado, una medida que pensamos que es novedosa y que entendemos que garantizaría esa viabilidad de todas las explotaciones y que consiste en que, en este año dos mil diecisiete, se abone linealmente

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el 90% del pago de la PAC en el primer pago y se reserve un 10% para esas incidencias, esas valoraciones y esas cuestiones de segundo grado.

Entendemos que todas estas son propuestas viables y que sin ninguna duda facilitarían la supervivencia y la viabilidad de la actividad agrícola y ganadera de Aragón. A día de hoy, la cruda realidad es que los agricultores y ganaderos aragoneses, están sufriendo. Llevan sufriendo dos años consecutivos de retrasos y de incertidumbre con estos pagos.

Desde el Partido Aragonés, entendemos que es importantísimo que los agricultores y ganaderos aragoneses, puedan contar con una seguridad, con una planificación de esos pagos. Y que no tengan que estar año tras año, pendientes de si son los que han sufrido incidencias y no van a cobrar, los que han sufrido incidencias y van a cobrar con retraso o cualquier otra incidencia que hasta ahora no tengamos contemplada y que tampoco nos sorprendería. A nosotros nos parece sinceramente que son excusas de mal pagador.

Creemos que esta propuesta recoge el sentir de todo el sector y que, si se aprueba, pues supondría un punto de inflexión en la situación actual de los afectados que serían, sin duda, los primeros beneficiados al recuperar esa planificación establecida y una seguridad económica que ahora no tienen.

Esperamos que todos los grupos tengan a bien apoyar esta iniciativa, por los agricultores, por los ganaderos y por el medio rural aragonés. Porque de verdad creemos que es absolutamente necesaria.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Señora Guillén, no dude que el Grupo Socialista estaría encantado en poder hacer lo que usted dice, pagar todo, pronto y antes del día 31 de diciembre. Pero por ley, no podemos. Esto, usted lo sabe. Entonces, no podemos venir aquí a decir ciertas cosas que hoy no podemos hacer. *[La diputada Allué de Baro:]*

La PNL que nos trae hoy aquí... Yo no voy a hablar, como en otras ocasiones que ya lo he dicho y creo que todos los compañeros y los parlamentarios, lo sabemos que es una PAC tediosa, compleja e injusta. Sí voy a decir que es una gestión súper pesada para hacer los pagos. Tiene una

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

gestión súper pesada para hacer los pagos. [Varios diputados:] Con unas consecuencias que las que más las sufren son los que tienen y hacen actividad, no lo dude. Lo sé y lo sé perfectamente.

Quería trasladar el porqué y las consecuencias. En primer lugar, son tres las administraciones que intervienen: la Unión Europea, el FEGA que pertenece al ministerio y la consejería que pertenece al Gobierno de Aragón. Intentaré explicar cómo se ejecutan los pagos. Y, en primer lugar, pediré disculpas a los administrados por la excesiva burocracia que no es culpa de una Administración sólo, es culpa de la PAC. Es culpa del modelo que han trasladado ustedes, en la reforma del catorce.

Agradecer a los técnicos de las OCAs -y lo sé de primera mano- y a la consejería, su duplicado trabajo. Y explicaré por qué, una foto que se hizo del SIGPAC, se hace en el 2015, la orto-foto llega a la Administración a mitad de noviembre o finales de noviembre; teníamos que hacer todas las revisiones porque las manda Europa y hay que hacerlas bien. Y tenemos que hacer todas las revisiones, empezamos en octubre.

Señora Guillén, tuvieron -todos los trabajadores de las OCAs, todos los funcionarios- que duplicar la revisión. Comprobar si realmente la orto-foto coincidía con las revisiones que habían hecho, con los datos anteriores. Y le digo muy fácil que el otro día hacían una rueda de prensa.

Una parcela que estaba bien y que habían dicho desde la OCA que estaba bien -polígono diez, parcela cinco, sub-recinto uno- eso que le habían dicho al administrado que estaba bien, con la orto-foto era: Polígono diez, parcela cinco, recinto uno-dos. Saltaba expediente para atrás Eso ¡¿También es culpa de la consejería?! Pues no lo sé. No lo sé, si es culpa de la consejería.

Las revisiones se hacen y se tienen que hacer bien. Las revisiones las manda Europa y las manda hacer bien. El departamento se dirigió al FEGA como organismo de coordinación de la gestión de la PAC, para que agilice la gestión. Se pidió al FEGA, no ampliara el plazo de solicitud del periodo PAC. El consejero Olona, solicitó a Europa y al FEGA, agilizar los trámites.

Señoría, los plazos de los pagos de las ayudas financiadas por el FEAGA, están regulados por el reglamento de la Unión Europea 1306/ 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre del 2013 sobre financiación, gestión y seguimiento agrícola común.

Por lo tanto, no es posible realizar pagos lineales de las ayudas PAC, porque los controles hay que aplicarlos para realizar el pago. Ni mucho menos, establecer el porcentaje del 90%, ya que este porcentaje lo fija la Comisión Europea mediante reglamento y lo traslada al FEGA. Trasládenlo ustedes al Parlamento Europeo, trasladen que autorice esto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, este es el informe de la consejería y el Grupo Socialista votará en consecuencia, por responsabilidad, por el bien general y por el cumplimiento de la legalidad vigente, para no tener consecuencias peores para los administrados.

Espero acepten nuestras enmiendas que tengo cincuenta y ocho segundos, las voy a leer. En el primer punto, sustituir antes del 28 de febrero por el siguiente texto: “antes del 31 de marzo del 2017”.

El segundo punto: “continuar estableciendo los mecanismos necesarios para minimizar el impacto de la aplicación de la actual PAC, caracterizada por la complejidad de su diseño en el pago a los beneficiarios”.

Y en el tercero y me gustaría que lo recordarán: “instar al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través del FEGA a que traslade a la Comisión Europea la necesidad de modificar el reglamento 1306/ 2013, permitiendo realizar un anticipo de las ayudas del 70%, para poder pagar antes del 30 de noviembre, aunque no estén finalizados los controles sobre el terreno”. Hagan esto y seguramente todos saldremos beneficiados.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Escartín, para la defensa de las enmiendas presentadas.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buenas tardes.

La verdad es que ya no sé qué palabras expresar, porque hemos aprobado por unanimidad ya tantísimas proposiciones no de ley en esta legislatura referidas a los pronto pagos de la PAC que solamente se me ocurre decir que: Esta PAC es una mierda pinchada en un palo. Y que requiere una reforma profundísima. Y que de aquello es barro, esto es lodo.

O sea, que es que es lo que hay. O sea, han impuesto ustedes, liberales y conservadores, un sistema de pagos de la PAC que es terrible; que genera incredulidad, incertidumbre y pesimismo en el campo aragonés y, además, está limitando las enormes posibilidades que tenemos en el campo para conseguir (...) sobre todo, para asegurar la producción de alimentos que es de lo que se trataba la política agraria común, cuando se creó.

Hemos aprobado, como decía, unas cuantas declaraciones en estas Cortes por unanimidad. Ésta, va a ser otra más. No lo dudo. Me importa poco si se aceptan las enmiendas de Podemos o no, porque es que... ¿quién en de aquí va a decir que no quiere pagar en el mismo año fiscal, el cien

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

por cien de la política agraria común de todos los agricultores y ganaderos aragoneses, especialmente de los profesionales que necesitan el 30% de sus ingresos a través de este pago? Nadie: sería un tiro al pie de todos nosotros.

Entonces, bueno, yo la ... como grupo parlamentario la vamos a apoyar. Puede haber muchas excusas de las diferentes administraciones, pero también recuerdo que aprobamos un texto de este grupo de Podemos, en el cual decíamos que, si había responsabilidades -como las hay- se depuren y se lleven a última instancia; si ha habido una aplicación informática de más, envuelta en corruptelas de estas de la Púnica y tal: que se diga y se lleve a los tribunales y se juzgue y se condene. Si es que hay mimbres para esto que no soy yo el que lo diga.

Y si el Gobierno de Aragón cree que esa es la... esa es la excusa -digamos- que lo lleve a los tribunales, nosotros le vamos a apoyar. Si hay responsabilidades, hay que tomar las medidas adecuadas para que esto no vuelva a pasar.

Y lo único que se me ha ocurrido, para introducir alguna novedad al texto del PAR, era intentar hacer una progresividad en los pagos. Es decir que si el Gobierno de Aragón, por los problemas que sea, no puede pagar el cien por cien que se prime a los agricultores y ganaderos que cobran menos de sesenta mil euros, de su política agraria común.

Es decir, primar a los que más necesitan esos pagos. O sea, sabiendo que tiene que pagar a algunos, pues vamos a primar a ellos. Es lo único que pedimos al PAR que introduzcan en el texto final que es una novedad, digamos, de progresividad. Por todo lo demás, vamos a apoyarlos salga como salga. Claro que sí. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Guillén, siento hablarle desde la espalda. Efectivamente sabe -se lo he dicho ya antes- que realmente, volvemos a tener otra iniciativa sobre el tema de la problemática que hay a la hora de la gestión de la PAC y del cobro de la misma.

No sé si aprobará por unanimidad, si no se aprobará por unanimidad... Pero se volverá a lanzar un mensaje en el que, la realidad es que el malestar del sector agrario y ganadero, cada vez es mayor. En estos momentos, además, también con la modificación de ese sistema informático... que yo también pienso que, no sé si habrá responsabilidades financieras, pero políticas en algún momento...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque no podemos entender el nivel de complejidad que significa a la hora de la tramitación y que luego una vez que se han incorporado muchas de las solicitudes, se modifique el procedimiento y, por lo tanto, tengamos que volver al punto de partida que yo creo que, desde el punto de vista del procedimiento administrativo, creo que se puede declarar de nulo derecho y creo que es lo que ustedes pueden incorporar en estos momentos.

Creo que puede ser así. Porque no tiene sentido que una vez que alguien ha hecho y ha introducido, todos los datos... que invitamos a el que quiera a que vea para que sepa exactamente de lo que estamos hablando que, en algún momento habrá que simplificar ese tipo de procedimientos. Porque también, es así de complejo no de forma gratuita, sino porque precisamente lo que hace es que obstaculiza el poder solicitar y obstaculiza el poder pedir.

Y luego también lo que se hace referencia al pago de la PAC. Pero si una vez además de introducir los datos, hay una modificación y resulta que no tiene carácter retroactivo y que hay que volver desde el principio, permítame desde mi posición y mi información jurídica que pueda dudar que pueda ser un procedimiento de recurso de nulidad de pleno derecho.

Y que, por lo tanto, lo puedan ustedes organizar desde oficio. Es lo único que se me ocurre. Porque efectivamente, hay que estar muy loco o muy loca, para decir que no se quiere pagar en tiempo y forma, a los agricultores y a los ganaderos, con la PAC.

Y, por lo tanto, pues seguiremos presentando iniciativas así mientras no se resuelva lo que es realmente el nudo gordiano o lo que es lo más importante que, la PAC no diré yo que es una mierda pinchada en un palo -aunque lo suscribo- sino que diré que efectivamente, estaba mal planteada desde el inicio.

Y que lejos de mejorarla, lo que se está haciendo es, cada día entorpecerla mucho más, a través de trámites burocráticos cada vez más complejos y a través de intentar marear -y permítame la expresión- a agricultores y ganaderos que tienen serios problemas para poderla cobrar, cuando lo necesitan porque, muchos de los casos es el 30%.

Por lo tanto, la responsabilidad y la corresponsabilidad compartida, pero señor consejero que le tengo a usted de frente, realmente se tienen que poner las pilas, porque esto no puede continuar así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario ciudadanos.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La verdad es que me gustaría haber encontrado un culpable directo. Pero la verdad es que no encuentro ningún culpable directo en este tema. Realmente, sí encuentro perjudicados. Perjudicados sí que encuentro ¿Culpables directos? No le puedo achacar a usted, señor Olona que sea el culpable. No se lo puedo achacar.

Lo que dice el señor Escartín, la mierda pinchada en un palo, pues posiblemente, [Murmillos.] pues posiblemente sí que sea bastante mejorable, esa PAC y que nos está generando los problemas que nos está generando. Pero ahora aquí, yo voy al meollo de la cuestión. El meollo de la cuestión es los agricultores: Los dos mil y pico agricultores que todavía no han cobrado, los quince mil agricultores que se les ha puesto reparos que ahora tienen que entregar, de los cuarenta y siete mil que estamos.

Y vuelvo a repetir, lo que ha dicho el señor Escartín, menos de sesenta mil euros. No creo que sea tan fácil ¿eh? No creo que sea tan fácil. Yo, es una opinión personal, no creo que sea tan fácil; qué ojalá pudiera ser así, también; que todo el tema de la SIGPAC, todo el tema del FEAGA, todos esos temas...

Sí los podemos decir, podemos echar la culpa o no podemos echar la culpa. Pero de verdad, no encuentro un culpable directo, aparte de lo que es la PAC 2014 dos veinte, en este tema. Hay temas que son mejorables. Hay temas que están mejor que desde luego, desde Ciudadanos creemos que esta PAC debe ser mejorada, desde luego.

Pero en este tema, la verdad solamente encuentro personas que están viéndose afectadas por ese dinero que no les ha llegado y que no pueden hacer las inversiones que tienen que hacer, o comprar el grano, o arreglar una avería de un tractor, simplemente es eso.

Señor consejero, usted es el responsable. No le voy a culpabilizar, pero usted es el responsable y desde luego póngase las pilas para que esto no vuelva a suceder. Haga presión donde tenga que hacer. Quéjese a quien tenga que quejarse y ponga encima de la mesa lo que tiene que poner para que esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señora presidenta, señorías.

¿Qué ocurre con esto de la PAC que estamos hablando cada dos plenos de la Política Agraria Común en casi todas las comisiones? Pues ocurren varias cosas. Algunas las ha dicho la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

portavoz del Partido Aragonés en esta tribuna y lo ha dicho además con palabras más precisas que el portavoz de Podemos.

Ha dicho que era una compensación que llega a alcanzar el 30% de la renta de los agricultores. Ha dicho que es un buen elemento, una buena herramienta para asentar territorio. Ha dicho también -y si no lo ha dicho, lo añado yo- que es no sólo un instrumento para asentar territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que es un instrumento fundamental teniendo en cuenta que, la agricultura, ganadería y la agroalimentación, es el segundo motor económico de Aragón.

Pero ocurren otras cosas que no se han mencionado aquí. Porque hemos demostrado con distintas iniciativas que la gestión de la PAC que es lo que quizás no les guste a ustedes, señores de Podemos, se puede se puede agilizar. Se pueden eliminar todo ese tipo de trabas que hacen que, en estos momentos, haya más de dos mil personas que no hayan cobrado la ayuda del primer pilar de la PAC.

O sea que intenten no frivolar con la PAC porque, hay muchos agricultores, hay muchos políticos, hay muchas instituciones que están defendiendo, entre las cosas, los intereses de la agricultura y de la ganadería y que, consiguieron que, en 2014, España fuese receptor del dinero de la PAC que no se perdiese ni un euro en la negociación y ocurrió lo mismo, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, a pesar de que hay cosas mejorables en algunas zonas de nuestro territorio. Pero no frivolicen con la ayuda de la Política Agraria Común y con los perceptores, con los con los agricultores y con los ganaderos. Porque no les hacen ningún beneficio para su trabajo.

Pero yo les voy a decir, hay otras cosas por las que hablamos cada quince días de la Política Agraria Común, en el Pleno y en la comisión, aparte de esas dos mil personas que todavía no han cobrado. Ocurre, por ejemplo, que hay quince mil agricultores y ganaderos que recientemente han recibido cartas y que pueden incluso verse sancionados, por no tener una información correcta por parte de la Administración autonómica. Ocurre también -y por eso hablamos a menudo en estas Cortes- que se han recortado, en este caso no son ajustes, es un recorte claro de las ayudas agroambientales a los agricultores en un 20%.

Y esto ha ocurrido y por eso, hablamos de la PAC. Ha ocurrido también que el Grupo Parlamentario Popular, como es consciente de que la gestión de la Política Agraria Común en la ayuda directa a los agricultores es compleja, ha presentado distintas iniciativas. Y todas, han sido desoídas por parte del Gobierno. Han sido rechazadas por parte del Grupo Socialista.

Hemos presentado iniciativas no sólo para el plan de pagos, para eliminar la retroactividad que hablaba la portavoz de Izquierda Unida y, sin embargo, luego vota en contra en comisión y en

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pleno. Hemos presentado iniciativas para que se presenten en estas Cortes los presupuestos del PDR, su aplicación, su ejecución, para poder **¿aportar?** ayudas.

Se han aprobado, sin embargo, se ha iniciado el nuevo periodo de sesiones y aquí, no hemos recibido ninguna información. Hemos presentado iniciativas para cambiar el coeficiente de pastoreo. Se ha votado en contra o no se hecho caso de las iniciativas que ha presentado el Partido Popular ¡Hemos presentado iniciativas que facilitan la gestión de la PAC!

Si ocurre... si el problema de fondo es muy simple, no es que la Política Agraria Común, el primer pilar de la Política Agraria Común sea lo que ha dicho el señor Escartín. El problema es que la Administración, tenemos que conseguir que en la agricultura y en la ganadería, igual que en otros aspectos y en otros instrumentos de gestión, se acople y vaya al mismo ritmo que van los empresarios del campo aragonés ¡Qué vaya al mismo ritmo!

No existían estos problemas. No existirían esas quince mil cartas, esas quince mil sanciones ni existirían esas dos mil personas que están sin cobrar la PAC y que, ahora mismo tiene que comprar la semilla que acaban de cosechar el maíz que tienen que hacer una serie de pagos y que tienen graves problemas.

Entonces, lo que ocurre -y por eso es imputable a esta consejería- es que la Administración autonómica aragonesa, tiene un problema. El primero que ha prometido cosas que no puede cumplir. Ese es el principal problema, de engaño y de manipulación, el principal problema.

Y el segundo problema que tiene la Administración aragonesa en materia de agricultura, es que resulta que lo que puede hacer, no lo hace. Porque yo no he visto no sólo ninguna ley de agricultura y ganadería para reformar planteamientos de la gestión en nuestra comunidad autónoma -no ha venido ninguna ley de ese tipo a esta comunidad autónoma, a estas Cortes- es que tampoco se ha aplicado ninguna medida para cambiar la gestión de la PAC.

Y eso está en manos de la Comunidad Autónoma de Aragón, eso no depende de Bruselas, de Bruselas dependía el dinero que iba a venir a nuestro país y el dinero que iba a venir a nuestra comunidad autónoma. Pero la gestión es nuestra y no ha habido ninguna modificación y eso, es imputable a este Gobierno.

Y entonces yo les digo lo que les decía la portavoz del Grupo Popular, el otro día al señor Lambán: “Oiga ¿Para qué están ustedes en política?” ¿Para qué? ¿Para prometer lo que no pueden hacer? y lo que está en sus manos, no hacen absolutamente nada.

Pues creo que merece una reflexión. Creo que merece una reflexión por parte de este Gobierno. Pues que estamos hablando -es cierto que- del segundo motor económico de nuestra comunidad autónoma y estamos hablando ya no de **¿cientos?** [Corte automático de sonido.] sino

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de miles de agricultores que, en estos momentos, tienen graves dificultades económicas y en este caso, tiene mucho que hacer el Gobierno y hasta ahora, sólo ha prometido lo que no ha podido hacer.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias presidenta. Si me lo permite, voy a ir una por una.

La primera enmienda del PSOE donde habla del primer pago al 31 de marzo, pasarlo del 28 de febrero al 31 de marzo, no la aceptamos. Porque entendemos que ya llevan cuatro meses de retraso conforme a lo que era el calendario anterior y entendemos que, para la gente el estar sin cobrar tanto tiempo, pues ya es mucho tiempo. Entonces no la vamos a aceptar.

La segunda, en cuanto a que pedían continuar estableciendo mecanismos para minimizar el impacto de la actual PAC, pues tampoco la aceptamos. Porque ha quedado demostrado que no han implementado ninguna medida y si no, no habría dos mil ciento cincuenta y cinco preceptores sin cobrar ingeniería quince mil incidencias. Nosotros no queremos minimizar sino eliminar, evitar que se vuelva a producir.

La enmienda número tres, del PSOE también dónde hablaban de instar al ministerio que pidiera a la Comunidad Europea para que cambie ese reglamento, pues tampoco la vamos a aceptar. Porque el reglamento es el que hay y los mecanismos de minuciosidades los fijan aquí. Asuman también su responsabilidad y hagan los deberes. No intenten pasar la pelota a otro cuando la responsabilidad también es suya.

En las enmiendas de Podemos, la primera en la que pedían que el pago del cien que solicitábamos en esta propuesta, se hiciera antes del 31 de diciembre, se realizará siempre se hubiera completado el análisis y revisión, de la totalidad de las declaraciones no la vamos a aceptar. Porque ante una normativa sencilla... Podríamos aceptarla, pero ante una normativa como ésta que está generando esas más de quince mil incidencias al año, pues no la podemos aceptar.

La enmienda número cinco, que es la segunda de Podemos, en la que pedía añadir un punto que decía: “En el caso de que fuera necesario fraccionar el pago, abonar el 90% para los preceptores que recibieran menos de sesenta mil euros” y para los que recibieran más, fuera de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

forma gradual, no la vamos a aceptar. Porque no nos vale el café para todos. Porque también habría que ponerse a explicar qué es una PAC de más de sesenta mil euros por UGM, por unidad, por cuanto... Y mire, en la PAC hay PACs agrupadas en sociedades y si buscamos el asociacionismo y el cooperativismo y luego lo penalizamos, pues entendemos que no puede ser o, por lo menos, no tiene mucha lógica. Y por eso, no la vamos a aceptar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación.

Repetimos la votación. Iniciamos la votación.

Repetimos la votación, una vez más señorías. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidas. Cuarenta y siete síes. Dieciocho abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí presidenta, gracias.

Por cortesía parlamentaria, agradecer a todos los grupos que han apoyado esta propuesta.

Creemos que, de verdad, es importantísimo para el medio rural, es importantísimo para todos los perceptores que están todavía pendientes de cobrar estas ayudas y es importantísimo regular ese planeamiento, esos plazos para que puedan contar con una seguridad en cuanto al cobro de estos pagos.

Lamentar que no se haya sumado el Partido Socialista y muchas gracias a los demás grupos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo, en primer lugar, lamentar, señora Guillén, que no haya aceptado ninguna de nuestras enmiendas porque creo que eran muy constructivas. Yo puedo entender que usted quiera fijar el día 28. Pero usted tiene que entender que nosotros, con la información que tenemos, no podemos votar a favor de algo que sabemos que no vamos a poder cumplir que es imposible. Porque no quiero engañar a nadie, ni he engañado nunca.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero sí que le pido que las otras dos enmiendas que no ha aceptado se las mire. Porque realmente la madre del cordero es el reglamento y ese es el que marca todo, nos guste más o nos guste menos. En muy fácil votar en la oposición y hablar en la oposición (...) gobierno. Pero hay que votar coherente.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos PSOE.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación, de la proposición no de ley relativa al cobro de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la sociedad concesionaria de autopistas de peajes, Autopistas, Concesionaria Española, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidente.

Buenas tardes señorías. Decir que la historia se repite puede sonar a tópico, pero no por ello es menos cierto. Todos hemos oído hablar del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, al FROB y del rescate de las autopistas radiales de Madrid, por ejemplo ¿Sabían ustedes que nuestra autopista AP-2 ya fue rescatada con dinero de todos los contribuyentes? Evidentemente, como se suelen hacer estas cosas, sucedió con el primer gobierno socialista, el de Felipe González y fue el Fondo de Garantía de Depósitos, el FROB de entonces, el que vendió a la Caixa y a la Caja de Ahorros de Barcelona, el 56% de las autopistas catalanas que poseía Banco Unión cuando quebró y se lo quedó el Hispanoamericano.

¿Saben ustedes cuánto dinero puso el Estado en ACESA en préstamos? Veintiséis seis mil quinientos millones de pesetas de entonces. Viene a ser cinco veces lo que costó construir el tramo hasta Fraga.

Pero para entender esta historia, tenemos que retroceder un poco más en el tiempo hasta los setenta. En 1972 fue promulgada la Ley de autopistas de peaje. En 1973 se adjudicó el tramo Alfajarín-Soses que entró en servicio cuatro años después. En 1984, tras la primera crisis del petróleo y con unos tráficos inferiores a los pronosticados -y les sonará, seguro, esta frase- es cuando el Fondo de Garantía de Depósitos vende o mal vende, la AP-2 a ACESA, a Autopistas, Concesionaria Española, sociedad anónima.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Además, entre otros detalles, el ministro socialista Moscoso del Prado -el de los moscosos- permite a ACESA unificar todas sus concesiones y, esto es lo más importante, nos dice a todos los aragoneses que tenemos que seguir pagando peajes seis años más, hasta 2004.

En 1998 el primer gobierno del Partido Popular, falto de escaños en el congreso, cambia cromos con la Convèrgencia i Unió de Jordi Pujol y de nuevo ¡los aragoneses salimos perdiendo!: La concesión de nuestra autopista se amplía hasta 2021.

¿No sé si puede pedir un poco de silencio o...? Gracias.

Eso sí, a cambio, a Barcelona y a Tarragona les quitan los peajes troncales, la AP-7 es ampliada y don José María Aznar pudo ser investido presidente del gobierno. En esta ocasión fue el ministro Popular, don Rafael Arias Salgado, quien firmó el real decreto. Por cierto, hablábamos de Banco Unión y de Jordi Pujol ¿A que no saben ustedes quién fue vocal en el Consejo de Administración de Banco Unión durante once años, del sesenta y siete al setenta y ocho? El mismo que hundió Banca Catalana.

Miren señorías, este es el recibo del IBI de mi casa [*El interviniente muestra el recibo al que se refiere.*] con su referencia catastral. Imagino que ustedes, como yo, lo pagan entero al cien por cien. Pero ¿Sabían ustedes que las concesionarias las autopistas de peaje no? No pagan el cien por cien, ni el cincuenta, ni siquiera pagan el veinticinco, ni tampoco pagan el doce. Realmente pagan menos del seis, exactamente un cinco.

Un cinco y eso, es así desde siempre, por un privilegio otorgado por don Francisco Franco y sucesivamente renovado por el Partido Socialista Obrero Español y por el Partido Popular. Sin embargo, como no hay mal que cien años dure, este privilegio llegó a su fin el pasado 31 de agosto de 2016, sólo que nadie se dio cuenta, ni los casi cien concejales de los once municipios por los que pasa la autopista, ni las comarcas, ni las diputaciones provinciales, ni siquiera el Gobierno de Aragón.

Nadie se leyó esto. Nadie se acordó de la cláusula quinta que dijo que este beneficio se acababa ese día y ¿Qué pasó entonces? Pues que los ayuntamientos de Alfajarín del PP, Nuez del PSOE, Villafranca del PAR, Osera del PP, Pina de Chunta, La Almolda del PSOE, Bujaraloz del PAR, Peñalba del PP -como Candanos- y Torrente de Cinca y Fraga, los dos del PSOE, siguieron girando los recibos como siempre y perdonando, por tanto, a la concesionaria unos tres millones de euros al año. Tres millones de euros que podrían haber dedicado a sus habitantes.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Aragón, cada mes de enero, puntual a la cita, sigue pagando a ACESA prácticamente esa misma cantidad, para bonificar el paso de vehículos por la autopista. Para disfrutar de estas bonificaciones, el usuario debe utilizar un sistema de peaje

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

dinámico, el Vía-T e de instalar un dispositivo como este [El interviniente muestra el dispositivo.] una unidad de abordo que, por supuesto, no es gratis. Cada vez que pasas por el peaje y pita no es gratis, ni la compra, ni la cuota anual, ya que se trata básicamente de una tarjeta de crédito expedida por un banco, como su número indica.

¿Se imaginan ustedes quienes fueron los primeros en introducir este sistema novedoso en España, en 1991? Volvemos: ACESA y La Caixa. Yo recuerdo al actual consejero de Vertebración del Territorio, o al portavoz de la Xunta, o a tantos otros cargos, exigir la liberación del peaje de la autopista, reivindicar el desdoblamiento de la Nacional II y criticar las bonificaciones de los peajes.

Todos ellos, como el resto de fuerzas políticas, se olvidaron de leer la cláusula quinta, no tenían competencia era competencia de los ayuntamientos. Pero se han pasado ustedes todos estos años repitiendo viejos lemas de campaña. Mientras tanto, los aragoneses hemos pagado tres veces las autopistas, una con nuestros impuestos, dos con los peajes y tres con los rescates de las concesionarias.

Como mínimo -y digo como mínimo- hemos pagado tres veces las autopistas. Yo no sé cuántas veces tendremos que seguir pagando las autopistas. No sé si los contribuyentes somos tontos o es que hemos tenido gestores públicos que no han estado a la altura, escudándose en distribución de competencias.

En fin, desde aquí, humildemente, les comento este caso para que, por favor, lideren desde la Consejería del Departamento de Vertebración que es al final la voz más autorizada y a la que suelen hacer caso las concesionarias, lideren esta asesoría técnica y legal, de estos once ayuntamientos.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidente, presidenta, perdón. Señora presidenta, haré el uso de la palabra desde el escaño.

Mire, señor Sansó, la verdad es que cuando le estaba oyendo a usted ahora aquí defender esta iniciativa, estaba pensando -y sigo pensando- que usted no tendría que haber hecho la parte expositiva, perdón, la parte... el *petitum* tendría que haber sido otro.

Usted, si lo que quería era reprobar la gestión que se ha hecho con la liberación de los peajes, con que loa ayuntamientos no se han dado cuenta de que tenían que cobrar, con que los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

gobiernos autonómicos... lo que tendría que haber hecho es reprobar esa gestión. Pero para pedir aquí que el Gobierno de Aragón dé una asistencia técnica y legal, ya le digo señor Sancho, que una cosa es que a usted no le gusten las diputaciones provinciales y otra cosa, es no saber quién tiene que dar el asesoramiento técnico y legal, a los municipios.

Usted esto, lo tendría que pedir a las diputaciones provinciales porque las competencias, algunas están ordenadas. Y esa competencia recae en la Diputación Provincial que, a mí, tampoco me gusta mucho. Pero mire, la tiene. Entonces, yo creo que es mejor pedir las cosas a quien tiene la competencia.

Y le vuelvo a repetir, me encantaría que ustedes esta proposición no de ley, la transformaran en moción y en las diputaciones provinciales... Yo le estoy dando pistas de lo que podría hacer y creo que sería mucho más efectivo.

Y aun así con todo, espero y deseo que ese 95% que no cobran, que usted dice que aquí no sé qué, que nos ha explicado ahí... lo puedan conseguir los ayuntamientos. Porque yo creo que buena falta les hace les hace complementar sus ingresos, sus maltrechos ingresos. Bueno, pues les vendría bien. Y espero y deseo que, desde el Gobierno central, no se busque ninguna cortapisa para favorecer de nuevo a las autopistas y como hemos visto en otras ocasiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Un tema muy apasionante, señor Sansó. Para los que hemos entrado recientemente en política, nos parece, pues bueno, un tema muy a tener en cuenta. Pero sí que creemos que el planteamiento que ha hecho Ciudadanos, no es el adecuado o no es el foro. Yo ahí, le doy la razón a la portavoz de Chunta Aragonesista.

Yo creo que el Gobierno de Aragón tiene muchas fórmulas para poder hacer estas cuestiones. Yo he empezado a indagar y bueno, le oía hablar a usted y me recordaba a la serie esta de El tiempo entre costuras. No sé, si lo ve usted alguna vez así en la televisión... Porque ha hecho ahí una valoración histórica que eso de que es un partido nuevo, me daba la sensación un poco que estaba ahí enganchado en el pasado.

Sí que es cierto que cuando empezamos a mirar todos, para preparar esta iniciativa, pues bueno, hemos visto toda la cantidad de autopistas, de ayuntamientos -no sólo de Aragón sino de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

toda de toda España- que han judicializado y el problema es ese que yo creo que al final estas cuestiones se acaban judicializando...

Porque claro, lo que no pueden salir tampoco de aquí diciendo usted, es que gracias a Ciudadanos los municipios que transcurren por la A-68 van a cobrar el IBI, eso no es -bueno, sí, de la A-2- porque no es verdad. O sea, usted plantea un asesoramiento técnico. Pero que, como bien le digo y bien hemos indagado todos, pues que muchos municipios bueno, de llevarlo a la justicia europea, el tribunal superior... En el que, en muchos casos ni siquiera les han dado la razón a los ayuntamientos. Incluso en algún momento, en la AP-66 dijo el tribunal superior que el beneficio fiscal se prolongaba hasta la expiación el título concesional y se quedaron la mar de anchos.

Quiero decir que es una cuestión que, aunque el dato existe y es verdad, lo que sí que, bueno, a nuestro grupo nos gustaría es que tampoco creara falsas expectativas. Porque yo creo que no fue así, o sea que no es tan realista.

No voy a hacer toda esa valoración histórica que usted ha hecho, pero que desde luego que fue en su momento el Estado el que decidió. Porque el IBI no era municipal y que, por lo tanto, cuando se traspasó a los ayuntamientos... Puede ocurrir que el Gobierno Central pues adopte -o esperemos que no adopte- cualquier otra media destinada a prorrogar estos beneficios fiscales de las concesionarias.

Ustedes, ahí sí que también tienen un gancho importante para poder... que el Gobierno Central, pues puede que no sea así. O podíamos poner encima de la mesa por qué no tiene que ser el Gobierno, o sea el Estado, el que abone esa parte proporcional que las concesionarias de autopistas no han aportado. El Tribunal Superior de Justicia, en el 2009, abonó el Estado a trece municipios que usted conocerá de Lérida, los tres millones setecientos veintinueve mil euros. El propio Estado, no las autopistas, cosa sea que yo creo que... Claro, pero ¿Por qué la abona la concesionaria? ¿Por qué no lo abona el Estado? Yo creo que es un debate muy importante.

Pero bueno, como le digo, yo creo que, pues bueno, nos quedamos un poco así, sin sal que digo yo, porque nosotros vamos a asesorar legal y técnicamente, a los ayuntamientos aragoneses para el peaje de la AP-2 y los trámites necesarios para el cobro de la tributación. Pero desde luego yo creo que no se pueden crear falsas expectativas sobre esto. Yo creo que la cuestión va más allá.

Yo creo que, luego cuando hable el Partido Socialista ya veremos, pero yo ... Él también gobernó, yo recuerdo en el 2006, y la FEMP también reclamó por escrito al Ministerio de Economía la reversión de aquella bonificación del 95% y tampoco lo hizo. Y en aquel momento gobernaba Zapatero.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, yo creo que como le digo, gobiernen unos o gobiernen otros en el Gobierno Central, es un tema muy complicado. Alguna medida de presión sí que tenemos desde el Gobierno de Aragón. Alguna medida de presión sí que tenemos y ahí es donde yo pregunto al Gobierno, en estos momentos de PSOE y Chunta, si tienen intención de hacer alguna medida de presión. Sólo es una herramienta la que tenemos con la AP-2 ¿verdad? que son los dos millones trescientos sesenta mil euros que abonamos todos los años por la concesión de la autopista. Dos millones trescientos sesenta mil euros... yo no he calculado, esos once municipios, el importe total que tendría que pagar.

Pero bueno, igual que deciden cortar así de raíz el convenio con Renfe y decir que no pagan los cuatro millones, pues a lo mejor con esta medida, de cara a esos once ayuntamientos, un gesto sería el decir: “Bueno, pues si ustedes no pagan el IBI, pues nosotros como Gobierno de Aragón, pues vamos a darle un poco de... tal”.

Vamos a apoyar esta iniciativa. Pero como le digo, nos quedamos un poco sosos porque nos hubiera gustado una cosa poco más profunda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le adelanto, señor Sansó que le vamos a aprobar esta proposición no de ley porque creemos que el Gobierno de Aragón, algo sí puede hacer.

Señor Sansó, esta vez no nos hemos topado con la iglesia, sino con las constructoras. Somos un país además dónde Iglesia y empresa de construcción, campan a sus anchas por el territorio... *[Comentarios diputada Susín Gabarre:]* Hombre, por supuesto... *[Presidenta.]* Lo que le puedo asegurar, señora Susín, que no voy a ninguna empresa eléctrica cuando salga de aquí *[La diputada Susín Gabarre:]* Ya veremos.

Como iba diciendo, estas empresas de construcción campan a sus anchas por el territorio expropiando casas y tierras, para construir pantanos y carreteras. Encima sin pasar por caja, como usted ha enseñado, como el resto de los ciudadanos.

Lo que no entendemos es que esta autopista, la AP-2, lleva tantos años pagando un 5% sólo de IBI y ningún gobierno haya movido un dedo, o pocos dedos, para que esto se arregle. Sin duda, cuando se dice que: “Franco dejó atado todo y bien atado”, no se confundían. Cuarenta y dos años más tarde seguimos igual, con regalos a la iglesia y a las constructoras.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bueno, estamos hablando de la autopista AP-2 hecha con dinero público en época de nuestro generalísimo Francisco Franco -bueno Paco para los amigos- que por decreto dio la concesión por veinticinco años a esta empresa privada y que, a Aznar le gustó tanto este decreto de Paco que, hizo otro decreto ampliando la concesión otros tantos años y, no suficientemente contento, el señor Aznar deja a estas empresas, casi exentas del IBI. Yo creo que esto es muy fácil de entender sólo con dos palabras, a esto se le llama puertas giratorias, demostradas, además.

Tampoco entendemos que no se haya hecho nada para que, tanto esta autopista AP-2 como la AP-68, sean liberalizadas y digo, ninguno de los gobiernos de Aragón que ha habido hasta la fecha, ni el gobierno de PSOE con PAR, ni el gobierno PP con PAR, ni el Gobierno de la actualidad. Creemos que les importa muy poco, los ayuntamientos y las personas, por los que pasas esta autopista.

Y lo que menos entendemos es que, en la actualidad, el Departamento de Vertebración -mirando viendo hemeroteca se ven, está por la liberalización de estas autopistas- tampoco haya hecho nada por la liberación de tanto de, tanto de la AP-2 como de la AP-68. Bueno y si lo ha hecho, no hemos visto la foto en su *book* viajero.

Así que como le digo, tiene todo nuestro apoyo para esta proposición no de ley porque creemos que ya vale de tantos años de robar al ciudadano aragonés con estas dos autopistas, tanto la AP-2 -que esta es la importante- y la AP-68.

También quería matizar una cosa fuera de esto ya. Voy a terminar -voy a aprovechar mi tiempo- que, hoy es un día triste para la ribera del Ebro, toda la ribera. Porque el Consejo de Seguridad Nuclear ha aprobado la reapertura de la central nuclear de Garoña y desde Podemos, nos van a tener con la pancarta enfrente.

Muchas gracias. [*Aplausos Podemos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, el Partido Socialista que, hemos estado, estamos y estaremos, con los municipios, sus vecinos y las gentes del medio rural, apoyaremos su proposición.

Ahora bien, me permitirá que realicemos alguna reflexión alguna pequeña matización sobre su proposición no de ley ya que, desde distintos puntos de vista pues hay distintas cuestiones a analizar, no menores, pues se trata de un asunto muy complejo. Y cuando se trata de un asunto muy complejo, lo que nos demanda la sociedad, precisamente a los políticos y a los responsables, es que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también actuemos con prudencia. Así pues, a pesar de esa complejidad, los socialistas arrimaremos el hombro y trabajaremos, como hemos venido haciendo, en pro de esos municipios y de la gente del medio rural. Me permitirá esas reflexiones que se las ponga en cuatro partes.

Cronología y base jurídica, año 1972-73, a la vez que Antonio Mercero estrenaba La Cabina en nuestro país y terminaban los últimos estertores del franquismo, tiene lugar ese decreto 1310 del 1973, por el que se conceden veinticinco años en la bonificación al 95% del IBI a la AP-2. Transcurrido ese tiempo, en 1998 y bajo un gobierno del señor José María Aznar, de aquellos que decían “España va bien” al igual que al soldado Ryan, entran a salvar a estas autopistas, a estas concesionarias, con una nueva prórroga en la bonificación del IBI, en lo que se refiere a los propios ayuntamientos y a los propios tributos que se pueden gestionar.

Hablamos, como segunda reflexión, de cuál es el hecho imponible. El trazado por el cual discurre la AP-2, fue objeto en su momento de expediente y de expropiación forzosa, por tratarse de una obra de interés general, acorde a la legislación de aquel momento. Pero el hecho imponible del IBI, es la ocupación y el que exista una construcción que necesariamente -y lo enlace con la tercera reflexión- supone afecciones a los municipios. Afecciones que en ningún momento quiero que se confundan con el hecho de que reconocemos los que vivimos en esos municipios, de los beneficios de contar con una autopista cerca de nuestra casa.

En su día, afectaron al desarrollo urbanístico de la orientación de determinados municipios, a parcelas, a proyectos de concentración parcelaria. Posteriormente, ha devenido en mantenimiento de caminos, en puentes soterrados y puentes elevados.

Y también en esos inicios se contrataba a mucha gente de esos pueblos del medio rural, a que trabajase tanto en las cabinas de peajes como en las labores de mantenimiento de la propia autopista. Hoy casi no queda nadie. Y porque creemos desde los socialistas que la vertebración del territorio, una pata son las infraestructuras, pero otra es dar oportunidades y trabajar desde la justicia social y el reequilibrio territorial, para con las gentes que viven en nuestro territorio. Y esto no es un planteamiento filosófico, sino que es una convicción.

Hablamos del trayecto que nos ocupa, de Alfajarín a Soses, ciento dos kilómetros que transcurren por los municipios aragoneses de Alfajarín, Nuez de Ebro, Villafranca, Osera, Pina, La Almolda, Bujaraloz, Peñalba, Candanos, Fraga y Torrente de Cinca. Estos municipios se pueden ver beneficiados de este cambio en la regulación del fin de esta bonificación y apoyaremos... Y yo creo que lo que usted quería con esta proposición era que el Gobierno de Aragón, o que al menos las Cortes, impulsásemos, se mostrase el apoyo político.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque la capacidad de asesoramiento técnico y jurídico, lo tienen las diputaciones provinciales. Y este portavoz no viene a hablar de filosofía. No viene hablar de un maniqueísmo de buenos y malos, de la gente, las constructoras... Viene a hablar de realidades que afectan a personas con rostro, de esa España vacía a la que tantas veces nos referimos y aquí, en ese diagnóstico en el que todos coincidimos, aquí se encuentra una de esas soluciones en las que podemos aportar.

Para que, a través de esta capacidad económica que puedan tener los ayuntamientos se siga trabajando también, contra la despoblación. Por tanto, agrupémonos todos en ese compromiso político y, yéndonos a ese año 1973 originario el decreto, acordémonos de ese espíritu que Víctor Erice manifestaba en aquella película española, El espíritu de la colmena, y trabajemos todos también frente a Madrid.

Por si el señor Rajoy tiene la firma demasiado rápida [*Murmullos.*] y nos mete un decreto en el BOE por tres cuestiones, la regulación tributaria, el reequilibrio territorial y la justicia social para con las gentes que viven en esos municipios.

Con lo cual, señor [*Corte automático de sonido.*] Sansó, contará con el apoyo del Partido Socialista. [*Aplausos PSOE.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidenta.

A estas horas de la tarde va bien una serie de efemérides, una especie de nodo escuchar toda la historia que ustedes los han regalado. Pero el asunto que nos ocupa, si me lo permiten, es un asunto tremendamente jurídico.

Es decir, aquí no se trata tanto de lo que ha sucedido del año setenta hacia aquí, sino de lo que sucede ahora y lo que ha sucedido en los setenta hasta aquí, es que ha habido una suerte de bonificaciones, de beneficios tributarios que disfrutaban una concesionaria y lo que sucede a partir de ahora, es que no los disfrutan.

Por lo tanto, señor Sansó, éste es un asunto *ope legis* que fíjese usted, si el contrato de concesión concedía esa bonificación con carácter temporal y la temporalidad prorrogada o no prorrogada, ya ha finalizado... Pues lo tienen que pagar. Tienen que pagar el IBI, pero porque lo dice la ley. Porque así está dispuesto y en buena técnica jurídica, convendrá conmigo que poco

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

debate podemos tener aquí en estas Cortes. Con lo cual, hasta aquí estoy totalmente de acuerdo con usted.

Otra cosa es el tema político que ahí, sí que tengo una discusión con usted. Porque mire, yo creo -y es mi opinión- que el Gobierno de Aragón, no tiene entre sus competencias, ni debe inmiscuirse, en lo que es la autonomía de los municipios. Es decir ¿Qué tienen que hacer estas Cortes de Aragón hoy con la iniciativa que usted nos trae? Pues yo creo que, en la acción de control o de impulso del Gobierno, pues no tiene que hacer nada. Porque ¿Qué vamos a decirle nosotros al Gobierno de Aragón?

Anoche me puse a pensar y dije: “¿Qué enmienda puedo presentar?” (...) Porque puedo presentar una enmienda, pues para que entre todos hagamos una declaración y reconozcamos esta situación de hecho.

Pero ¿Cómo le vamos a decir a los ayuntamientos que ya son mayorcitos, lo que tienen que hacer? Si fuera aconsejarles para pagar al que no tiene aún lo entendería, pero ¿cobrar? ¿Qué hacemos entre todos ahora aquí? ¿Instamos una declaración institucional para que todos los ayuntamientos a los que les afecta hagan las liquidaciones lo más urgentemente posible y se las giren al sujeto pasivo? ¿Para qué, señor Sansó? Es que, está pensando en una redacción alternativa y la verdad, es que no se me ocurría.

Es que los ayuntamientos, no es que puedan cobrar el IBI, señor Sansó, es que tienen que cobrarlo. Es que es una obligación *ope legis* que **¿determina?** ... Con lo cual, yo en estos momentos aún no sé si abstenerme, votar a favor, votar en contra, ponerme de perfil o de canto. Porque ¿Qué más da? ¡Qué más da! Si vamos a instar al Gobierno de Aragón a hace algo que no tiene competencias.

Y, además, fíjese usted, señor Sansó, si hubiera algún ayuntamiento que tuviera algún problema -que lo dudo porque insisto, es para cobrar, no es para pagar- usted sabe que están las diputaciones provinciales asesorarle, para ayudarle o para hacer, hasta de mero recaudador que, yo ya sé que a ustedes nombrar las diputaciones les da *yuyu* **¿que es?** un poco como tal.

Pero ¡Hombre! montar todo este circuito para algo que pueden hacer las diputaciones... Pues no lo entiendo muy bien. Con lo cual le digo, la primera parte, la jurídica, estoy totalmente de acuerdo con usted y en la política, pues no sé qué decir. No sé si ponerme de perfil, de canto, abstenerme, votar a favor o en contra.

Muchas gracias. [*Aplausos PP.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación ¿Repetimos la votación?

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¡Ah! ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señora presidente.

Gracias a todos por su apoyo.

Y ¡Hombre!, señor Campoy, sí que podría haber enmendado. Usted me trae un recibo de cualquiera de los once municipios correctamente girado y yo, me la tengo que envainar y retiró la PNL. *[Risas.]*

A todos los demás, muchísimas gracias

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación, de la proposición no de ley relativa al aumento el precio de la electricidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida de Aragón que tiene la palabra para su defensa.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Izquierda Unida traemos una iniciativa, una proposición no de ley que se llama relativa al aumento de precio de la electricidad, porque si la hubiera titulado como: la gran estafa, probablemente no me la hubiera calificado la Mesa.

Pero de, realmente, lo que estamos hablando es de la gran estafa. Esa gran estafa que han conseguido cinco empresas, controlar el 90% del mercado de la electricidad en este país y hace que, vivamos las situaciones en las que nos encontramos: que mientras ellos tienen unas cantidades ingentes de beneficios -treinta mil cuatrocientos millones de euros en cinco años, a los que yo he tildado de beneficios pornográficos, escandalosos, inaceptables, obscenos o como ustedes quieran- los demás, vemos cómo se incrementa un 46% la factura de la luz de todos los hogares.

Y, por supuesto, seguimos viendo y vivimos, con la indecencia que mucha gente se encuentre en situación de pobreza, a la que hay que añadir la energética y que no puede encender la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

calefacción de su casa. Digo que nos encontramos ante la gran estafa porque sabían perfectamente lo que estaban haciendo.

Y hoy, en el mismo día de esa gran estafa nos encontramos con dos noticias, una que a mí me reconcilia que es que la Fiscalía Superior de Andalucía abre una investigación tras la denuncia Izquierda Unida, contra las eléctricas por el precio de la luz.

Y otra que, hoy el Consejo de la Seguridad Nacional, ha tenido la estupenda idea de poder empezar a hablar de la reapertura de Garoña. Reapertura de Garoña que viene a avalar una planta nuclear que tiene más de cuarenta años y que sería el único caso en el mundo que estaría abierta sin llevar a cabo, además, la autorización de operar de todo lo que es la obligación de la revisión integral de la misma.

Es decir, se aprovecha... Ya saben ustedes ahora que el señor Mariano Rajoy mira al cielo para saber si la electricidad va a bajar o va a subir, dependiendo de si llueve. O el señor Nadal, nos dice directamente que: “Nos vayamos acostumbrando a que esto de la luz sea así”. Pues nos encontramos que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que el Gobierno no da puntada sin hilo, también de refilón, hoy empezamos a hablar de la necesidad por parte del Gobierno de abrir Garoña.

Creo que es una auténtica barbaridad y que, en estos momentos, es uno de los temas más graves y más importantes que tenemos en esta comunidad autónoma y que tenemos en este país. Saben ustedes que se habla mucho la Constitución Española y que generalmente sólo tenemos en visión o en mente un único artículo que es el artículo 135 de la Constitución.

Hoy, yo voy a venir aquí a reivindicar y a exigir, el artículo 128.2 de la Constitución Española que dice que: “Se podrá reservar el sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en casos de monopolio y, asimismo, acordar la intervención de empresas cuando así lo exija el interés general”.

La primera pregunta es evidente: el sector de la electricidad ¿Es un negocio, sí o no? El sector de la electricidad ¿Es un servicio público, sí o no? Izquierda Unida lo tiene claro, el sector eléctrico no es un negocio. El sector eléctrico es un servicio público y, por lo tanto, tendremos que empezar a abordar la capacidad de poder recuperar un sector estratégico, como es el de la electricidad desde lo público.

Y digo “recuperar” porque el sector eléctrico ha sido un sector que era estratégico, como es estratégico en Alemania o como es estratégico en Italia y que, por supuesto, no se han dedicado a hacer beneficios. Ni a hacer, desde luego, negocios como está ocurriendo en este país.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es absolutamente inaceptable que el presidente del Gobierno de este país, explique las tarifas de la luz y cómo se están cachondeando de todos nosotros y de todas nosotras, diciendo que depende de si llueve mucho o si no llueve. Y es absolutamente inaceptable que el ministro de energía nos diga que: “Nos vayamos acostumbrando”

¡Qué se lo diga a aquellas personas que no pueden encender la calefacción de su casa! si se tienen que ir acostumbrando ¡Qué se lo digan a aquellos 46% de los hogares! Uno de cada dos hogares en este país que: “Vamos a ver cómo nos repercute la factura de la luz”. Mientras vemos, cómo, además de las ingentes cantidades de beneficios que tienen estas empresas, vemos cómo se van nombrando a determinadas gentes que sorpresivamente salen de unos cargos y acaban convirtiéndose todos, consejeros de diferentes empresas.

Les animo también a que miren los consejos de las empresas de electricidad, las famosas puertas giratorias y, posiblemente, podamos entender por qué nos encontramos en este país, con una de las energías y la electricidad más cara de toda Europa.

Como digo, hemos vivido unos días absolutamente... que creo que ha quedado claro, primero que el capitalismo es absolutamente insaciable y que realmente estas empresas no se pueden autorregular, porque sólo buscan el beneficio exclusivamente y el beneficio económico, y en aquellos lugares y en aquellos momentos que, cuando más se necesitaba la electricidad, mayor la demanda, aprovechaban para hacer negocio.

Porque son empresas que no tienen ningún tipo de escrúpulo y, además, ha quedado demostrada la falacia con la que se nos vendió, lo que significaba la liberalización del sector eléctrico ¿Se acuerdan ustedes? La falacia de la liberalización del sector eléctrico significaba que como iban a empezar a competir entre ellos -permítame la gracia, competir entre ellos- íbamos a ver cómo se va a repercutir de forma positiva, en lo que hacía referencia al precio de la luz. Sabemos en lo que ha quedado, en que ha demostrado la vulnerabilidad ante el sistema eléctrico que tenemos y la desprotección que tenemos las familias en este país.

Como digo, creemos que es importante, desde luego Izquierda Unida lo defiende, la necesidad de recuperar sectores estratégicos. Y desde luego es absolutamente inaceptable que, en este país estas empresas sigan campando a sus anchas con esas ingentes cantidades de beneficio, sin ningún tipo de responsabilidad, ningún tipo de obligación.

Por lo tanto, traemos una iniciativa hoy al Pleno de las Cortes de Aragón que esperamos y deseamos que, se apruebe por unanimidad que, entre otras cosas, pedimos cuestiones de las que están tan de moda que son de lógica. De lógica como defender los intereses de las familias consumidores y usuarios, de energía eléctrica.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También creemos que es necesario implementar cuantas medidas sean necesarias y aplicar nuestro marco legislativo, para ayudar a aquellas familias con necesidades afectadas por el aumento del precio de la energía eléctrica.

Exigimos también, la necesidad del cambio del marco legislativo para que la electricidad, su producción, distribución y comercialización, estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social. Lo vuelvo a repetir: estén al servicio de la ciudadanía y posean un carácter social. Es decir, estén funcionando para cada uno de nosotros y de nosotras, y no para llenar los bolsillos de las empresas y los bolsillos de esos consejeros delegados que, cuando están en los gobiernos toman determinado tipo de decisiones políticas y luego, se les premia con retiros dorados y entendemos por qué nos encontramos en la situación en la que estamos.

Creemos que también se pueden abordar determinadas cuestiones de forma inminente, dirigiéndonos al Gobierno del Estado para exigir titularidad y gestión pública, de las infraestructuras de distribución eléctrica, con ampliaciones de los bonos sociales a nuevas modalidades y una nueva tarifa para las instituciones públicas.

También exigir al Gobierno del Estado, la modificación de la Ley 31/1992 del 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad, a nivel doméstico.

También creemos que es el momento de exigirle al Gobierno del Estado la elaboración de un nuevo plan energético nacional acorde con las directrices europeas y que entre sus objetivos apueste por las energías renovables y reduzca el precio de la energía eléctrica.

El nuevo plan energético nacional debe contemplar un instrumento de gestión que le permita al Estado recuperar parte del sector eléctrico público perdido para *[Corte automático de sonido.]* **¿la producción?** de las familias, consumidores y usuarios. Insisto: instrumento de gestión que le permita al Estado recuperar parte del sector eléctrico público perdido, para garantizar la protección de las familias, consumidores y usuarios. Y, por último, actualizar el Plan energético de Aragón 2013-2020 que pensamos que en estos momentos se ha quedado obsoleto y es incumplible.

Como digo, hoy tenemos la oportunidad de lanzar un mensaje claro y contundente, a las empresas de la energía, al Gobierno de España y sobre todo a las familias en esta comunidad autónoma que, tomamos nota que empezamos a tomar medidas, para garantizar que la luz no acabe convirtiéndose, ni electricidad, en un lujo. Porque es absolutamente inaceptable -inaceptable- que en este país mientras empresas se hacen multimillonarias *[Presidenta.]* la ciudadanía no pueda encender la luz.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Según un estudio realizado por ACA, la asociación de ciencias ambientales presentado en 2016, el 11% de los hogares españoles equivalente a unos 5,1 millones de personas, se declaraban incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada, debiendo de elegir entre qué cuestiones básicas de subsistencia priorizaba. Unas cuestiones básicas muy ligadas al desarrollo de una vida digna y es que, la pobreza energética es una consecuencia más de la grave crisis social y económica que estamos padeciendo, pero también a la mala gestión del Gobierno Central en materia energética.

Una situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar la cantidad de servicios de energía suficientes, para la satisfacción de sus necesidades domésticas. Y claro, frente a este problema, son diferentes los posicionamientos que se pueden adoptar. Bien, por un lado, se puede mirar de lado y tomar soluciones coyunturales, soluciones puntuales. O bien, por otro lado, adoptar medidas estructurales que remedien situaciones fatales que pueden ser evitadas con solidaridad, pero también con modificaciones de legislación.

Señorías, es una cuestión de justicia social, una cuestión de solidaridad, pero sobre todo una cuestión de voluntad política. Es fundamental que acometamos ya una reforma de la Ley del sector eléctrico que, por un lado, blinde a las familias en situación de pobreza frente a los cortes de la luz durante todo el año.

Pero por otro lado también que sea capaz de elaborar los mecanismos legislativos que sean necesarios, para alcanzar una tarifa asequible, una tarifa progresiva según los niveles de renta a la que puedan acogerse todos los hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad y eso es fundamental.

Tenemos que avanzar, además dar un paso más, por conseguir el derecho a unas necesidades básicas de la ciudadanía. En especial para aquellos sectores más vulnerables, en el desarrollo de ese estado de bienestar. En el sentido de que ninguna de las necesidades claras y básicas del hogar, se queden al margen de la protección.

En definitiva, tenemos que hacer ya de la energía, un derecho social, al igual que lo es el derecho a la educación, a la sanidad y a la vivienda. Dicho lo cual, y dado un paso más, no hay que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

olvidar que estamos ante una materia que es de competencia estatal y que, por tanto, a las comunidades autónomas, poco margen de maniobra nos queda.

Así las cosas, desde Aragón se está trabajando desde dos posibles líneas de actuación. Por un lado, instando al Gobierno de la nación a que modifique la legislación básica y en ese sentido, se viene realizando una tarea continuada con el ministerio competente para que se modifique la regulación del sector energético, en el sentido que ahora nos ocupa que es el de proteger al consumidor vulnerable y fomentar e impulsar, las energías renovables.

Y por otro, emprendiendo las acciones que en nuestro marco competencial nos permiten, en aras a la cual y gracias a la actuación del Gobierno de Aragón, se ha evitado el corte de luz a más de siete mil cien familias en nuestra comunidad autónoma. Cuestión -como decía, señorías- este ejemplo, de voluntad política.

Descendiendo la PNL, señora Luquin le paso a comentar que le hemos presentado una serie de enmiendas. Dos de ellas, como puede ver, van sobre todo en el sentido de remarcar que la competencia es una competencia estatal y que, por eso hemos añadido al Gobierno del Estado.

Otra enmienda, la del punto 7 para que se elimine el “haber quedado obsoleto e incumplible” porque entendemos que ya se encontraría recogido en actualizar, si queremos actualizar algo es porque entendemos que se ha quedado desactualizado.

Y otras dos enmiendas de adición en este caso. Una primera para llevar a cabo una auditoría independiente sobre los costes que de esta manera nos permita conocer cuánto cuesta producir realmente la energía qué es lo que pagamos y qué es lo que recibimos a cambio.

Y una segunda que abogaría por impulsar un pacto de Estado, de la energía. Creemos que ha llegado el momento de que eso sea así. Pero que se partir del diálogo con todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil.

Por todo lo cual, señora Luquin, esperamos que tenga a bien las enmiendas que le hemos presentado. Porque sin duda, ya le manifiesto que desde mi grupo parlamentario lo único que queremos es, apoyarla que salga adelante. Porque entendemos que son muchas cuestiones sobre toda la hoja de ruta, lo que compartimos con su grupo.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrat.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señora presidenta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, buenas tardes.

Y señora Luquin, yo no voy a recurrir ni a los juicios de valor, ni a las descalificaciones, ni a la ironía, para justificar una intervención en una proposición no de ley que creo que lo que busca es tratar sobre un problema real y que, por lo tanto, recurrir a estos argumentos lo único que hace es empobrecer el debate. Y con cariño se lo digo, su intervención ha venido teñida de un sesgo ideológico absolutamente legítimo, pero que sin duda se le ha visto cargada de prejuicios, en un tema que lo que necesita precisamente es el consenso de todos.

Y me van a permitir que yo empiece la intervención, poniendo los pies en el suelo y que haga dos afirmaciones que creo que compartimos todos. En primer lugar, que la electricidad es un servicio indispensable para la vida cotidiana que es un servicio de primera necesidad para todos, tanto para el ámbito doméstico, como para las empresas y para la industria y, por lo tanto, que los vaivenes de los precios en materia de electricidad, nos preocupen a todos.

Y la segunda afirmación es que, la electricidad es un bien claro. Siempre es un bien caro. Es cierto que más o menos claro, según por el *mix* energético que se apueste o que se adopte y eso sí que es una decisión política. Pero una decisión política que tampoco es totalmente libre. Porque está condicionada, por la proximidad y la facilidad de acceso a las fuentes de energía, por la facilidad de generación y también por la necesidad de cumplir los compromisos en materia de sostenibilidad ambiental.

Por lo tanto, es difícil y es fácil de entender que las modificaciones del precio de la energía, nos preocupen a todos. Pero también es fácil de entender que los temas complejos, tienen con dificultad, soluciones fáciles. Yo entiendo perfectamente la preocupación de todos, empezando por la de Gobierno de la nación y la del Gobierno de Aragón y de todos los que están aquí y entiendo perfectamente, el enfado de los ciudadanos.

Y me parece perfecto que el ministro encargara a la Comisión del Mercado de Valores y la Competencia que hiciera una investigación del porqué ese incremento del precio de la energía en el mes de enero y me parece magnífico que la fiscalía, en defensa de los intereses de los ciudadanos, investigue por si pueda haber conductas irregulares.

Pero dicho esto, estoy convencida de que como servidores públicos tenemos la obligación de reflexionar sobre los problemas que tienen los ciudadanos y en la medida de nuestras posibilidades, aportar soluciones. Y sencillamente el tema el tema de la energía, nos lleva a hacernos una pregunta ¿Por qué es cara? y ¿Por qué son tan volátiles...? Porque el verdadero problema está en la volatilidad de los precios de la energía y se puede explicar en España, por dos cuestiones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Una que no es propia de España que es de carácter internacional y es la volatilidad derivada de lo que es el precio y el coste de las materias primas y de la generación de la energía que está condicionada por factores estructurales. Porque no es lo mismo una fuente de energía que otra, no es lo mismo una técnica de generación que otra y, para los mismos niveles de generación, hay costes muy distintos en función de lo que se decida utilizar. Y en Europa hemos optado por los *mix* rígidos que tienen poca capacidad de adaptarse a los picos de demanda y, sobre todo cuando hay caída de la oferta.

Pero además a eso, se suman los factores coyunturales, factores coyunturales de carácter climático, de restricciones de suministro de alguna fuente, de incremento de los precios a nivel internacional. Y en el mes de enero, lo que ha ocurrido y -no es la única vez que ha ocurrido- que ha habido una coyuntura muy desfavorable porque se ha asuma todo: los problemas estructurales de tener un *mix* rígido a los problemas coyunturales que creo que es lo que intentaba explicar tanto el presidente del Gobierno, como el ministro en sus comparecencias.

Pero en España, el precio no está condicionado sólo por esto. El otro gran problema es cómo se configura la tarifa eléctrica, la factura eléctrica en España que tiene, como bien saben, tres componentes, los fijos, los variables y las externalidades es decir todo aquello que hay en la factura que no es energía y son: los impuestos, las otras cuotas reguladas como es el coste de la energía extra peninsular; como es las subvenciones a las renovables que esto representa casi el 50% de la [Corte automático de sonido.]

Un punto presidenta, para terminar. Por eso le decía que creo que eso no se resuelve ni con nacionalizaciones, ni con tarifas sociales, ni simplemente con cambios regulatorios. Creo que es un tema que merece el análisis profundo y por eso nosotros nos hemos atrevido a hacerle una enmienda que modifique y suprima, tres por uno único. Los otros, los dejaríamos porque estamos de acuerdo, son descriptivos y en el del IVA estaríamos de acuerdo.

Pero sustituir el punto 3, 4 y 6, por un punto único que diga: “Instar al Gobierno de la nación a alcanzar un pacto de estado para la energía, revisar el marco legislativo eléctrico para corregir la volatilidad de los precios de la electricidad, modificando el sistema de tarifa regulado y actuando sobre los elementos ajenos a la energía contenidos en la factura y que representan el 50% de la misma”. [Presidenta.]

Yo espero que nos la acepte y si no nos la acepta, por lo menos le pediríamos que nos acepte la votación separada.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora Luquin, le tengo que confesar que estoy de acuerdo con usted, pero en casi todo. He de decirle que muchos de los planteamientos que ha realizado usted acerca de, de dónde viene el problema, muchas de las sospechas, también podemos nosotros compartirlas. Ya se lo digo. Pero mire, he de decirle que creemos además que esto es una cuestión en la que **¿habría?** que tener muchísima -muchísima- sensibilidad y estamos hablando del día a día.

Les tengo que confesar sinceramente -y esto, es una cuestión personal- les tengo que confesar que cuando a casa llega la factura de la luz y ves cómo aumenta de forma continua y llega a ser algo ya inaudito, el aumento y la factura que llega sin hacer un gasto excepcional, lo primero que a uno le viene a la cabeza y creo que nos vendrá a la cabeza a muchos de nosotros, es que puede haber personas al lado, puede haber amigos, puede haber conocidos, puede haber familiares que tengan auténticas dificultades para afrontar el pago de algo que es básico. Eso creo que es la sensibilidad que tenemos, absolutamente todos.

Hay otros argumentos, esta vez esos argumentos son puramente económicos. Son puramente económicos cuando tú te encuentras con que la directora general de Siemens te dice -y creo que es una persona que tiene la suficiente capacidad, la suficiente entidad, como para decirlo de forma consecuente- que, en un país, sobre todo cuando hay de cuestiones de industria, si aumenta el coste de la luz, si aumenta el coste de la energía, la única forma de mantenerse competitivos es bajando los sueldos. Luego esto tiene muchísimas derivadas.

Y tengo que confesarle, señora Luquin, me parece inaudito que este tema esté, en este momento todavía sin tratarse, inaudito. Porque la realidad es que no se ha tratado. Y la cuestión, es que usted plantea en su proposición no de ley, una serie de planteamientos acerca de defender los intereses, de implementar medidas para establecer coberturas. Ya le dicho, hay sensibilidad. Creo que la sensibilidad está ahora por parte de todos.

Pero en su propia proposición no de ley, refleja usted exactamente el problema que nos ha llevado hasta aquí y es que, empieza a introducir las ideologías para tratar el asunto. Ahí, es donde está el problema: en que cuando se va a pactar lo que dejar de lado son las ideologías. Porque esas ideologías lo que único que están haciendo es entorpecer y las ideologías vienen de todos los bandos. Ese es el problema.

No voy a entrar en si se hace una defensa de los intereses económicos porque luego puede haber puertas giratorias, ni siquiera hace falta entrar en eso. Eso es una cuestión ideologías y lo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vemos en las actuaciones. Usted viene aquí con una proporción no de ley, donde destapadillo, lo que nos intenta colar, es que lo que hay que hacer es recuperar el sector o hacer público, la gestión de la energía.

No, señora Luquin. Mire, ahí es donde ya no estamos acuerdo. Ya no estamos acuerdo, claro. Lo que hay que hacer realmente es liberalizar el sector, pero de verdad. Eso es lo que hay que hacer realmente: liberalizarlo de verdad. Esa es la cuestión y no estar todo el día intentando entorpecer. Y se lo digo a usted y se lo digo también al Partido Popular que no nos vamos a quedar aquí sólo con usted. Se lo digo al Partido Popular. Aquí la cuestión es buscar soluciones.

Buscar soluciones a un problema que es estratégico y que ya no es que empiece a ser una vergüenza, es que es un auténtico problemón a todos los niveles. Lo que hay que buscar es esa esa liberalización del mercado.

También hay que buscar las interconexiones internacionales a las que, yo he visto a alguno de los grupos que están defendiendo y van a defender, con uñas y dientes esta proposición no de ley, los he visto estas Cortes entorpeciéndolas, entorpeciéndolas las que pueden partir directamente de Aragón. Obviamente, habría que propiciar el autoconsumo y hay grupos parlamentarios que (...) este momento. La capacidad... No, es que lo han hecho directamente a nivel nacional que han entorpecido el autoconsumo.

Hay que auditar los costes del sistema ¿Esto son cuestiones ideológicas? Esto son cuestiones lógicas. Cuestiones que se podría tratar, si de verdad si de verdad todos establecemos un compromiso en base a esa sensibilidad que parece que tenemos.

Mire, señora Luquin, yo sinceramente me parece sorprendente que usted diga que precisamente desde la gestión pública. Desde la política es desde donde se están generando los problemas. los problemas que derivan muchas veces en que el coste sea mayor. Me parece sorprendente que usted lo que permita o lo que pida, es que se dé mayor control, precisamente a la función pública y a la política, sobre las decisiones que (...) ... ¡Hombre! ¡Eso es nacionalizar, señora Luquin, eso es nacionalizar! No me lo niegue que ya somos... algunos ya entendemos de estas cosas.

Y hay una cuestión adicional no nos olvidemos. No nos olvidemos de esto ¿De qué se compone esa factura eléctrica? Porque la señora Serrat, ha estado explicando los factores, obviamente, de ese *mix* energético que todos tenemos que terminar pagando.

Pero ahí hay otra cuestión, es la impositiva ¡Ojo, cuidado con esto! porque aquí de lo que estamos hablando y nuestro partido lo [*Corte automático de sonido.*] de que se reduzca un 6% la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

factura de la luz, la carga impositiva de la factura de luz, supondría cuatrocientos euros menos al año por familia, de media ¡Ojo con este asunto!

Creo que es una cuestión que hay que intentar tratar. Creo que es una cuestión que se puede abordar desde el consenso y yo, lo que le pediría es la votación por puntos. Simplemente para que quede reflejado con mayor empuje, con mayor consolidación, todo lo que es la sensibilidad que se tiene en algunos de ellos y no vernos, abocados a una abstención porque usted aquí ha intentado introducir la ideología que, ya le digo que no ayuda para nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, como ustedes saben, en los últimos años prácticamente casi se ha duplicado el recibo de la luz. No sólo a las siete mil cien familias que dicen que casi no tienen que la verdad es que nosotros estamos también sensibilizados, sino para el resto de las cuatrocientas mil familias que existen en Aragón y luego también, para el resto de empresas que tienen sus familias y tienen también sus pequeños y medianos negocios, especialmente el 96% de las empresas en Aragón que no son gran empresa.

Con lo cual, yo creo que prácticamente todos los grupos... Naturalmente, el Partido Aragonés está sensibilizado de forma importante en cuál es la problemática que existe en cuanto al aumento considerable del recibo de la luz.

Una preocupación que, en los últimos años, pues bueno han tenido reproches entre la izquierda, entre la derecha... No sólo ahora, actualmente con el Gobierno actual, sino hay que recordar las malas políticas en las energías renovables, con ese déficit de cerca de treinta y seis mil millones de euros, de la época de Zapatero. Es decir, entre unos y otros, la casa sin barrer.

Y es desde el consenso y desde, prácticamente, el Gobierno nacional y también desde el propio Parlamento Autonómico Aragonés que, se (...) tomar medidas importantes, desde el propio Gobierno de Aragón, en donde realmente tenemos que, desde el centro, desde la sensatez, desde políticas moderadas, buscar, en definitiva, soluciones a este problema.

Naturalmente, existen problemas que se pueden solucionar dadas las especiales características que existe en el recibo de la luz. Hablábamos del *mix* energético. Pero también se

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hablaba de las especiales características que tiene el recibo de la luz. Que sepan que, prácticamente, un tercio del recibo es el consumo en base a los kilovatios, más del 50% son impuestos.

Y bueno, ya no sólo ese tercio de la factura que depende del consumo, sino estamos hablando de que existen también los costes fijos y peajes, existe también el IVA y existe también el impuesto eléctrico que, en definitiva, grava de forma importante el recibo de la luz.

¿Cómo se puede incidir? Pues naturalmente, mediante la modificación, en primer lugar, de los costes fijos y de los peajes. Hace poco... Además, ahora mismo existen conversaciones desde la propia Comisión Europea, donde no va a ser Europa, sino que otorga al mecanismo regulador, al órgano regulador, en este caso en España, a la Comisión Nacional de los Mercados y La Competencia. Va otorgar ese poder, de poder regular tanto, lo que son los precios como la metodología de esos costes fijos.

Luego, por otro lado, como bien se pone en la proposición no de ley del grupo proponente, modificando el IVA. Actualmente en el recibo de la luz el IVA es de un 21%. Se propone como hicimos hace poco con los regadíos, de bajar a un 10% en la PNL. Nosotros lo vemos bien. Se estima de que, si se bajara ese 10% la factura de la luz podría tener una reducción -en diversos estudios- de un torno a un 15% de reducción. Sólo actuando en lo que es este apartado.

Y luego también, pues nosotros estamos a favor de un rechazo -y queremos dejarlo claro- de un rechazo al establecimiento de un impuesto sobre otro impuesto. Es decir, al impuesto eléctrico también se le grava el IVA. Si consiguiéramos modificar todos estos factores podríamos estar hablando, de una reducción de entre un 30 y un 40%, del recibo de la luz.

Fíjese, sin nacionalizar y sin hacer cosas raras que no sé si nos enteramos que ahora mismo estamos en Europa, existen cosas que podemos hacer desde el Gobierno de España y existen cosas que podemos hacer desde el Gobierno de Aragón.

Y ¿Sabe que podemos hacer desde el Gobierno de Aragón? Votar a favor de las interconexiones eléctricas. Y ¿Saben por qué? Porque además, la señora Luquin, ha empleado una palabra que pone en contradicción con la proposición que usted presenta que dice: "Actualizar el Plan energético nacional, acorde a las directivas europeas".

Pues mire, señora Luquin, ahora mismo la península ibérica, España, estamos sólo en un nivel de un 4 o un cinco%, de interconexión. La Unión Europea nos dice que en 2020 tenemos que estar en un 10% y en 2030 tenemos que estar en un 20% de interconexión. Y ¿Sabe lo que pasa? Que, si abrimos una vía de interconexión eléctrica, entre Francia y Aragón, entre Francia y España a su paso por Aragón, conseguiremos no sólo asegurar el suministro, sino que conseguiremos también potenciar las energías renovables.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y conseguiremos algo muy importante que es el fondo de esta proposición no de ley que es, abaratar el precio de la energía ¡Abaratar el precio la energía! Es, cuando antes había dos compañías de teléfonos, se abrió el mercado en ese sentido y ahora la gente paga muchísimo menos. Pues también pasaría con el precio de la energía.

A ese 40%, si consiguiéramos esa interconexión eléctrica que nos va obligar Europa y hago tuyas las palabras que ha dicho antes, conseguiríamos de alguna manera, abaratar aún más en lo que es el precio de la luz.

Y nosotros también estamos a favor, como no, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, de potenciar las energías renovables y lo que es el autoconsumo.

En definitiva, nosotros vamos a pedir la votación por separado. Nos gusta el fondo, naturalmente, de lo que es su proposición no de ley de cara a que las familias y las empresas, tengan un recibo de la luz digno y en ese [*Corte automático de sonido.*] sentido le pedimos, como decía el voto por separado y nos pensaremos nuestro voto.

Muchas gracias. [*Aplausos PAR.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a apoyar su iniciativa, como no podía ser de otra manera. Sí que lo que tendríamos que poner sobre la mesa que, lo que está pasando aquí -como usted ha dicho- es una estafa. Pero, además, es una vergüenza.

Para un usuario medio, el precio de la electricidad desde el año 2006, se ha doblado. Frente a una subida del IPC del 16% o frente a unos salarios que no sólo no han subido, sino que han sufrido una bajada considerable desde el año 2008.

Es decir, hemos convertido un bien de primera necesidad, en un producto de lujo y eso lo que está ocurriendo aquí y es resultado de unas políticas nefastas que empiezan con la privatización de un sector estratégico y que esto lo hemos dejado en manos de unas grandes corporaciones, con la única intención de ganar dinero, de ganar mucho dinero a toda costa y sin frenos. Porque nadie ha querido frenarlas.

Por ejemplo, un fracaso de las leyes, 54 de 1997 o la Ley 24 del 2013. Estos son los verdaderos problemas estructurales, señora Serrat. Estos son los verdaderos problemas

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estructurales. Creo que hay un gran consenso social, sobre la necesidad de mayor control y también un aumento, en la recuperación como sector estratégico.

Porque el mercado eléctrico, no funciona. En los precios, no tiene nada que ver el coste real con los costes de generación. Por ejemplo, las hidroeléctricas, un ejemplo claro y las nucleares que tienen beneficios injustificados. Por cierto, me sumo a las palabras que mi compañero anterior, Andoni Corrales, ha puesto aquí sobre la mesa y la señora Luquin, sobre la cuestión de Garoña o lo que se ha ocultado aquí, el parón de las nucleares en Francia y que ha llevado un aumento del precio y además demuestra que esta energía, no es tan fiable como sus defensores ponen encima de la mesa.

Creo que todos podemos llegar a la conclusión de que hace falta que el Estado intervenga, ya que todas estas cuestiones no se pueden resolver por arte de magia. Por ejemplo, no se puede tolerar que, cuanto más consumes menos pagas. Ese tipo de cuestiones son totalmente injustificadas y no son sostenibles. Hace falta un plan nacional de transición energética y creo que esto es algo que está encima la mesa que se dice mucho, pero que no se ponen las medidas. No podemos esperar a que el mercado haga esto. Se necesita una planificación. Una planificación por parte del sector público.

Por ciento, planificación que también esperamos que el Gobierno de Aragón haga con la reversión de las hidroeléctricas aquí y que mañana podremos hablar, tanto en la interpelación que llevará mi compañero Nacho Escartín como la pregunta que le haré yo a la señora consejera, para saber qué está haciendo el Gobierno de Aragón con este tema.

Y una auditoría. Estamos de acuerdo en eso, señor Martínez. Una auditoría que sea la base del diseño del nuevo sistema de fijación de precios. Pero ya se pueden grabar los beneficios caídos del cielo, tanto de las nucleares, como de las hidroeléctricas. En eso ya podemos actuar.

Algo que se debería recuperar de manos privadas ya mismo, también deben ser la redes de distribución, así como las mencionadas centrales hidroeléctricas que le estábamos hablando. Que tiene mucho que ver, por cierto, con el aumento de precio de enero del 2017. El principal de los problemas derivan del sistema eléctrico que está controlado por este fuerte oligopolio. Y un dato es que en el sector doméstico más del 95% del negocio de distribución se reparte entre los cinco de Unesa. Concesión de poder, de mucho poder, que es obstáculo para el desarrollo de un sistema justo, democrático, social y ecológico.

Y hay que facilitar medidas como el procedimiento viable para que se puedan desprivatizar la gestión de distribución. Toda legislación que pretende actuar sobre los precios de fijarse como objetivos; que no impliquen transferencias injustificadas a las empresas; que la garantía del acceso

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sea universal y estímulo del ahorro. Lo que decía antes, no se puede pagar menos cuando más consumes. Eso no se puede hacer y no lo podemos permitir.

Y esto es lo mínimo que debería hacer un Gobierno decente. Lo demás son excusitas de bien pagado. Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señora Luquín, para la posición con respecto a las enmiendas presentadas, tiene usted la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora Soria, las enmiendas que hacen referencia al apartado cuatro, que es añadir después de “exigir al Gobierno del Estado” y la siguiente, es exactamente lo mismo en el apartado cinco. Si no había quedado claro, es evidente que son competencia del Gobierno del Estado, por lo tanto, no hay ningún tipo de problema para poderlas añadir.

En el caso del punto siete, que nos pedía que quitáramos, cuando hacemos referencia al plan energético, el haber quedado obsoleto e incumplir. Bueno, si parte de la base que tenía y tiene que ser modificado por haber quedado obsoleto, no tengo ningún tipo de problema en poderlo eliminar y evitar que se sientan agredidos por decir que el programa haya podido quedar obsoleto.

En lo que hace referencia a añadir un nuevo apartado para que se lleve a cabo una auditoría independiente sobre los costes integrados en la tarifa energética, como condición indispensable que nos permita conocer cuánto cuesta realmente producir energía eléctrica, qué es lo que pagamos y qué es lo que recibimos a cambio, lo añadiríamos sin ningún tipo de problema.

Y lo que hace referencia al pacto de Estado, tanto el que hace referencia en su caso, que no tiene nada que ver con el caso de la señora Serrot, no por lo del pacto, sino porque usted me elimina tres puntos de la iniciativa y usted lo añadía entendemos que en estos momentos no procede, y que, por supuesto, ustedes que son el grupo que en Madrid están trabajando pues estos pactos puedan proponerlos y lo pueden llevar. Y, por lo tanto, no lo vamos a admitir.

Admitiríamos el resto de las enmiendas, en su caso. Y no vamos a admitir la votación por separado porque es un todo y entendemos que era un todo toda la iniciativa porque, efectivamente, luego en la explicación de voto explicaré lo que sí es sesgo ideológico y lo que no es sesgo ideológico.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Pues en tal caso, procedemos. Un momento. Saben ustedes que normalmente toco el timbre con antelación. En este caso vamos a dar diez segundos y si no entra nadie, procedemos a la votación.

Procedemos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Treinta y nueve síes. Diecinueve noes. Cinco abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Grupo Parlamentario Mixto, para explicación de voto.

La señor diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. En primer lugar para agradecerle al Grupo Podemos y a Chunta Aragonesista y Partido Socialista el voto favorable. Incluso la abstención del señor Jaime Martínez, que ahora me decía medio en broma de apretar el botón del Ibex 35. Y de eso se trata, efectivamente, que hay quien decide que el Ibex 35 no es ideológico y que lo que presenta Izquierda Unida sí que tiene sesgo ideológico.

No, señorías, aquí todos tenemos ideología. Efectivamente, señora Serrat, usted tiene ideología y la defiende. Y sobre todo la han defendido sus gobiernos desde el señor Aznar en 1998, cuando decidió que el sector dejara de ser un sector público y que dejara de regularse. Y a partir de ahí, pues empezó el gran banquete que se ha convertido la gran estafa. Y a eso se le llama ideología y tiene sesgo ideológico.

Izquierda Unida, en estos momentos, señor Martínez, imagínese el sesgo ideológico que tiene Izquierda que está pidiendo que se aplique el artículo 128.2 de la Constitución Española. Si tiene sesgo ideológico de Izquierda Unida la Constitución Española, primera noticia. El artículo 128.2. Estamos hablando de si consideramos la electricidad y las empresas eléctricas, en este caso la electricidad, si es un negocio, o si es un servicio esencial. Porque aquí, ustedes, todo el mundo tiene claro que es un servicio esencial. Pero a la hora de regularlos bien, a la hora de legislarlo tienen todos claro que es un negocio.

Y de enmiendas, efectivamente, el Ibex 35 sigue apretando el botón, y se le sigue pensando que son los ideología y ellos se parten de risa.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Luquín, sabe usted que ha sido una broma y que se lo decía de broma, acerca de que si pensaba que hemos de apretar el botón del Ibex 35, por lo que se ha dicho de nuestro partido en los

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

últimos meses. Yo no le voy a negar, bajo ningún concepto que ese artículo de la Constitución tenga su sentido, pero se está planteando aquí cómo hay que aplicar ese modelo y en eso no estamos de acuerdo. Respetamos perfectísimamente lo que dice ese artículo pero no el cómo. Ahí es donde diferimos.

Y lo que le he dicho es algo bien sencillo, ahora, mire, le voy a revertir lo que hemos hablado esta mañana. Ahora va a entender usted lo que es el liberalismo progresista de Ciudadanos. En este momento lo acaba de ver. Y lo que se plantea es que al final estos problemas no se abordan, no se consigue la unanimidad y nosotros nos tenemos que abstener porque ustedes únicamente están defendiendo su ideología y no planteando el problema y abordándolo con sentido común.

Señor Sierra, le voy a decir una cosa, somos uno de los países donde más cuesta la energía. Hay otros donde el modelo es exactamente el mismo, donde existe el libre mercado, donde las compañías cooperan y el coste, le puedo asegurar, que es muchísimo menor. Se puede hacer. Se puede hacer perfectamente. Verá como liberalismo progresista lo consigue. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Bueno, nosotros hemos votado a favor por el fondo de la misma, no compartiendo varios puntos como el tema de la nacionalización, porque vamos a darle un voto de confianza cuando presentemos una iniciativa de interconexiones y cuando vayamos a hacer alguna interpelación, veremos si de verdad lo que ha hecho ustedes es aquí, demagogia y populismo, o de verdad quieren solucionar los problemas de verdad en el precio de la luz.

Nosotros hemos planteado las soluciones que se pueden hacer desde el consenso, tanto en la modificación de los costes fijos, la modificación del IVA, en todo lo que son los impuestos, la reducción, que puede haber una reducción total de un 40%. Y luego lo que sí que podemos hacer aquí el Parlamento de Aragón, que nos populismo y sí que se puede hacer aquí y que es para lo que nos ha elegido la gente es intentar cumplir, como usted bien decía, con lo que manda Europa, con lo que son las interconexiones entre España y Europa a su paso por Aragón, y abaratar y reducir los costes de la energía.

Le damos voto de confianza y veremos si cuando nosotros presentemos una iniciativa en ese sentido, vota a favor y de verdad quiere reducir el precio de la luz o lo que han hecho una vez más es populismo y demagogia. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. por cortesía parlamentaria agradecer a la señora Luquin que haya aceptado las enmiendas. Nos hubiera gustado también sacar adelante la del pacto de Estado para energía, porque creemos que es el momento, pero igualmente hemos querido apoyar esta iniciativa porque nuestros compañeros en el Congreso ya han presentado una iniciativa y ya recoge la necesidad de que salga adelante con todas las fuerzas políticas el pacto de Estado por la energía. Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Simplemente para lamentar que no haya querido admitir la votación separada. Con ello ha demostrado que más que buscar puntos de encuentro, lo que ha querido es marcar las diferencias. Absolutamente legítimo quería con esta iniciativa defender el modelo que es el del intervencionismo del Estado y la nacionalización y en eso nosotros no podíamos estar de acuerdo. Y, evidentemente, con eso nos ha arrastrado.

Yo creo que las soluciones que usted proponía al final pasan para que las paguen otros. Y estos otros solemos ser todos. Y le recordaría lo que decía Franklin “no hay ningún país que se que se haya arruinado por tener comercio y sí hay alguno que se arruinado por no tenerlo”. Recuérdelo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta. Señorías del Partido Socialista, yo no sé si esta proposición no de ley es moderna o no es moderna. Lo que sí que les aseguro es que es penoso, para este grupo parlamentario, tener que presentar una proposición no de ley en donde se solicite al Gobierno que presente el proyecto de ley de presupuestos para la comunidad autónoma del año 2017.

Y debo dejar claro que no por incumplir el Estatuto Autonomía que establece que los presupuestos tienen que presentarse como fecha máxima el treinta de septiembre. No, porque es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

verdad que ha habido circunstancias especiales en esta ocasión. Pero sí es penoso por otras circunstancias a las que me referiré.

Miren, señorías, el Partido Popular viene reclamando, solicitando, pidiendo, exigiendo, desde alrededor del uno de diciembre, desde las fechas de alrededor del uno de diciembre, que es donde se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Viene exigiendo, reclamando, pidiendo, que se presente el proyecto de ley de presupuestos para el año 2017 y que se hiciera inmediatamente.

Mire, el consejero Gimeno y el presidente Lambán podían haber presentado perfectamente a partir de esa fecha, con independencia de que se tenía que ratificar por el Congreso y el Senado... Todo ya se sabía, se conocía el objetivo de déficit y deuda pública para el 2017. Se conocía, señor Sada, portavoz del PSOE, las entregas a cuenta que debe ser. Y ahí están las declaraciones del ministro Montoro de hace dos días. Las mismas que existen en el 2016. Luego se quejarán de que el señor Montoro actúe de alguna forma. Y se conocía la liquidación provisional del año 2015.

Por tanto, se conocían todos los datos de forma que el Partido Popular ha venido exigiendo desde el uno de diciembre, incluso de alguna fecha anterior. Porque yo recuerdo una proposición no de ley de Ciudadanos del día anterior, del treinta, en donde había sesión plenaria, donde el Partido Popular ya enmendó y exigió, frente a la propuesta de Ciudadanos, de que le daba hasta el treinta y uno de diciembre.

El Partido Popular exigía, que se presentarían inmediatamente. Por tanto fue una postura del Partido Popular que ha existido siempre. Y tal es así que en la comparecencia del señor Gimeno, a solicitud Grupo Popular, en la comisión del día cinco de diciembre, el Partido Popular volvió a exigirle al señor Gimeno que presentara el proyecto de ley de presupuestos. Todo esto está en las hemerotecas. Luego por tanto, no merece mucho más la pena el detalle.

[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el vicepresidente 1º.]

Sí que me voy a detener en una cuestión que se ha convertido, señorías, en una cuestión que, para quien lleva ya algunos años en política, pues hombre, no deja de extrañar y que, además, se compre por otros diputados como una cuestión baladí. No, es que el momento que presentamos el proyecto de ley de presupuestos, ya no se puede modificar. Señorías, ¿pero ustedes creen en el parlamentarismo?

O sea que un proyecto de ley de presupuestos, aprobado por el Consejo de Gobierno viene aquí y no se puede enmendar. ¿Ustedes conocen algún límite por la legislación, bien del Estado, bien de la comunidad autónoma, que diga que no se puede enmendar o hasta dónde se puede enmendar una un proyecto de ley de presupuestos? Pero, señorías, ¿qué es eso de que una vez que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

llega a las Cortes, ya no se puede tocar? Lo decía el señor consejero de Sanidad. Yo no sé cómo no le da vergüenza el consejero de Sanidad, a un miembro del Gobierno, decir que una vez que viene el proyecto de ley -se lo decía a la señora Guillén- no se puede modificar.

Pero vamos a ver, señorías, algunos no sé... No quiero ofender a nadie, pero necesitaré alguna clase de parlamentarismo y de legislación. Por tanto, señorías, la posición del Gobierno que se ha mantenido hasta ahora de que, bueno, mientras la querida -que no se me molesten los señores y señoras de Podemos es, pues, evidentemente, el metáfora- la querida pretendida por el señor Lambán, bueno pues, efectivamente, decía que no, presente los presupuestos en las Cortes.

Si estamos -decía Podemos- dispuestos a negociar, pero presenten usted los presupuestos en las Cortes y veremos efectivamente lo que se negocia. Por cierto, lo mismo que le molestó diciendo evidentemente el Partido Popular, que le hemos dicho, mire, señor Lambán, con lo que ustedes han presentado, no, votaremos en contra. Ahora, si ustedes quieren negociar un presupuesto con nosotros, no podemos decir que no. Al contrario, es nuestra obligación política y más siendo el primer grupo parlamentario de la oposición. Mientras todo esto sucede, bueno, pues el resto de las comunidades autónomas han ido aprobando los presupuestos.

Miren, aprobadas en once comunidades autónomas, incluidas las ciudades de Melilla y Ceuta, Andalucía, Asturias, Galicia, Extremadura, Murcia, Canarias, Valencia, Baleares y Navarra. En tramitación parlamentaria en estos momentos cuatro: Cantabria, Castilla la Mancha, Cataluña, y La Rioja. Anunciada su presentación parlamentaria en Madrid para esta misma semana. Y Euskadi y Castilla-León son las únicas que quedan y ya han anunciado su tramitación.

Por cierto, a nivel del Estado, el señor Rajoy ya ha anunciado que se daba como fecha máxima para la presentación del proyecto de ley -para que no se engañe nadie- en el mes de marzo. Y dijo algo más. Y es que, bueno, que esperaba llegar a acuerdos y que si no pues, a lo mejor, había que convocar elecciones, sino se llegaba a un acuerdo con los presupuestos generales del Estado.

Mientras tanto, señorías, pues, evidentemente, perjuicio para los aragoneses. Perjuicio para los aragoneses en infraestructuras, en vertebración del territorio, en equipamientos educativos y sanitarios, en servicios sociales comarcales... En definitiva señorías, un gobierno poco serio, un gobierno poco transparente y un gobierno poco responsable. Y ya el colmo de los colmos -que es lo que hizo que el Partido Popular presentara esta iniciativa parlamentaria- es que se presentan primero por el Gobierno las líneas generales, después un borrador que, por cierto, modifica las líneas generales -el *Power Point* que decían-, por cierto, un borrador que primero se entrega a unos grupos parlamentarios a las dos de la tarde y, al resto de los otros grupos, a las cinco.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Eso me imagino que es lo moderno a lo que se refería el señor Lambán hoy. Entregar primero el borrador a unos y después a los otros. Por cierto, se cuelga en el portal de transparencia y, luego, a los minutos se retira. Supongo que esa es la modernidad del señor Lambán. Claro, a partir de ahora, si el señor Gimeno ha pasado a la historia de este Parlamento por un trilerismo, me parece que a partir de hoy, el señor Lambán, vamos a llamarle el moderno. Es decir, así como los reyes tenían un apodo, señor Lambán, el moderno. Miren han perdido. Han perdido...

[Comentarios del diputado Sada Beltrán.]

Señor Sada, no se ponga nervioso. Han perdido la credibilidad. La tienen dañada con los grupos políticos, por supuesto. Ahí está, Podemos, lo que les ha dicho ustedes, al presidente Lambán y al consejero Gimeno. Con las instituciones, con las entidades, con los colectivos, pero con todo tipo de colectivos sociales, ahí están los abogados, con los sindicatos... En definitiva, señor Sada, ya me voy a referir a usted como representante máximo del Grupo Parlamentario Socialista, mire, ustedes, tienen la obligación de presentar el presupuesto para el año 2017.

Y les voy a decir otra cosa, señorías, si ustedes no se respetan a sí mismos... si ustedes no se respetan a sí mismos, respeten por lo menos a los aragoneses y presenten ya el proyecto de ley de presupuestos. Gracias, señor presidente.

[Aplausos PP.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, don Gregorio Jesús Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Segunda parte del fascículo presupuestario del día de hoy. Señor Suárez, reconozco que, y dentro de la catalogación que siempre hago de las iniciativas, esta me parece chusca. Sí porque es que la oposición pida de los presupuestos, pues no deja de ser chusco. Y voy a estar muy observador de todo el debate que se produce porque me lo voy a guardar, lo voy a escribir y esto será un paradigma político en el futuro. Estoy convencido, por lo que vayamos a ver hoy aquí. Porque luego tendrá que tener coherencia el discurso que aquí se haga y lo que aquí se vote, con lo que se haga después. Cosa complicada.

Además es sugerente y original. Insisto mucho, ya que le gusta que le traten bien, señor Suárez, yo le trato bien. Vamos hacer un histórico. ¿Se acuerda, señor Suárez, la legislatura pasada que ustedes fueron capaces de retirar un presupuesto que no lo trajeron aquí porque había un

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desacuerdo del 1% del fondo de contingencia? Usted se acuerda perfectamente de eso y en esas circunstancias no querían presentar el presupuesto. En esas circunstancias.

Ahora le voy a poner la realidad actual. Esto es paradójico. Se me olvidó decir esto. ¿Cómo vamos a traer un presupuesto el Gobierno, los grupos que apoyamos al Gobierno, cuando si lo traemos a la Cámara no lo vamos a poder sacar adelante? Es una contradicción de logística. Vamos, Descartes yo creo que esto lo tenía superado.

Y, por lo tanto, si traemos aquí un presupuesto que no va salir votado en la toma en consideración, ¿para qué lo queremos traer? ¿para escamio del Gobierno y de la izquierda y que ustedes sigan disfrutando de su espectáculo? Porque ustedes dijeron los del Partido Popular con toda, por supuesto, legitimidad que iban a votar en contra de esto.

Porque claro, aquí tenemos un debate muy importante que nuestro modelo, el modelo del Gobierno, el modelo de Izquierda Unida, no coincide con el suyo. En la política impositiva por supuesto, no, pero en la política social de servicios públicos y de prestaciones, tampoco. Lo hemos visto hace un momento en el debate del anterior punto. Por tanto, vemos hay un problema importantísimo.

Ahora yo voy hacer una pregunta retórica. ¿El señor Rajoy que anuncia usted que va a llevar los presupuestos de Madrid en marzo los va llevar sin tener asegurada la toma en consideración? ¿Sí, señor Ledesma? Está hablando con Gregorio, que no es nadie, pero tiene algunos años. Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver.

[Risas.]

La cuestión es que tendrá un pacto clarísimo con el PNV o con otros partidos para dentro de la normalidad democrática y parlamentaria sacar adelante un presupuesto. Y yo quería decir una cosa vamos hablar de pedagogía, que también hay que hablar de la pedagogía en esta propuesta. Señor Suárez, usted que es más veterano que tienen más, como quiere que le diga, experiencia,, una experiencia infinita sabe usted mucho de lo que habla.

Usted sabe que el acuerdo del trece de septiembre, que tuvimos con los esfuerzos de la izquierda, no era para llegar a acuerdos en las enmiendas no. No era eso. Era para decidir cuál era la estructura del presupuesto. Esta es la clave, la estructura. Es decir, sabemos perfectamente que cuando se registra en el Parlamento para que toda la ciudadanía se entere lo único que se puede hacer es hacer cambios dentro de las secciones a través de las enmiendas, pero no se puede cambiar una sección a otra.

Y lo que decíamos cuáles son las prioridades de los partidos de izquierdas para llegar a esos acuerdo. Y ese era el meollo de los acuerdo. Cosa que se puede hacer o no se puede hacer.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero, evidentemente, dicho esto, lo que estamos sabiendo es que el partido que tenía que sentarse a negociar nos anuncia que va a abstenerse. Como mucho, abstenerse. Por tanto no tenemos votos suficientes para poder sacar adelante este presupuesto.

A no ser que los partidos de centro en un ataque de responsabilidad y de centrismo moderado voten a favor negociación de este presupuesto de liberalismo gaditano más genuino. O desde el aragonesismo que también tenemos puntos de encuentro. O ocurre eso o no hay ninguna posibilidad. Por tanto, es verdad, señor Suárez, que algunos requisitos de los requisitos se han cumplido, sabemos datos importantes, pero también es verdad, por parte de ustedes que han dicho que si no se aprueba el presupuesto de España, pues lógicamente no se puede aprobar el de Aragón porque hay cosas fundamentales que no pueden estar contempladas. He oído una cosa y la (...)

Dicho esto, como lo importante no es lo que yo diga, sino lo que ocurra por este momento yo me callo definitivamente hasta la próxima iniciativa y mi voto va ser negativo. Por coherencia. Porque estos presupuestos lo que recogen es poder cumplir los pactos de investidura y es el escarmio y la división entre la izquierda en estas Cortes. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por Ciudadanos, Francisco Javier Martínez Romero, portavoz de la materia en el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Pues bueno, señor Suárez, ya le anticipo que nosotros a esto vamos a votar que no. creo que ya lo anticipé en rueda de prensa hace unos días. Vamos a votar que no. Y mire, le tengo que recordar. Usted votó que no a una proposición no de ley que ya planteó este grupo parlamentario que lo que decía era que había que traer los presupuestos antes del treinta y uno de diciembre.

Usted lo que nos dijo, lo acaba de decir aquí, es que trató de imponernos que aquello se tenía que hacer de forma inmediata. Pues mire el Gobierno de Aragón, si esa proporción no de ley se hubiera llevado adelante. en este momento, el Gobierno de Aragón, no habría cumplido ya con una fecha límite. Y no sé cuál sería la inmediatez porque usted ha tardado dos meses en volver a plantear exactamente aquello que ya se planteaba en ese momento.

Señor Suárez, yo le voy a dar, lo que para nosotros es la visión de lo que está pasando aquí, de lo que está realmente pasando. Yo creo que tenemos es un PSOE cabezón. Lo que tenemos es un Podemos que tiene que decidir si manda papá o mamá para saber qué hacer en este asunto. Y lo que tenemos es un Partido Popular que, en este momento, se lo tengo decir, señor Suárez, la verdad es que parece que no se aclara. Eso es lo que parece que sucede en este momento.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Usted ha dicho que la cuestión era que había que aprender de parlamentarismo para saber que se podían registrar los presupuestos y que se podían hacer modificaciones de los presupuestos. Pero usted sabe perfectísimamente cuál es el mecanismo. Lo sabe perfectísimamente. Una vez que esos presupuestos estén registrados en las Cortes de Aragón, este grupo parlamentario tendría que aceptar, si fuesen aquellos correspondientes a lo que se ha reflejado en el borrador que se ha traído estas Cortes.

Tendría que aceptar que las posibles modificaciones, por ejemplo, en la consejería de Economía serían simplemente una consejería que aumentado catorce millones. Mire, este grupo parlamentario quiere que esa consejería aumente muchísimo más. Sí, señor. Los podemos mover internamente pero no de consejería a consejería, qué es lo que en este momento, precisamente para sus maniobras está pidiendo grupo parlamentario Podemos en la ponencia de reglamento. Entre consejerías no se puede mover el dinero de una forma importante porque directamente cuando se registran los presupuestos, señor Suárez, cuando se registran los presupuestos el importe de cada una de las consejerías establecen las prioridades de las políticas del Gobierno de Aragón. Eso es lo que sucede.

Y después dentro, señor Suárez, después dentro podemos hacer todos lo demás. Independiente de todo eso, no vamos a entrar aquí en discusiones acerca de cuáles son los mecanismos o dejan de ser los mecanismos, señor Suárez. Hay una parte en la que yo creo -y se lo tengo que lo que decir- sinceramente tampoco veo que se aclaren. No veo ni la inmediatez ni que ustedes se aclaren.

Porque resulta que lo que ustedes han hecho ha sido traer y sacar adelante, mejor dicho anunciar lo que serían sus prioridades en todas las consejerías, lo cual presupone que lo que está estableciendo son las condiciones bajo las cuales ustedes podían abstenerse o dar el apoyo en sus presupuestos, pero luego resulta que no quiere negociar. Lo único que quiere es que se traigan. Eso es lo que está sucediendo este momento. Sinceramente, aclárense.

Mire aquí la cuestión es bastante, bastante más sencilla. Lo que hay que hacer es negociar y negociar antes de traer esos presupuestos y negociar de forma responsable. Eso es lo que hay que hacer. Lo que sí les tengo que decir, se lo tengo que decir, señores del Partido Solista, lo voy a volver a repetir por activa y por pasiva no están escogiendo ustedes precisamente a los más convenientes para establecer esa negociación. No. Y les voy a decir por qué.

Porque cuando se aprueban los presupuestos automáticamente -que es el miedo que tenemos todos, mejor dicho, el respeto que tenemos todos- cuando se dan apoya unos presupuestos, automáticamente tú coges la responsabilidad de lo que sucede en la comunidad autónoma de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragón con esos presupuestos. Y ustedes están intentando negociar con aquellos que les ayudaron a aprobarlos y al día siguiente estaban rehuendo de esa responsabilidad.

Y quieren volver a hacer exactamente lo mismo y están tragando con absolutamente todo lo que se están planteando. Una detrás de otra, porque va ser una detrás de otra. Eso es lo que va a suceder. No creo que sea la forma más conveniente. Y nos dicen que esto es porque es una cuestión de que los presupuestos sean de izquierdas o sean de derechas.

Yo creo que lo que tenemos que sacar en esta comunidad, con la oportunidad que tenemos de pactar entre todos, son los presupuestos responsables. Unos presupuestos que tengan todas las dotaciones necesarias en los capítulos correspondientes de todos los departamentos. Unos presupuestos que reflejen las inversiones y en las medidas en las que se puedan realizar inversiones. Y, a partir de ahí, seremos responsables, absolutamente todos. Pero para eso obviamente primero hay que antes de traer esos presupuestos.

Por estos motivos, ya le digo que nosotros votaremos que no a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Continuamos. Partido Aragonés. Doña Elena Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, pues ya he hablado bastante durante la mañana de hoy en estas Cortes sobre el presupuesto. Vamos a seguir hablando durante esta tarde y me imagino que durante muchas semanas e igual meses Y yo sí que le diría al Gobierno que no eche balones fuera porque la responsabilidad desde luego la tiene sólo el Gobierno. El Gobierno tiene toda responsabilidad de traer y registrar los presupuestos a esta Cámara, a las Cortes, para que después sean debatidos en prensa y ponencia y puedan ser o no aprobados.

Gobernar, gestionar y facilitar es lo que tienen que hacer los gobiernos. Paralizar y bloquear es lo que está haciendo este Gobierno. Desde luego, este Gobierno, que sigue gobernando en minoría con los apoyos que nunca ha tenido un gobierno en el Gobierno de Aragón, en la época de la democracia, con tan sólo veintiún diputados de sesenta y siete. Presos de unos socios que hoy están, que mañana no están, que no se les espera durante un tiempo.

Y, por lo tanto, desde luego, lo que nos está llevando este bloqueo y esta paralización por la prórroga presupuestaria y por la incapacidad de aprobar los presupuestos es a la desaceleración económica y a los datos que están mostrando en la coyuntura económica de esta comunidad, que Aragón está creciendo por debajo de la media nacional. Y, ante esta situación coincidirán conmigo

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en que desde luego la prórroga presupuestaria, no favorece para nada el crecimiento económico de una comunidad como la aragonesa

Lo que ha dicho el presidente Lambán, esta mañana de que aún con prórroga Aragón sigue avanzando es reírse y cachondearse de todos los aragoneses. La pregunta que les hago es ¿van a tener sí o no la capacidad de alcanzar la mayoría suficiente para que Aragón cuente con presupuestos en el 2017? Porque a mí me parece que cada día están más alejados de poderlo obtener. Y, desde luego, si no lo consiguen, ¿qué va a pasar?

Este presidente del Gobierno de Aragón ha desautorizado al consejero de Hacienda para negociar los presupuestos. Pero resulta que este presidente tampoco tiene la capacidad de dialogar con nadie. Este presidente no habla con el presidente del Gobierno de España. No quiere hablar con el alcalde de la ciudad de Zaragoza. No quiere hablar con la oposición. No quiere hablar con nadie.

Entonces, si el consejero de Hacienda no tiene capacidad interlocución y el presidente de Aragón no tiene capacidad de diálogo, ¿me quieren decir ustedes qué hacemos? ¿Cómo alcanzamos ese deseable acuerdo? Pues yo creo que lo tenemos un poco difícil, desde luego. También les digo que no me extraña porque fiarse de ustedes es bastante complicado.

Y, por lo tanto, entiendo algunos de los argumentos que utiliza el partido de Podemos. No me extraña, como digo, porque en un principio ustedes trajeron en *Power Point*, desde luego, se caía por su propio peso. Después trajeron un borrador que no coincidía en absoluto los datos que me dieron en el *Power Point* con los datos luego vinieron en el borrador. Nos siguen engañando con las cifras. Sigue habiendo fuertes recortes en inversión, recortes en carreteras, recortes en programas de activación de economía, etcétera.

Y, desde luego, como digo, sigue habiendo insuficiencia financiera para el pago de las comarcas, así como para el pago de la extra y otras muchas cuestiones que se irán abordando cuando, de verdad, tengamos el debate real de los presupuestos. Desde luego, este presupuesto tiene muy mala pinta. Este borrador de presupuestos parece que la tener el mismo problema de agujeros presupuestarios que el 2016 y desde luego, este borrador está lleno de goteras importante que no se solucionan con simples parches.

Y les digo, señores del Gobierno, este presupuesto está enladrillado, ¿quién lo desenladrillará? El desenladrillador que lo desenladrille, buen desenladrillador será. Traigan el presupuesto, desbloqueen el proceso de prórroga presupuestaria para que se acaben los nubarrones que tiene esta comunidad autónoma y podamos seguir prosperando como lo hemos hecho durante estos últimos años. Gracias.

[Aplausos PAR.]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, diputado Vicente Ocón. A su libre disposición la tribuna, señor Vicente.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Pues nosotros vamos a votar a favor de esta proposición. En primer lugar, pues para dar la bienvenida al Grupo Popular a la oposición. Esta vez le he visto más despierto que otros veces, señor Suárez. Esperamos que el suyo sea un trabajo fructífero en este camino que han decidido últimamente echar andar con nosotros.

Ahora bien, esto de la oposición puede hacerse de muchas formas. Puede exigir durante meses, semana sí, semana también, que se traigan los presupuestos. Pero creyéndoselo de verdad, no con la bota boca pequeña, reclinándose en el sofá y comiendo palomitas para saber cómo acontece la cosa. O, eso sí, se puede traer una PNL, que también está muy bien. Se la vamos apoyar como digo, pueden estarse tranquilos.

En segundo lugar, apoyaremos en coherencia con lo que hemos venido haciendo nosotros hasta día de hoy. Lo hemos dicho ya por activa y por pasiva. Y como decía, en comisión, en pleno, en rueda de prensa, el Gobierno ha de traer el presupuesto y cumplir la ley para no seguir manteniendo secuestrado el presupuesto, hurtando a las Cortes de Aragón, su derecho a legislar en materia presupuestaria.

Porque los diputados tenemos muchas facultades como representantes, pero una de las que no tenemos es la de traer un proyecto de presupuestos a estas Cortes, que es una facultad exclusiva del Gobierno. Lo dice el reglamento de la Cámara, la ley de Hacienda, incluso lo hice el Estatuto de Autonomía de Aragón. Para lo cual, por cierto, hace ya cuatro meses que venció el plazo. Ya en su momento, como todo el mundo ha recordado, apoyamos la proposición del señor Martínez, que ahora dice que sin embargo no va votar esta. Luego nos dirá a nosotros de practicismo.

Salió derrotada, recuerdo, con diecinueve votos a favor, los nuestros y los del grupo proponente. No votó a favor el Partido Popular, que ahora sin embargo presenta esta proposición no de ley y no votó a favor el Partido Socialista con la excusa de que nos había aceptado su enmienda que decía que hacían falta pues los datos que teníamos pendientes de la aprobación del presupuesto, o que todavía nos tenían que dar del Gobierno central. Pero ahora que ustedes mismos reconocen que esos datos ya no son un impedimento ¿por qué no se trae el presupuesto?

Ve, yo también sé hacer preguntas retóricas. Entiendo también por la intervención del señor Briz, que entonces los grupos que apoyan al Gobierno apoyarán la propuesta de este ponente en la

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ponencia de reglamento de eliminar esas trabas para mover cantidades entre las secciones en el trámite presupuestario, de lo cual me alegro. No obstante, lo que también dice el Gobierno es que no están dispuestos a traer el presupuesto hasta que no estén completamente seguros de contar con los apoyos para su aprobación, en un uso, permítame decirlo, completamente interesado de las prerrogativas que tiene el ejecutivo.

[Murmullos PSOE.]

Exigiéndole, sin embargo, a esta Cámara, y muy en concreto a Podemos, que se comprometan en unos presupuestos que apenas nos ha mostrado, tarde y mal, por no decir de manera incompleta, y después de acumular una pequeña montaña de incumplimientos. En materia presupuestaria, pero no sólo. Y todo por no querer asumir, no ya como Gobierno de todos los aragoneses, sino como partido en el gobierno, el riesgo a sufrir una derrota política. Y esa es la pura y dura verdad. Anteponiendo la salvaguarda de su partido al bienestar de los aragoneses.

[Comentarios PSOE.]

Ahí les cuesta. Tranquilos, no pasa nada. Bueno, yo sólo sé que han intentado ustedes ganar con presión en los medios y mintiendo a los colectivos afectados. Mintiendo lo que no supieron ganarse ustedes con el respeto a esta Cámara y teniendo palabra. Eso es algo ,a mí ver, propio de un partido empequeñecido y empobrecido moralmente. Nosotros no somos así y por eso hemos dicho que nos vamos a sentar a negociar con ustedes todas las horas que haga falta. Porque no va ser por Podemos, que ni un solo colegio ni un solo centro de salud ni hospital se quede sin hacer por mucho que lo tengan ustedes como rehén.

Pero si creen que eso significa que nosotros vamos a olvidarnos de lo que queremos para Aragón a través de presiones están ustedes muy equivocados. Y si ustedes creen que así van a conseguir que nos olvidemos de quién es su consejero de Hacienda y lo que ha venido haciendo hasta hoy, también se equivocan de pleno. Permítame pedirles que le trasladen al señor Lambán y al señor Gimeno, esta petición. Liberen ya el presupuesto de los aragoneses.

[Aplausos Podemos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista. Diputado Sancho Guardia. El atril a su disposición, diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor Suárez, toda mi solidaridad como portavoz en esta materia. Porque le están dando casi más que al Gobierno. Si hacéis porque hacéis y si no porque no hacéis. Bueno, por delante vaya mi solidaridad.

[Risas.]

Decirle que usted persevera. El que la sigue, la consigue. Aunque ya le dije un día que el correccaminos de menor es difícil. Lo ve pero no hay forma de alcanzarle.

[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]

Mire, le voy a hacer una declaración solemne. Ya que usted persevera tanto, e insiste, le voy a decir que la intención del Gobierno de Aragón es traer el proyecto de ley de presupuestos a la Comunidad Autónoma de Aragón, a las Cortes de Aragón lo antes posible. El Gobierno ya está preparado para ello...

[Comentarios del diputado Lafuente Belmonte.]

Estoy hablando con el señor Suárez, señor Lafuente. Como lo demuestran los documentos que se han ido remitiendo a los grupos parlamentarios. En el presupuesto del 2017, usted lo sabe, se lleva trabajando desde julio con las instrucciones publicadas en el BOA a la elaboración del mismo. Y se está elaborando con mayor celeridad, de hecho está terminado, se está elaborando pues elaboró con mayor celeridad a partir del mes de diciembre en el que el Parlamento español aprobó, como usted decía, los objetivos presupuestarios de déficit y de deuda.

Pero también ha manifestado claramente este Gobierno -y esta misma mañana el presidente Lambán- que el proyecto de ley no se presentará si no está garantizada su aprobación por las Cortes de Aragón. Y ahora voy, yo no con las preguntas retóricas, sino con las respuestas teóricas. Si pudiéramos denominarlas así.

Este Gobierno ha apostado por un presupuesto, desde la izquierda, basado primero en los acuerdos que posibilitó la investidura del presidente y en segundo lugar, por el acuerdo con el que llegó con los grupos de la izquierda el pasado verano en septiembre. Y es con ellos con los que el Gobierno quiere sacar adelante las cuentas de esta comunidad autónoma. Eso es lo coherente. Y también lo es cumplir con los compromisos que se adquirieron en los acuerdos con las fuerzas progresistas de esta comunidad.

El proyecto de presupuestos para el año 2017 tiene que suponer una gran trascendencia en términos de prosperidad y compromiso social, basado en un compromiso previo de estabilidad política. En consecuencia, merece la pena que cualquier aportación a ese proceso de entendimiento que continuamente reclama el Gobierno entre todas las fuerzas política aragonesas con

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

representación parlamentaria y con especial mención a quienes suscribieron el pacto de investidura, y además, el pacto ratificado en septiembre.

Y, por ello, insistimos en aprobar un presupuesto con el apoyo de la izquierda. Se ha hecho un presupuesto social, un presupuesto que permita continuar con los servicios públicos, un presupuesto que recoge las necesidades que la población aragonesa tiene. Aunque es cierto que la situación de prórroga del presupuesto aragonés limita el margen de actuación del Gobierno y también lo hace que el presupuesto estatal se encuentre prorrogado. Y es curiosa su insistencia ya que el Gobierno español tampoco ha aprobado su presupuesto, y pese a que contamos con las cifras del sistema de financiación, lo que usted denominaban entregas a cuenta que quizá puedan sufrir modificaciones.

Pero aún así, esta comunidad está preparada para sacar adelante su presupuesto. Y, además, le tengo que decir, como le dicho anteriormente, que lo hará cuando tenga la solidez de que saldrá adelante. Es fácil comprender que la presentación del borrador de presupuestos para enero del 2017, dado el contexto político actual, constituye un esfuerzo excepcional para un gobierno sustentado por dieciocho de los sesenta y siete diputados que componen esta Cámara.

Y, por lo tanto, lo que están juego, señor Suárez, no son unas cifras concretas plasmadas en un borrador sino además el equilibrio político y la estabilidad en otras instituciones y también la capacidad de las fuerzas políticas de llegar a acuerdos. Acuerdos que necesitan y demandan las personas que viven en Aragón. Es por ello claros conseguían este Gobierno es la de buscar el máximo consenso para unos fondos que van a repercutir, no sólo en el balance económico y la prosperidad de Aragón, sino la propia credibilidad en estas instituciones, incluido este Parlamento, a quien compete aprobarlos.

Señor Suárez, el respeto a los aragoneses no se proclama o se demuestra si ustedes no lo hicieron en los cuatro años anteriores. Es por eso que nuestro grupo parlamentario no va a aprobar esta PNL y le reitero que no se presentará el presupuesto hasta que no sepan las garantías de que se será aprobado por este Parlamento. Gracias, señora presidenta.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y un síes. Veinticuatro noes. Queda por tanto aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Quería felicitar al señor Suárez, a la señora Allué y al señor Vicente. Y ahí lo dejo. Me remito a las imágenes. Saben ustedes cuando sale televisión y pone *no coment* porque las imágenes tienen mucho más grafismo y sentido y significado que las palabras.

Pues bien, una petición, por favor, que la facultad de ciencias políticas de toda España, las facultades, pongan en primero de carrera este video de este debate y que se titule “el paradigma de la nueva política posmoderna después del 15M”. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño.]: Yo, señor Briz, la única imagen que he visto es la de la mayoría. Por lo tanto, espero que se respete la mayoría y que vengan aquí a aprobar los presupuestos de una vez por todas porque Aragón requiere los presupuestos.

Y lo que sí que he visto en esta foto es a un grupo parlamentario, como es el de Ciudadanos descolocado que yo no sé si es que los que les pasa es que en este congreso como han pasado de ser socialdemócratas, a, de repente abrazar el liberalismo, no sé si en ese momento se han descolocado y por lo tanto ya no saben donde están. También he visto esa foto yo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Se ha construido un presupuesto desde la izquierda que debe ser aprobado por las fuerzas progresistas de este parlamento. Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor Briz, mire usted, cumple su papel y yo lo entiendo -se lo dicho muchas veces- y aquí lo cumple muy bien. Pero, mire, el señor

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Rajoy ha dicho lo que no ha dicho el señor Lambán. El señor Rajoy ha dicho, mire, si no sale el presupuesto de Estado elecciones. Eso es lo que ha dicho.

Mire, señor Martínez, aparte de la posibilidad de enmendar dentro de las secciones que hay después del debate de totalidad se puede negociar en esta Cámara antes del debate de totalidad, totalmente, mientras se celebran las comparencias de los compañeros. Se puede llegar a un acuerdo, se puede negociar con transparencia total en las Cortes. Lo único que usted evidentemente, el nuevo acuerdo si se llegase lo registrará. Pero es que se puede negociar con transparencia en las Cortes. Y eso usted... ¿cómo que no se puede? Ustedes desconocen totalmente, lo desconocen totalmente. No les interesa.

Señor Martínez, usted no mantiene la coherencia. Hoy vota en contra, cuando hace unos meses quería que inmediatamente hasta el treinta de diciembre se presentara. Mire, la coherencia del PP, es que decimos lo mismo. Aquí está la enmienda de su proposición no de ley que se presenten inmediatamente. Usted no tiene coherencia y nosotros sí. Y miren, hay una cuestión que a mí me llama la atención y coincido con mi amigo el señor Briz. Aquí parece que Podemos dicen que no participe el consejero.

Pero ustedes, señorías de Podemos, ¿se creen que realmente el señor Gimeno no va a participar? ¿Pero ustedes se lo creen todavía? Que ya es de una frase que ya no me lo tomo a mal. Pero, por favor, ¿cómo no va a participar el señor Gimeno? Igual que el señor Lambán le dice y se queda pues tan tranquilo. No se preocupen ustedes que en la orden de prueba de una nueva orden o no sé qué para que se está tramitando lo que no se puede, es imposible con la ley, con la legislación, tramitar. Es, al final, su puesta en escena. Otra cosa es que se vaya haciendo internamente pero eso ya lo puede hacer sin orden. Por tanto, dejemos de jueguecitos.

Y señor Sada, porque me refería señor Sada, si me permite, sí que le pida luego la palabra, mire. Ustedes tienen la obligación de cumplir esta iniciativa parlamentaria políticamente hablando. Jurídicamente no están obligadas, pero políticamente ustedes están obligados a presentar como dice esta iniciativa, que ha sido aprobada por una amplia mayoría en esta Cámara. A presentar inmediatamente el proyecto de ley de presupuestos para la comunidad autónoma de este año.

Y, señor Sada, esta mañana decía el presidente Lambán, hablaba de los inútiles. Y es verdad que ser inútil no es muy buena cosa, pero todavía es peor ser un tonto útil.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición...

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, por favor, debate y votación de la proposición no de ley sobre el proceso de evolución de las cláusulas suelo presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Seguimos hablando de perras pero esta vez de las cláusulas suelo, y es un tema para comentar y aportar soluciones porque es un problema muy grave. Es la segunda vez que en Podemos traemos este problema la Cámara. Ahora en forma de PNL y esperamos que sea apoyado por todas sus señorías.

Creo que no es demagógico decir que en los últimos años ha habido una transferencia masiva e ilegal de riqueza de abajo arriba, porque estamos hablando de lo que algunos estiman - desde el Banco de España hasta las asociaciones de consumidores- de entre cuatro mil y siete mil millones de euros que los bancos tienen que devolver y que para Aragón tienen que devolver a las personas afectadas por cláusulas suelo. *[Aplausos de Podemos y en grada de público.]*

Resulta que son ochocientos millones de euros que se han cobrado abusivamente a más de cuarenta mil personas y familias en Aragón. El procedimiento, ya se ha dicho anteriormente en esta Cámara es tan abusivo, como sencillo y no voy a desvelar nada. La entidad bancaria le dice al cliente de su hipoteca está referenciada al Euribor, o a cualquier otro índice variable que tenga que ver con el precio del dinero. Y, mientras tanto, se esconde en la letra pequeña que ésta sólo se aplicará si el banco sale ganando.

Es decir, si sube, sube, pero si el índice está por debajo de ese suelo, sigue ganando el banco y tú pierdes. Esto es lo que se llama el timo de guante blanco que supone que muchas familias aragonesas y en el Estado español se esté empapando un tipo de interés muy superior al que deberían de estar pagando precisamente en una época tan difícil. De hecho, se calcula que entre un 10% y un 20% de las personas desahuciadas han sido desahuciadas por contener hipotecas con cláusulas suelo.

Y mientras la gente trabaja o no trabaja y se parte el lomo para llegar a fin de mes o para que no les echen de su vivienda, las entidades bancarias en Aragón están ingresando al mes la friolera cifra de once millones de euros a costa de los afectados. Esto, señorías, sí que es un verdadero botín. Y hemos de recordar que con las medidas austeras del gobierno del Partido Popular, ya hemos rescatado a los bancos inyectando -como dice el Tribunal de Cuentas- más de ciento veintidós mil millones de euros de dinero público, del dinero en el bolsillo de todas y todos nosotros. Y esto es muy grave.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ahora en este momento toca rescatar a las personas. Toca rescatar a las cuarenta mil familias aragonesas afectadas a las que se les ha sustraído una media de quince mil euros. Y hay que decir -y lo sabemos- que la mitad de las hipotecas con cláusulas suelo, estas hipotecas vivas en Aragón son de IBERCAJA de las hipotecas procedentes de la de las treinta mil hipotecas de la CAI., cuando IBERCAJA absorbió a la CAI.

Y también hay que recordar que IBERCAJA recibió nada más y nada menos que cuatrocientos siete millones de euros en ayudas públicas procedentes del FRO, del fondo de reestructuración bancaria. Y no nos parece nada colaborativo y nos preocupa mucho que leamos el titular de hace unos días en donde el consejero delegado de IBERCAJA decía: “hay mucho populismo en las cláusulas suelo, porque el 80% sabía lo que firmaba” ¿Y cómo se demuestra que se lo explicaron bien? ¿a criterio del banco? ¿es populista decir que te devuelvan lo tuyo? Porque esto es exactamente lo que dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Ha tenido que ser una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del veintiuno de diciembre de 2016 gracias a las demandas colectivas de las asociaciones de consumidores como Arizae para que dictaminan en contra de la limitación de la retroactividad que ya había establecido a su vez la sentencia del Tribunal Supremo del 2013. Y lo que estas sentencias dicen es que se tienen que devolver retroactivamente con anterioridad al 2013 todo el dinero desde la fecha en que se firmó la hipoteca.

¿Y qué hace el Gobierno? El gobierno del Partido Popular con el acuerdo del Partido Socialista ha aprobado un real decreto, el veinte de enero, estableciendo la novedad de un mecanismo extrajudicial para pactar con los bancos para que las personas afectadas puedan pactar con los banco. Y entendemos según se explica y se interpreta que esto limita los derechos de las familias afectadas, dejando la decisión de si es procedente o no la devolución o si fue abusivo no a los bancos.

¿Y quién va a supervisar todo este proceso? Y la gente mareada y confusa de oficina en oficina y de despacho en despacho, mientras en el plazo de estos tres meses se le siguen cobrando las cláusulas porque no se han establecido medidas cautelares de suspensión. Escuché un día en la radio a un afectado que decía “claro, esto es como si te roban la cartera y te ofrecen pactar con el carterista para que te devuelvan sólo una parte y sólo si considera que el robo no fue abusivo”.

Desde Podemos queremos que los bancos deberían devolver a la sociedad al menos una parte del sufrimiento padecido por las malas prácticas y su aventurismo financiero y como mínimo pagar en justicia lo que deben a la gente a l que han estafado. ¿Y qué puede hacer el Gobierno de Aragón? Pues para ello traemos esta iniciativa para apoyar a la gente, defender a la gente, y evitar

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

males peores. Como tienen ustedes en la PNL lo único que pedimos es que el Gobierno de Aragón, con las competencias que tiene asumidas en materia de consumo y por la ley de consumo, intensifique sus actuaciones de inspección y control, y además, no sólo haga campañas informativas para dar a conocer la nulidad de las cláusulas, como nos consta que se ha intensificado, y como escuchábamos el otro día al juez Dolado, en una de las aulas de consumo.

Pedimos que haya más recursos en las oficinas de información al consumidor comarcales y municipales, en las oficinas de mediación hipotecaria, las juntas de arbitraje y las oficinas de vivienda, Creemos que se precisa más asesoría y acompañamiento para la devolución en el trámite extrajudicial y también en el judicial.

Entendemos que cuando hablamos de que hay más de cuarenta mil personas afectadas ya no son casos particulares, sino que es un tema de Estado y de gobierno. Terminó. Deben de estar ahora más que nunca al lado de la gente y defender sus derechos. Invitamos a todos ustedes, señorías, a apoyar esta iniciativa, que es de justicia. Gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Para la defensa de la enmienda presentada Agradecer por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al público que está hoy con nosotros su asistencia. Nosotros señoría, de Podemos, no divagamos y somos consecuentes con las acciones que realizamos, porque estamos hablando de ayudar a la gente. Y en esta problemática, alguien que ayuda a la gente, a los afectados, suelen ser las asociaciones de consumidores, y ustedes votaron a favor de reducir las partidas a las asociaciones de consumidores, con lo cual nosotros vamos a enmendar para que eso no suceda.

Y de hecho, hemos metido una enmienda en ese sentido, siendo coherentes con nuestras acciones, y siendo coherentes con parte del discurso, que sí que podemos llegar a compartir, en donde nosotros de manera igual que hemos hecho anteriormente con el tema del recibo de la luz, intentamos aportar soluciones constructivas y reales. Y en ese sentido, nosotros como hemos **¿moratizado?** Más de una vez, somos garantistas, constitucionalistas, y además aceptamos lo que diga la ley, lo que diga sobre todo también la justicia, nos guste o no nos guste. Y en este caso nos gusta, y ya en su día, el Tribunal Supremo de Justicia, en mayo de 2013, falló a favor.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en este caso, en diciembre de 2016, el Tribunal Superior de Justicia Europea, pues volvió a fallar a favor de los afectados, con lo cual si hubiera sido en contra, lo hubiéramos aceptado, pero como ha sido a favor, y creemos que debe ser así, pues también lo aceptamos. No vamos al son de si nos interesa ideológicamente o políticamente. Nosotros ya manifestamos anteriormente de que, al margen de esa fiebre consumista que hubo antes de la crisis, a la hora de pedir productos de este tipo, sí que también, nosotros somos consecuentes. Y también dijimos que los bancos potenciaron ese tipo de productos, y muchas veces no informaron debidamente. Así lo ha manifestado la justicia, y así nosotros estamos a favor de lo que manifiesta la justicia.

Y luego también hubo un responsable político, en este caso el organismo regulador, que fue el Banco de España, en la época del señor Zapatero. Además, quiero decir, que permitió que de alguna manera sucediera esto, con lo cual no hay que volver atrás, pero sí que hay que dejar claro en parte por donde fueron los responsables. Mire nosotros, en ese sentido, el sistema extrajudicial que ha aportado el Gobierno como bien saben, a la hora de que sea mucho más ágil, atender a esa demanda del Tribunal Superior de Justicia Europeo, el Gobierno de España, en enero ha aprobado un sistema extrajudicial, para que esa devolución sea mucho más ágil, sea mucho más rápida.

Nosotros, sinceramente, creemos que es insuficiente. Y digo que es insuficiente, porque no compromete a las entidades bancarias a que devuelvan en base a lo que dice la sentencia. Es decir, de alguna manera, los afectados están en mano de los bancos donde estiman si han de devolver, o no han de devolver. Y además estiman a quién hay que pagar, qué cantidad hay que pagar, cuál es la manera de devolver eso, ya no sólo a nivel efectivo, sino con otro tipo de productos. Y en ese sentido, al afectado si no le interesa tiene que ir a la justicia ordinaria. Con lo cual, nosotros creemos que ese sistema no favorece de forma importante a los afectados, y de alguna manera deja en manos de los bancos esa arbitrariedad a la hora de devolver esa sentencia, o de hacer efectiva esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia Europeo.

Nosotros, como le decía, hemos presentado una enmienda en el punto dos, que dice: Reconocer la labor desarrollada por las asociaciones de consumidores aragoneses, aumentando las partidas presupuestarias, aquí sí que el Parlamento, y aquí sí que podemos hacer algo. Y ustedes votaron un presupuesto, donde se reducía de forma importante, lo que hacen las asociaciones de consumo en Aragón, y coordinar esfuerzos con este tipo de organizaciones, como un garante más legítimo de la defensa de los intereses de los consumidores, tanto en la vía judicial como en la vía extrajudicial.

Y además para que vean como improvisa el Gobierno de Aragón actual, sacó información de cómo acudir a que los afectados, hace apenas unos días, sacó una nota de prensa el 3 de febrero,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

donde a partir del 7 de febrero, es decir, a partir de ayer se podía acudir a las Direcciones Generales de Protección de Consumidores y sociedades de vivienda del Gobierno de Aragón para informar a los propios consumidores, es decir, el Gobierno de Aragón, a raíz del Pleno que teníamos hoy, saca información para que se pueda defender a los consumidores. Es decir, además de reducir las partidas a las asociaciones de consumo.

Nosotros en ese sentido, sin querer entrar en este tipo de cosas, que no nos parece bien, porque no favorece, ni protege al consumidor en ese sentido, en base a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sí que decimos que el sistema extrajudicial es insuficiente. Queremos que de alguna manera se garantice que esas afecciones de esas cláusulas abusivas que reconoce, vuelvo a decir el Tribunal Superior de Justicia Europeo, pues se devuelvan en tiempo y en (...) dependiendo también los derechos y los (...) que tenemos, que tienen los bancos, también nos ponemos del lado de los consumidores a la hora de defender lo que dice la sentencia.

Muchas gracias. [*Aplausos PAR.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Guerrero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Señora Bella, el Grupo Mixto, Izquierda Unida va a votar a favor de esta iniciativa. Cuando he defendido la anterior proposición no de ley, me refería a la gran estafa, cuando estábamos hablando de las empresas del sector energético y eléctrico, me quedaba luego esta parte, que es otra de los grandes abusos que hay con el tema de las cláusulas suelo. Y nos encontramos con la tormenta perfecta. Mientras en la crisis, hemos estado soportando las clases trabajadoras, resultaba que los bancos por un lado se iban forrando, y las empresas energéticas también se iban forrando.

Y a la hora de la verdad, cuando llega luego la realidad, nos encontramos como los gobiernos no son lo suficientemente contundentes para aplicar incluso sentencias, que en estos momentos tenemos encima de la mesa. Se lo digo porque es plenamente consciente usted que el real decreto que se aprobó, el que hacía referencia a este tema, de cómo abordar el pago, o cómo abordar la devolución de las cláusulas suelo, nos encontramos con lo que se le ha dicho ya, que es absolutamente un real decreto que desde luego no garantiza el bienestar, ni garantiza los derechos de las familias, porque ni tiene carácter vinculante, y además es lo suficientemente laxo para que luego las propias entidades puedan decidir la solución final.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y yo creo que ese es un problema. Estamos de acuerdo con la iniciativa que usted ha presentado, porque lógicamente necesitamos que haya información. Necesitamos que las familias sepan que en estos momentos ese abuso tienen derecho a poderlo recuperar. Pero es evidente que, anuncio ya que hemos presentado una iniciativa que necesitamos derogar un real decreto, que una vez más, en vez de mirar realmente por las familias, en vez de mirar realmente por el sector más vulnerable, sigue mirando aunque sea de reojo por las entidades financieras.

Y yo creo que hay que dar golpes encima de la mesa, y cuando hablo de golpes en este momento, me refiero a golpes a medida de legislación, en un momento que, además, viene, y yo creo que tenemos que ser conscientes que se reacciona por una sentencia que deja claro en estos momentos que esas cláusulas suelo son unas cláusulas abusivas. Y que por lo tanto, los bancos tienen la obligación de devolverlo, que en estos momentos ese real decreto no le puede dejar ese carácter extrajudicial, y no vinculante para que la entidad financiera luego decida como lo tenga que hacer.

Y se lo digo porque usted lo ha puesto encima de la mesa. Como le hablaba de la tormenta perfecta antes, porque hemos tenido que escuchar a directivos de una entidad bancaria, en este caso de Aragón de IBERCAJA, hablar de una nueva modalidad, que es el populismo judicial, y el mediático, que imagino que ya nos viene de serie. Ahora también hay populismo judicial. Los banqueros nunca hacen populismo, efectivamente. Los banqueros saben a quién se dirigen, y donde llenan los bolsillos.

Yo creo señorías, que en estos momentos, como digo, nosotros como tenemos la capacidad de poder legislar, como tenemos la capacidad de dirigirnos al Gobierno del Estado, que es donde pueden abordar realmente este tema con todas las consecuencias, entiendo que por un lado, lógicamente, hay que seguir apostando por sus asociaciones de consumidores de la información. Tenemos que poner encima de la mesa herramientas y mecanismos para garantizar que las familias pueden cobrar, desde luego que se les devuelvan esas cláusulas.

Pero tenemos que ir más allá. ¿Hasta cuándo vamos a tener que soportar que los bancos a los que rescatamos con dinero público –porque esto a la derecha siempre se le olvida, que para estas cosas Papa Estado sí que viene bien- lo que no nos iba a costar un duro? se han supuesto setenta mil millones de euros, perdón. Y en estos momentos también resulta que a la hora de devolver unas cláusulas abusivas, como han sido las cláusulas suelo, resulta que también sacamos reales decretos que no son vinculantes, y que la solución final la dejamos en manos de las entidades bancarias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, señora Bella, creo que es importante la información, pero creo que es fundamental que el Gobierno se ponga las pilas, que al final decida para quien gobierna y con quien gobierna. Porque hasta la fecha con ese real decreto, desde luego no está gobernando para la mayoría social, no está gobernando para garantizar que esas familias que han sufrido las cláusulas suelo, las puedan devolver. Y por lo tanto, el populismo judicial, resulta que al final lo que estamos hablando es de la aplicación de una sentencia. Por supuesto, cuando alguien de una banca habla de populismo judicial, Izquierda Unida generalmente se posiciona en el otro lado.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquín.
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias señora presidenta. Lamentablemente, según la Unión de Consumidores de Aragón, en nuestra comunidad hay actualmente más de treinta mil hipotecas afectadas por las cláusulas suelo, y según ADICAE, esto podría suponer a una familia hasta veinticinco mil euros pagados de más. Me gustaría también recordar, que ya se ha hecho referencia también, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ya dejó bien claro que todas las cláusulas suelo son abusivas, y que todas las entidades deben de devolver el dinero cobrado de más.

Denunciamos una situación en la que se mezcla la falta de ética de algunas entidades financieras, y también la falta de control por parte de los órganos reguladores, lo que supone una total desprotección por parte del Estado. Probablemente todos estaremos de acuerdo en el análisis, pero también me gustaría dejar claro que ante esta propuesta no se puede seguir engañando a los ciudadanos, y menos en un tema tan sensible como el que nos ocupa.

Y digo esto porque no me parece aceptable que mientras que su grupo parlamentario en el congreso del pasado Pleno, de 31 de enero de este año votó en contra del real decreto de medidas urgentes de protección de consumidores, en materia de cláusulas suelo en esta Cámara quieran aparecer como el defensor de los consumidores, y continuar sacando rédito político de una injusticia que hace sufrir a tantos ciudadanos.

Ustedes presentan una proposición que plantea que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas suelo. ¿Y acaso ustedes no han tenido en sus manos? Pues bien, ustedes piden a unos que pidan a otros que hagan algo cuando han tenido la oportunidad, y ustedes se han puesto de perfil, con excusas endebles y sectarias. Ustedes han

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

preferido votar perjudicando a los afectados, porque realmente la propuesta no era suya, y mientras que otros partidos, incluyendo Ciudadanos, hemos utilizado las instituciones para tener el apoyo a los consumidores.

Nosotros en nuestro punto 15 del acuerdo de investidura, se acordó la creación de una autoridad independiente de la protección del consumidor e inversor financiero. Y durante la tramitación del real decreto, gracias a que nos hemos sentado en una mesa y hemos podido negociar cinco condiciones fundamentales, como son que el real decreto sea potestativo para los consumidores, sin embargo, que sea obligatorio para las entidades de crédito.

Que todos los bancos estén obligados a proporcionar información previa a todos los clientes, cuyos préstamos contengan o hayan contenido las cláusulas suelo. Que se garantice la gratuidad del procedimiento y la posibilidad de acudir a cualquier sucursal, que el cobro se pueda hacer siempre en metálico, incluyendo intereses sin costo fiscal añadido. Y por último, que todas las acciones judiciales estén sin penalización en lo que a costas se refiere. Y mientras ustedes sinceramente, ¿Qué han hecho? ¿Cuáles han sido sus condiciones y propuestas? es la gran diferencia con nosotros señores, que mientras ambos coincidimos en el diagnóstico, ustedes nunca se sientan a negociar.

Nosotros demostramos con hechos que buscamos soluciones como es el apoyo al Real Decreto 1/2017, y sobre todo, animamos a los afectados a reclamar de forma extrajudicial y de forma gratuita, y que se le resuelva en el plazo de tres meses. Les animamos como no puede ser de otra forma, a asesorarse en una de las treinta y seis oficinas de información al consumidor que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Nosotros apoyamos todas las medidas que tome el gobierno para mejorar la atención en las oficinas de consumo. Y estamos de acuerdo en que tenemos que intensificar la campaña informativa, de que ninguna persona que crea que puede haber sido afectada por estas cláusulas, se quede sin reclamar por desconocimiento.

Y quiero terminar la intervención pidiendo que se pongan en la piel de uno de los afectados, esos a los que los sucesivos gobiernos no ha protegido, esos que habiendo tenido que esperar a que el asunto llegara al Tribunal Europeo, para que se hiciera justicia, y a esos a los que la clase dirigente les debe pedir disculpas porque esta medida no se haya podido articular antes. Y vaya por delante nuestra más enérgica condena a estas entidades que hoy en día no están dispuestas a ejecutar la sentencia.

Desde ciudadanos, por supuesto, vamos apoyar esta iniciativa y todas las medidas que favorezcan a los consumidores. Pero sí que le pedimos al grupo parlamentario proponente que además de estas propuestas parciales lleguen a explicar a las familias afectadas el por qué votaron

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en contra, sin negociación, una medida que les lleva a tener un proceso largo y costoso que es algo que sinceramente, señores, no entendemos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias presidenta.

Buenas tardes señora Bella, ya le adelanto que el Partido Socialista va a votar a favor esta proposición no de ley, y la verdad que también como el Grupo Ciudadanos, les echamos de menos en la aprobación del real decreto ley, sobre el procedimiento extrajudicial de reclamación de las cláusulas de suelo y medidas. Es una pena que ahí no participarán, y que ahora hayan querido traer esta proposición aquí a las Cortes.

El asunto de las cláusulas suelo, creo que está en boca de muchos ciudadanos en este país, por los últimos acontecimientos que han ocurrido. La sentencia del Tribunal Supremo, la del europeo, y como no, pues la aprobación del real decreto que acabamos de comentar. El Gobierno de Aragón, ya está implementando y coordinando la campaña informativa de atención al consumidor, tanto telefónica como presencial, como vía web, sobre todo en materia hipotecaria para intentar facilitar la devolución de estas cantidades a los ciudadanos.

Y especialmente, y ya me extraña que no lo haya nombrado usted, señora Bella, para aquellos consumidores más vulnerables. Para ello se está trabajando desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, coordinados con la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, reforzando atención al ciudadano y realizando sesiones informativas para el personal que atiende a estos ciudadanos, para que sepa que contestar. Porque muchas veces hasta los propios funcionarios no tienen claro las cuestiones.

También se han puesto a disposición de los servicios provinciales y centrales, del área de consumo, un reforzamiento especializado externo y la coordinación con las oficinas de atención a la vivienda. Por un lado, se está proporcionando información sobre las cláusulas suelo con folleto específico, sentencias, informes, modelos para que los ciudadanos puedan reclamar ante la entidad financiera, e itinerarios de atención al consumidor y cauces de reclamación. Como bien se ha dicho, poniéndolos a disposición de las treinta y seis oficinas de información que tiene el consumidor integradas en la **¿recta?** Aragonesa, que tenemos por toda nuestra comunidad, que atiende a consumidores y usuarios de las comarcas y municipios aragoneses.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por otro lado también, se ha abierto una sección especial cláusulas suelo, en la web del Gobierno de Aragón, con información específica normativa, y formularios a utilizar por los consumidores afectados. Señor Guerrero, creo que Zapatero no es el culpable de que haya cláusulas suelo en las hipotecas de los ciudadanos este país. Vamos, ya me sorprendería. Cualquier cosa puede ser posible, pero creo que esto... Bueno, ni siquiera y que diga que el Gobierno de Aragón trabaja en esta cuestión. Y sólo lo hace cuando traiga aquí alguna proposición no de ley, pues creo que tampoco es así, porque hace días que desde los departamentos se está trabajando este asunto que creo que es de vital importancia para muchas personas en relación a su vivienda habitual.

Asimismo, el plan del gobierno, hay unas previsiones sobre el reforzamiento de vigilancia de los servicios de atención a los consumidores de las empresas y a las prestaciones de servicios, para mantener informada a la ciudadanía con sus derechos y así poder exigirlos. Con objeto de asesorar a los ciudadanos, en las oficinas de información al consumidor, se ha propuesto un incremento del cien por cien, en la partida de subvenciones de consumo, a las que usted señor Guerrero se refería antes.

Las entidades pasarían a pagar trescientos mil euros en línea con la propuesta de resolución aprobada en estas Cortes. También se prevén subvenciones a las asociaciones de consumidores por un importe de igual cuantía, suponiendo un incremento con respecto al año 2016, de un 64%. Pero señor Guerrero y señora Bella, y todas sus señorías, como conocen bien, será imposible que esto sea una realidad, si no somos capaces de dar respuesta a lo que los ciudadanos aragoneses están esperando.

Porque este tema también se está convirtiendo en un tema de barra de bar, donde todos hablan de la situación que vivimos políticamente en nuestra comunidad autónoma. Y la verdad que los políticos salimos bastante mal parados. Los aragoneses están aguardando que cumplamos nuestra responsabilidad política, que para eso nos eligieron.

Muchas gracias. [*Aplausos PSOE.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Espero que me dé algún segundo más. Gracias señora presidenta.

He de reconocerle a alguna de sus señorías esa habilidad que les caracteriza para la rima, para el verso fácil, y para la demagogia. Eso sí, sutil para llegar al corazón, cuando en muchos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

casos es fundamental hablar desde la razón. Y en este caso, mi obligación y además mi condición como diputada del Grupo Popular, es hablar con responsabilidad, ser seria, realista y desde luego sincera.

Las cláusulas suelo, señora Bella, son totalmente legales en este país, y sólo cuando un juez las declara nulas desaparecen de los contratos por cierto, entre privados. Estamos hablando de contratos entre privados. Y un juez las puede declarar nulas según las diversas sentencias, cuando no se ha firmado la oferta vinculante, cuando hay gran diferencia entre el techo y el suelo de la misma, o cuando no se informó debidamente al cliente. Cuando no hubo transparencia en la relación de ese contrato. A veces contratos de sesenta páginas en las que esa cláusula suelo aparecía como letra pequeña, en eso estoy de acuerdo con usted.

Una vez que las sentencias judiciales de los distintos tribunales han dejado claro que estas cláusulas concretas son abusivas y son nulas fundamentalmente como le decía, por la falta de transparencia, una vez que el Tribunal Europeo les ha dado ese carácter retroactivo como usted decía, no solamente desde el 2013, sino desde que se firmó este contrato hipotecario, a partir de ahí es cuando los gobiernos han podido tomar cartas en el asunto. Recordarles además, que la mayor parte de las cláusulas suelo abusivas se firmaron entre el 2008 y 2009. Y como decía el señor Guerrero, en el Banco de España, que era el órgano de control de que eso no ocurriera, estaba capitaneado, y no voy a decir más, por un ilustre socialista.

De todas maneras, los gobiernos a partir de ahí, y con sus competencias claras, lo que tienen que hacer es y la responsabilidad que tienen, es actuar para facilitar a los afectados los medios adecuados que destruyan ese daño. Decía usted cuarenta mil familias en Aragón, y el Gobierno de España, la obligación que tiene es facilitar que ese procedimiento sea fácil, sencillo, ágil y gratuito para los consumidores, para que estos afectados puedan recuperar el dinero, y para que también señora Bella, no se colapse un sistema judicial que ya de por sí está colapsado.

De ahí ese decreto convalidado el 31 de enero, un mes después de que el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea dictará esa sentencia. Ese decreto, desde luego que fue mejorado curiosamente lo han recordado todos los portavoces, por muchos grupos parlamentarios del Congreso de los diputados. Y curiosamente ustedes no aportaron ni una sola idea, ni una sola forma de enfocar ese decreto que da la posibilidad extrajudicial para que los consumidores y los bancos puedan llegar a un acuerdo.

Espero que sí que aporten a la futura modificación de la ley hipotecaria, que es importante, y que se dejen de hacer ese ruido fuera de las instituciones, y que empiecen a aportar medidas concretas. Y desde luego, de forma transversal. Este decreto se convalidó, y además me ha

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recordado la señora Pescador de qué va y para qué sirve. Y lo voy a reiterar, porque creo que el decreto no se lo han leído, y si se lo han leído, ha sido como por encima.

Es un procedimiento potestativo para el consumidor y obligatorio para el banco. Los bancos además están obligadas a proporcionar información previa a todos los clientes, cuyo préstamo contenga o hubiera contenido esa cláusula suelo abusiva, y por tanto nula. Garantiza la gratuidad del procedimiento, que además puede acudir a cualquier sucursal para que se les informe.

El cobro tiene que poder ser siempre en metálico, por aportaciones de otros grupos, incluyendo además intereses y sin costo fiscal. Y desde luego la solución final, por supuesto, si quiere el consumidor, estará en la justicia. Tiene todo su derecho a acudir a la vía judicial sin penalización de las costas de los mismos. El segundo punto, si lo vamos a apoyar. El primero tenemos una duda, y le voy a hacer una enmienda en boche, que espero que me acepte.

Querría por favor que incorporaran, las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón, a instar al Gobierno de España a garantizar los mecanismos necesarios para facilitar el cobro por parte de las personas afectadas por las cláusulas de suelo abusivas, arbitrando los mecanismos que sean legalmente procedente señora Bella, como no puede ser de otro modo legalmente procedentes, para que eviten una judicialización y el resto seguiría igual.

Espero que la acepten. Totalmente de acuerdo con la enmienda del Partido Aragonés, porque tengo la sensación a veces, de que ustedes son especialistas en plantear soluciones fáciles, que además no solucionan nada, a problemas mucho más complejos. En la convalidación del decreto, ya se lo he dicho, no aportaron absolutamente nada. No sé los motivos, me gustaría saberlos, y cada vez me doy más cuenta, de que a estas alturas, ustedes no dan la solucionan a nada, más bien son los problemas de muchos a su (...)

Señora presidenta, me gustaría de verdad que cuando planteen soluciones, no sean tan genéricas, y que donde ustedes pueden realmente hacer hincapié, que es el Congreso de los Diputados, en vez de no aportar nada, y hacer mucho ruido, aporten de manera constructiva y con mucho sentido común. Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Orós.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda *in voce* presentada.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Respecto al resto de enmiendas, señor Guerrero aceptó como no puede ser de otra manera, la enmienda que plantea usted porque es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el reconocimiento a la labor de las asociaciones de consumidores y que acompañe, como han estado acompañando a los afectados. Acepto también las puntualizaciones que ha expuesto la señora Orós, y las integramos perfectamente a la PNL.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, pues en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragón? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, por cortesía parlamentaria agradecer a todos los grupos que se hayan implicado en esto.

Efectivamente, creo que he intentado plantear en la exposición brevemente la coherencia contra lo que plantea el decreto ley del Gobierno. Y por eso, nuestra oposición en el congreso de los diputados en Madrid, porque entendemos que es un acuerdo hecho de espaldas al Parlamento y a la sociedad civil, y protegen los intereses bancarios frente a los intereses de los consumidores y de lo que plantean las asociaciones de consumidores.

Excluyen también a todas las personas que ya estén en proceso judicial, y quedan fuera de ellas. Y además, elimina las costas para que las paguen los bancos. Por tanto, nuestra posición es contraria a este decreto ley, y lo que planteamos aquí, cuando decimos que se pongan a disposición los recursos institucionales, queremos decir que puede haber ejemplos, como se están haciendo en otras comunidades autónomas.

Como por ejemplo la Comunidad de Valencia, que se han firmado convenios con los colegios de abogados para que el turno de oficio asesore y acompañe, o todos los recursos de mediación, que ya tiene el Gobierno de Aragón de mediación hipotecaria, o sea estamos yendo más allá de lo que es meramente la información y en utilizar los recursos disponibles dentro del marco competencial del Gobierno de Aragón.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos Podemos y desde la Tribuna del público.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada ORÓS LORENTE: Yo para agradecerle, señora Bella, que haya aceptado esas puntualizaciones, porque la verdad sí que da mucho más claro, da un rayito de luz, en el que ustedes aparte de ruido, pues ya empiezan a responsabilizarse. Creo que con respecto al Gobierno de Aragón está claro, tiene que haber muchas cosas más además de la información. Pero reconózcanos que el decreto no se ha hecho de espaldas al Parlamento. El decreto se ha hecho contando con el Parlamento y contando con todas las aportaciones que los grupos con responsabilidad quisieron aportar.

Ustedes en este caso aportaron nada, y lo que le instaba es que a su grupo del Congreso cuando llegue la ley hipotecaria sean capaces de aparte de ruido, poder aportar mejoras a una ley que es cierto que hay que dar una vuelta. Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Orós.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley, sobre la situación de las y los trabajadores del servicio de monitores escolares de Aragón. Presentado conjuntamente por los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto Chunta Aragonesista, e Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra en primer lugar, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley sobre la situación de las monitoras de comedor en los colegios públicos de Aragón, junto a Izquierda Unida y Chunta Aragonesista. Y aprovecho también para saludar a las representantes que han venido de este colectivo de monitoras.

Queremos exponer como ellas mismas dicen, su situación de pérdida de derechos laborales y pérdida de derechos sociales, la precarización de sus puestos de trabajo, y de sus vidas por supuesto. Se vio aumenta en el momento de la firma del último convenio, del cuarto convenio, donde se aplicó de lleno a la reforma laboral de 2012, y con ello se perdieron. Se redujo su jornada laboral, perdieron capacidad salarial, perdieron los tres días de libre disposición, y además solo tienen -consejera de Educación, que lo tengo aquí- un día de visita al médico especialista. Además tampoco comen con otros trabajadores de los centros, que sí que tienen derecho a comer en los centros educativos. Esta precarización de condiciones de vida y laborales como digo, afecta de lleno a este colectivo que en prácticamente su totalidad son mujeres, y que muchas de ellas son cabeza de familia y por lo tanto, es su sustento principal.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Estas trabajadoras pueden llegar a cobrar pues quinientos sesenta euros mensuales, pero claro, no tienen la suerte de todos los meses cobrar lo mismo, porque como cobran por hora y día trabajado pues hay meses como las vacaciones de Navidad en diciembre, que cobran bastante menos. Les pediría a sus señorías, que hicieran un esfuerzo en pensar cómo se puede vivir con esas cantidades de dinero, entre trescientos y quinientos sesenta euros al mes. ¿Porque la precarización y el empobrecimiento de la mayoría social se normaliza? Eso es lo que les vengo yo a preguntar a ustedes.

¿Por qué un servicio público externalizado y pagado con dinero público, es desatendido por los que tienen el deber de su buen funcionamiento? y en este caso, es de usted consejera de la consejera de Educación, ponerse de perfil porque la inacción es normalizar esa precarización y la pérdida de derechos laborales y sociales, significa no ponerse al lado de las trabajadoras. Y le voy a informar, esta mañana se han reunido el comité de empresa con la patronal en el SAME, y ¿sabe qué le han ofrecido? Le han ofrecido negociar la miseria.

Les han ofrecido una ofensiva subida salarial del 0,1% para septiembre de 2017, cuando no la han subido en 2015. Cuando han subido 0% en 2016, y ahora eso les ofrecen, negociar miseria. Por favor, intercedan en la negociación colectiva, que solo pedimos mejorar sus condiciones laborales. Diría mucho más, pero tengo que pasar el turno a mi compañera de Izquierda Unida. Pero estamos hablando de calidad del servicio de comedor, de calidad del comedor, entendido como espacio educativo, que poco se está trabajando por ello.

Usted anunció la bajada de ratio monitora-alumno para la próxima licitación del servicio de comedor, que todavía está en retraso, pero nos tememos que si no se tienen en cuenta cláusulas sociales y medioambientales, estas reivindicaciones de estas trabajadoras volverán a quedar en un cajón. El bloqueo de la negociación colectiva, es consecuencia también de una actitud neoliberal. Y perdonen, ustedes también están adoptando al no implicarse como responsables directos. Y por esa actitud que es supeditar la negociación al concurso público del servicio público, del servicio del comedor.

Quiero por favor que apoyen a las monitoras de comedor, las mejoras de sus condiciones laborales, la garantía de sus derechos y por supuesto del trabajo digno.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos y desde la Tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Sanz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

En primer lugar, también darles la bienvenida a las monitoras escolares de Aragón, a los trabajadores y trabajadoras, que llevan defendiendo y reivindicando sus derechos, sus derechos laborales y sus derechos también a conciliar, y sus derechos a tener una vida digna. Y eso pasa por realmente, primero, porque se reconozca y se dignifique su trabajo, y sobre todo también, se dignifiquen sus condiciones laborales.

Suscribo todo lo que ha dicho mi compañera. Y por lo tanto, no lo voy a repetir. Pero si a la señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, señora Pérez. La pasada legislatura usted que era la portavoz de educación del Partido Socialista, que debatimos y sobre todo que estuvimos en muchas iniciativas, conjuntamente defendimos muchas veces la importancia y la necesidad de la implicación del gobierno en aquellas decisiones, de aquellos servicios que externalizados o privatizados al final, el último responsable era la Administración.

Y no le voy a exigir más ni menos que lo que usted reivindicaba cuando estaba la oposición, que además compartíamos porque lo seguíamos defendiendo. Y por lo tanto, en estos momentos, lo que se le pide en esta iniciativa, exclusivamente es la implicación directa, es decir, que ustedes asuman esa responsabilidad, porque al final ustedes son los garantes de la calidad de la prestación del servicio. Y la primera pregunta que lanzamos, la primera pregunta que usted creo que va a contestar, que espero, y estoy convencida que la va a contestar exactamente igual que yo, es si el servicio del comedor es un servicio esencial.

¿Que creemos que lo es? Que lo es porque lo hemos defendido, y lo defendíamos cuando la pasada legislatura teníamos serios problemas precisamente con la consejera de turno, porque no lo tenía especialmente claro. Por lo tanto, en estos momentos hay una realidad que usted conoce plenamente, porque es verdad que el convenio que hace referencia al convenio laboral, es un convenio del colectivo en el que llevan dos años paralizado, no viene de ahora. Pero es verdad que se agrava. Se agrava con una serie de decisiones, de cuestiones, que en estos momentos se ponen encima de la mesa, la preocupación lógica que tienen las monitoras del comedor.

Primero, que la propia realidad de las jornadas continuas acabe afectando directamente al número de comensales. Y por lo tanto las empresas, como generalmente sabe usted, donde no suelen cortar nunca, es en el margen de beneficio, acaben manteniendo ese beneficio, pero que tengan que hacer a costa de las trabajadoras, o a costa también de sus condiciones laborales. Y por otro lado, es que va más allá de que nos den de comer a nuestros niños y a nuestras niñas. El servicio de comedor es más allá de que en un cuarto de hora, veinte minutos, o media hora nos tengan que dar de comer a nuestros hijos y nuestras hijas.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Como es algo muy serio, es algo muy sensible, qué menos que en estos momentos, qué menos, que el departamento, que la consejería asuma esa responsabilidad, esa capacidad de liderazgo, sabiendo que lógicamente es la empresa la que tiene además que hacer luego el esfuerzo. Pero sabiendo también claramente que es el departamento, que es el Gobierno el que adjudica, y es el Gobierno el que pone el dinero.

Lo decimos porque es un debate que también estamos poniendo encima de la mesa, que creemos que al final va a poder ser la solución de muchos de los servicios que están privatizados, que están (...) que es la incorporación de cláusulas sociales directamente a los pliegos, a la adjudicación, para garantizar las condiciones laborales, para garantizar la dignificación de los trabajos. Quedan además reflejados en ese mismo pliego de condiciones.

Por lo tanto, señorías, por lo tanto, consejera, lo que se pide en esta proposición no de ley, es que la implicación directa, para poder intentar desbloquear la negociación colectiva del convenio, y el mejorar esas condiciones laborales como garante como digo, de dos cuestiones que creo que como digo, nadie va a poder estar en contra. Primero, que es un servicio que se costea con el dinero público, es decir, con el dinero de los contribuyentes. Y por otro lado, que a quienes están dando de comer es a nuestros hijos y a nuestras hijas. Y por lo tanto, la calidad del servicio es fundamental y pasa no sólo por la calidad de los alimentos que reciben, sino en el tiempo en que se les da, y como se les da.

Y hemos sabido siempre, que las prestaciones de servicio, la calidad de servicios, se mide siempre también por las condiciones laborales, y por la dignificación de los trabajadores y de las trabajadoras. Por lo tanto, estamos convencidos desde Chunta Aragonesista, desde Izquierda Unida, desde Podemos, que el resto de fuerzas políticas se sumarán a algo tan fundamental y tan importante que es como que la Administración pública sea garante de que los trabajadores y trabajadoras, que dependen de una manera o de otra de la Administración, tengan unas condiciones laborales salariales dignas. Y que por lo tanto, es obligación del Gobierno poner toda la carne en el asador para que sea así.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Para la defensa presenta de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Periz.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Saludos a las personas asistentes como público y bienvenidas. Recuerdo el animado debate que tuvimos con ellas. Me imagino que algunas de ellas estaban el día 2 de noviembre. Y donde efectivamente, yo definiría que eran mujeres con rasmia, diría yo. Y con las que era fácil empatizar y comprender la situación. Y entiendo que en estos momentos pidan soluciones. Efectivamente, señora Luquin, efectivamente, somos conscientes desde el Gobierno de Aragón, de la importancia del comedor escolar, y no solamente como servicio complementario, sino también dentro del papel educativo del alumnado.

Y entrando en materia de la PNL, efectivamente, el Gobierno es garante. Garante del servicio, y por eso mismo se están adoptando medidas para apoyar e incentivar el uso del servicio. Y en esas medidas tenemos la bajada del precio de comedor, que los alumnos transportados en junio y en septiembre, se puedan quedar sin coste alguno.

También hay que destacar que en el proceso de preparación de los pliegos de la nueva contratación del comedor escolar, por ejemplo en el caso de Zaragoza han sido realizadas con la participación de empresas, con la participación de familias, con la participación de colectivos implicados. Y otra de las medidas que se toman, que se van a tomar, es con la bajada de ratios. De quince a trece alumnos en infantil, de veinticinco a veintidós en primaria, de treinta a veintisiete en secundaria. Y también, desde el pliego de condiciones se les exige a las empresas la calidad del menú.

Y otra de las medidas que se han tomado ha sido el ampliar el umbral de concesión de becas, pasando a ser el doble del IPREM. ¿Y por qué digo esto? porque esto implica que el Gobierno tiene voluntad para dar calidad del servicio, y para también favorecer las condiciones de los trabajadores, pero fundamentalmente de las trabajadoras.

Convendrán conmigo señorías, que cada una de esas cinco medidas, cada una de ellas, está dirigida a la calidad del servicio. Cada una de ellas influye directa o indirectamente en las reivindicaciones solicitadas. Cada una de ellas favorece la posibilidad de que el alumnado pueda acceder al servicio con mayor facilidad. Y efectivamente, como decía en aquella reunión que tuvimos el 2 de noviembre, se les explicaron las reivindicaciones. Algunas de las cuales están expuestas en la exposición de motivos, y han sido explicadas y explicitadas por las compañeras que me han precedido.

Pero con todo el respeto señorías, con todo el respeto también a las monitoras de comedor, este Grupo Socialista entiende que alguno de los datos que se aportan no se ajustan a la realidad, porque la orden de tiempos escolares establece claramente que el horario del centro debe garantizar el mismo número total de horas existentes. Por tanto, la duración del periodo intersecciones donde

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

se pone el comedor no se verá reducida. Y además la normativa nueva, si se cambia el horario del comedor para el curso siguiente, el centro no puede participar en convocatoria de tiempos escolares.

Está siendo garante el Gobierno de Aragón, está siendo garante para que esas necesidades, para que esas reivindicaciones salgan adelante. Y en cuanto a la bajada de comensales, los datos de los que dispongo, de los que el Gobierno de Aragón dispone, de los que el departamento dispone, se han subido este año, alrededor de doscientos cincuenta comensales. No es un aumento significativo, pero desde luego no es una bajada de comensales. Pero tampoco ha descendido el número de monitoras con los datos que tenemos. Estamos hablando que Zaragoza, por ejemplo, tenemos dieciséis más, Huesca aproximadamente es el mismo número.

Señorías, estos son los datos de los que disponemos. Y además una cosa muy importante. Cabe destacar, y estarán conmigo, que la secretaria general técnica, perdón, desde la consejería. La Secretaria General Técnica, las Direcciones Generales de Planificación, Formación Profesional, la Dirección General de Innovación, Equidad, y Participación ha mantenido hasta un total de once reuniones con las representantes de las trabajadoras, y con la empresa para abordar la situación del colectivo, para conocer de primera mano, para escuchar cada una de sus reivindicaciones, para intentar buscar solución a cada una de esas reivindicaciones.

Y además apostar por medidas de apoyo, como se ha indicado. Reitero la implicación del departamento como administración pública, lo que hace es lo que ha hecho, y lo único que puede hacer. Esta administración no puede regular en el ámbito de las relaciones laborales del personal externo. De ahí nuestra enmienda señorías. No hay ningún problema desde este Grupo Socialista. Ningún problema para instar al Gobierno de Aragón la implicación directa, porque también es nuestra obligación. Pero una implicación directa (...) y acabo señora presidenta. El único papel que se puede adoptar, es el que se ha adoptado. Apostar por el servicio con medidas concretas, intermediar entre las partes, y hacer reuniones, más de once reuniones.

El Departamento seguirá trabajando en esto, porque las medidas para apoyar, incentivar el servicio, ya las está implementando. Esperamos sea recogida nuestra enmienda. Nuestro voto será afirmativo. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señorías, bienvenidas a los representantes de los trabajadores de las comedores escolares. Miren, todos los grupos parlamentarios que estamos aquí sentados, la mayoría nos hemos reunido con ustedes, conocemos más o menos la situación en la que se encuentran. Y somos conscientes de una situación que han explicado los compañeros, y que no voy a repetir. Y desde luego, les apoyamos. Claro que les apoyamos. Y además, somos sensibles a su situación.

Porque entendemos que la negociación de un convenio colectivo no puede estar supeditada a la aprobación, a que se conozcan los pliegos de condiciones por los que se han de regir unos concursos públicos. Como bien han hablado otros compañeros que me han precedido, el servicio de comedor no consiste sólo en dar de comer a nuestros hijos. Porque miren, mi hijo va a un comedor escolar, y no sólo le dan de comer. Le educan, le educan en hábitos saludables. No sólo les dan de comer, les enseñan a comer. Y debemos respetar su trabajo, y debemos respetar el servicio, porque como bien dicen, no es sólo la media hora, los cuarenta y cinco minutos, dependiendo de ese niño o no que tardan en comer. Con lo cual vamos a apoyar esta iniciativa, por supuesto que sí.

Pero también, me van a permitir que me dirija a mis compañeros, que estamos en esta Cámara. Porque todos los que estamos aquí presentes, conocemos la ley. En concreto conocemos el Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 82 y siguientes, donde se establece que los convenios colectivos son el resultado de las negociaciones desarrolladas por los representantes de los trabajadores, y de los empresarios. Y que constituyen la expresión del acuerdo libremente adoptado por ellos, en virtud de su autonomía colectiva.

Por lo tanto, es obvio decir que las administraciones públicas, en este caso la consejería, o el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, pueden intermediar ante una situación de conflicto como la que se encuentran. Pueden intermediar y tratar de solucionar el bloqueo en el que están, pero no pueden tener una implicación directa, porque esa implicación directa estaría vulnerando el principio de autonomía colectiva, que los representantes de los trabajadores y de las empresas tienen atribuidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Por eso, a los grupos que proponen esta iniciativa, les pedimos que admitan la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista, en el que se incluye la expresión de intermediación entre las partes, ya que aclara realmente el papel que la Administración puede tener en este conflicto, el de intermediación y no la implicación directa, para evitar vulnerar el principio de autonomía colectiva, como he dicho previamente.

Así que apoyaremos esta iniciativa. Pero sí que pedimos a los grupos proponentes que admitan la enmienda de adición presentada por el PSOE. Gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señora presidenta. Cuenten con el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés en esta iniciativa, con independencia de lo que resulte de la enmienda presentada. Porque al final lo de la implicación directa es muy relativo, también uno lo puede interpretar como quiera. A lo mejor esa implicación directa consiste en la intermediación entre las partes. Eso yo creo que la acepción de los términos y la interpretación que cada uno quiera hacer pues es bastante relativa. Y de hecho, no sé, si fuese de otra manera, estarían en esta redacción grupos parlamentarios o agrupaciones, especialmente Chunta Aragonesista, que forma parte del Gobierno, entiendo.

Porque también es de su puño y letra. Ésta es una nueva modalidad, estamos asistiendo a un debate que, bueno en esta legislatura, nos van ustedes deleitando con diferentes modalidades. En esta ocasión, pues Podemos, Izquierda Unida, y Chunta hacen una iniciativa para decirle al Gobierno algo, que no sé porque no se lo dicen, si están en el Gobierno, o son pseudosocios de alguna manera, o cómplices de todo lo que hace el Gobierno. Entonces se lo podrían hacer. Pero bueno, esto es una nueva modalidad. Se unen, no solamente quienes apoyan al Gobierno, sino también, quienes según para qué apoyan al Gobierno, sobre todo para los presupuestos, para decirle al Gobierno lo que tiene que hacer.

Bueno, nosotros respetamos todas las opciones y participamos en los debates con el debido respeto, como no puede ser de otra forma. Ya les digo, que la apoyaremos igualmente. Quiero saludar a las personas que están en la tribuna. Y quiero aprovechar, para comunicarles que tienen la puerta abierta del Grupo Aragonés, siempre que quieran para cualquier cosa. Y que estudiaremos cada propuesta con cariño y con atención, con independencia de la decisión que finalmente tomemos.

Lo digo esto, porque en esta ocasión, no hemos tenido la oportunidad de poder hablar con ustedes. No sé porque con este grupo parlamentario no contactaron, y que sepan que estamos a su disposición, y siempre que quieran encontrarán en nuestro grupo las puertas abiertas, y una mano tendida para trabajar en beneficio de los aragoneses y de los de los ciudadanos. Bueno, yo no me extraña que estén preocupados, porque aquí hay varias cuestiones.

Por un lado, el hecho de que en esa negociación pues efectivamente, la situación y las condiciones laborales de estas personas, pues yo creo que se han visto mermadas. Y que indudablemente están legítimamente luchando y defendiendo sus intereses. En cuanto a que tengan

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

unos mínimos, unas mínimas condiciones, que yo creo que antes las tenían, y que ahora las han perdido. Y que de alguna manera quieren recuperar en sentido pues totalmente de acuerdo con lo que piden.

Tampoco creo que lo que pidan sea algo tan alejado de la normalidad, o de lo que dignamente pueden reivindicar por un lado. Pero por otro lado, yo creo que pueden estar bastante más preocupados efectivamente por la pérdida de trabajos, por la pérdida de puestos de trabajo, que ha habido en el último año, y porque la tendencia es que se vayan a perder más. Y claro, en la propia redacción de la iniciativa, cuando se dice “la orden de tiempos escolares, es decir, la posibilidad de que haya jornada continua en los en los centros educativos, no debería suponer en ningún caso, un descenso de la calidad del servicio de comedor”.

Me hace gracia porque sólo pone calidad, que no se pierda calidad. No hablan de cantidad de puestos de trabajo. Esto son palabras muy medidas. Pero efectivamente está este proyecto de tiempos escolares. Lo que nosotros decimos es que no debería ni favorecer la pérdida de calidad, ni tampoco la pérdida de cantidad de puestos de trabajo. Porque aquí hay una contradicción, ustedes vienen diciendo desde la oposición, que poco menos que el servicio de comedor, no es ni complementario, es educativo. Que ya saben que nosotros hemos dicho muchas veces, es verdad, que hacen un papel de educar y de enseñar a los niños determinadas cuestiones.

Pero no es educativo, es complementario. Porque si fuese educativo, lo que tendría que hacer es que fuese gratuito para todos, y que formase parte del horario lectivo incluso de los alumnos, y esto no es así. Y el día que sea así, es más, nosotros lo que reivindicamos es que sea el propio Estado el que en su legislación básica lo incluya. Y que entonces esté garantizada la financiación, para que sea un servicio educativo y gratuito para todos los niños y niñas de Aragón. En tanto en cuanto esto no sea así, de verdad, la solución, para que no se pierdan puestos de trabajo, más allá de determinadas cuestiones para no perder calidad, es que solamente hay dos.

Y se lo hemos dicho aquí por activa y por pasiva, que no nos parecía mala orden de tiempos escolares, y permitir que haya centros educativos que puedan decidir tener jornada continua. Pero si eso afecta a las familias, y también a los trabajadores, y al servicio de comedor, pues estamos generando un problema. Ustedes garanticen con unas extraescolares gratuitas, que esos niños se puedan quedar hasta la misma hora que antes se quedaban, no en el recreo jugando, sino con unas extraescolares gratuitas (...)

Y por otro lado, la otra solución sería la que le he dicho, que fuese educativo, que fuese gratuito, y que le incluyeran en el periodo, en el horario lectivo. Esas son las dos únicas soluciones.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me gustaría saber a mí, en cuál de ellas está trabajando el Gobierno, porque si no, desde luego la perspectiva de estas personas es bastante poco halagüeña en un futuro próximo.

Gracias. *[Aplausos PAR y desde la Tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar en nombre de mi grupo parlamentario, a los representantes de este colectivo de monitores de comedor escolar, como siempre bienvenidos a este Parlamento, a estas Cortes. Bien, la verdad es que yo esperaba, no con poca impaciencia esta iniciativa, que podríamos haber presentado nosotros mismos. Pero la verdad es que la esperaba con cierta premeditación, que no con alevosía, que es diferente.

Yo esperaba que se retrataran, que algún grupo se retratara, y que evidenciaran pues un hecho constatable, que cada día somos más los diputados, los grupos parlamentarios que ejercemos más la oposición en esta Cámara. Y la verdad es que no sería nada raro que el PSOE llegara incluso a oponerse a sí mismo. Yo la verdad es que tengo una gran decepción con la confianza que genera el Partido Socialista, ya no entre sus compañeros cómplices de andadura, sino entre sus propios socios de Gobierno.

Decía esta mañana el señor Lambán que el Partido Popular en Aragón, debía comprarse un reloj porque andábamos un poco “*deshorados*”, pues yo le voy a pedir que promocióne también una brújula, para ver si el 25% de parlamentarios, que en esta Cámara, pues andan “*desnortados*”. Y lo que pasa es que el caso es grave, porque el 25% de esos parlamentarias que han perdido norte, pues coinciden con, o bien son parte del Gobierno, o bien son cómplices compañeros del Gobierno. Bien pues con los socios que están ejerciendo de oposición, y con unos compañeros de viaje que a menudo pues viajan por libre.

Eso sí, con una mochila cargada de palitos para colocar en las ruedas de la andadura del Gobierno, pues este Gobierno no va a ninguna parte. Ése es el resumen de este famoso proyecto de izquierdas. El inmovilismo, la nada, y el cero. Yo no sé qué están haciendo ustedes en política. Y aquí de nuevo, pues instando al departamento, instando a la consejera de Educación, que es la máxima responsable, que se implique en la negociación colectiva que afecta a los monitores de los comedores escolares.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Saben cuál es la diferencia con la legislatura pasada? en la legislatura pasada hubo una huelga, pero es que hoy, a los instigadores de la huelga, los tenemos sentados en este Parlamento. Bien, vamos a apoyar esta iniciativa obviamente, por responsabilidad, por coherencia, un traje que a alguna de sus señorías les viene un poco grande. Y porque ya lo advertimos señorías. Ya lo advertimos. Advertimos, exigimos que antes de lanzar al aire el tema de las jornadas escolares, la elección de jornadas escolares, con la que no estamos ni a favor, ni en contra.

Que antes de lanzarlo al aire, valoraran, midieran las acepciones que eso podía tener. ¿Quieren que les recuerde en cuantas ocasiones esta parlamentaria lo hizo? ¿En cuántos debates se lo advirtió? y que ustedes no hicieron Gobierno de Aragón reflexión previa. Ni vieron, analizaron o valoraron cuántos empleos se podían perder con la jornada continua. Valoraron la precarización de las condiciones laborales, no. Y hoy tienen que ejercer algunos de oposición. Valoraron que las rebajas en el precio del comedor tenían consecuencias, y porque esas rebajas afectan a la calidad del servicio. Y obviamente al pliego de condiciones que rige el servicio, y que no redactan las empresas que proporcionarán el servicio de comedor.

Lo redacta el Departamento de Educación, Cultura, y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya máxima responsable, voy a repetir sus palabras, en su momento decía: “Esta cuestión entra en su estrategia política, precarización laboral, señora Pérez, de quien tiene que prestar el servicio, es decir (...) a un servicio que complementa al sistema educativo. Aquí se le escurrió el complementa. Y decía, exigimos ya por lo tanto, la determinación, la implicación, y la responsabilidad política de la consejera. Esto le decía usted a la señora Serrat en su momento, que respondió con absoluta implicación y valentía a ese reto en el 2013. Y nosotros hoy le exigimos lo mismo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

A continuación, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra un representante de los grupos parlamentarios proponentes, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias presidenta.

Sí, vamos a aceptar la enmienda de adición que propone el Grupo Socialista, que después de la implicación directa, añadir a través de la intermediación entre las partes, que al final lo que entendemos es que la consejera hará buen uso de sus competencias. Porque el fin último es

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

desbloquear, intentar desbloquear, de la manera que sea, la negociación colectiva del convenio. Gracias. *[Aplausos desde la Cámara y desde la Tribuna del público.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Sanz.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y cuatro votos emitidos. Sesenta y cuatro síes. Queda aprobada por unanimidad. Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidente.

Hablo en nombre también de Izquierda Unida. En primer lugar dar la bienvenida, no he tenido la ocasión antes, a los representantes de las monitoras de comedores escolares que nos acompañan. Y luego por cortesía parlamentaria, congratularnos de este acuerdo.

Y digo por cortesía parlamentaria, porque aquí hoy, en la intervención de todos, nos hemos retratado todos. Y aunque parezca que después de un acuerdo unánime, todos hemos reconocido los problemas que estas monitoras de comedores escolares nos han querido trasladar, y que a través del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Podemos, lo hemos manifestado en esta tribuna, o lo hemos querido exponer en este Parlamento, la realidad no es esa.

Porque hoy, el Partido Popular, una vez más se ha retratado. Y ha votado a favor de esta proposición de ley, no para favorecer los derechos laborales de las monitoras de comedor, porque en ningún momento, en su tribuna, ahí en su Parlamento, la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha referido a las monitoras de comedor escolar. Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, lo que han hecho es utilizar esta proposición no de ley y escudarse en los derechos perdidos de estas trabajadoras para afean una vez más al Gobierno.

Muchas gracias señora presidenta.

[Aplausos desde la Tribuna del Público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Agradecer a las fuerzas de la Cámara haber votado por unanimidad esta proposición no de ley. Y simplemente hacer mención a una cuestión, que es que en la contratación pública, ya se

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pueden meter criterios sociales en el objeto del contrato, como ya dijo la Junta de contratación. Y que además la directiva europea sobre cláusulas sociales y medioambientales, ya es ley.

Es decir, que se puede mejorar el servicio público, en este caso del comedor escolar, de las condiciones laborales de las trabajadoras y esperamos que en ello esté este Gobierno, consejera, porque es responsable de este servicio público. Y desear que así sea, que respetemos los derechos sociales y laborales de los trabajadores y por supuesto, el derecho a un trabajo digno. Gracias.

[Aplausos Podemos y desde la Tribuna del Público.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Mire señora Ferrando, yo creo que a veces no oye. El tema de los tiempos escolares creo que lo he dicho bastante claramente, cómo afectaba y además he dicho cómo la consejería o el departamento ante las dudas que surgieran en la convocatoria anterior, creo que lo ha aclarado y lo ha profundizado en esta ocasión.

Y mire, los pliegos incorporan cláusulas sociales como nunca se ha hecho. En la mejora de personal, en la del personal de cocina y monitoras y los pliegos no, no son iguales, tienen contenidos ecológicos y medioambientales en las cláusulas. Afectan a las empresas, no al menú. El contenido social, por ejemplo, en Zaragoza, en algunas condiciones lo que más se puntúa es la calidad. Mejora de horas de personal y de monitoras. Inversión en mejoras de cocinas.

Señora Ferrando, los comensales bajaron cuando ustedes gobernaron, pero también hemos de decir para que el departamento, desde luego, tiene el compromiso de seguir trabajando, porque seguramente partíamos de unas condiciones bastante precarias y hemos conseguido subir una parte, pero nos toca seguir trabajando otra parte, gracias presidenta.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Peris.

Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Bueno pues señora Martínez, yo le ruego que no piense por mí, ni por mi grupo parlamentario. Ni traduzca intenciones donde no las hay.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Desde luego nosotros recibimos a este colectivo al menos con la misma sensibilidad, con la que les recibieron ustedes. Al menos con la misma sensibilidad. Y está muy bien, está muy bien, pero al final, algo que podrían haber arreglado ustedes desde dentro del Gobierno, lo han tenido que arreglar ejerciendo la oposición. Esto es lo que hay señora Martínez. Y lo que usted ha dicho son excusas o arrepentimiento de mal pagador.

Y en cuanto a la señora Periz, yo no le he preguntado por el contenido de los pliegos, si ya me lo he leído. Pero es que aquí usted, hablando de medidas que se habían tomado, pero ¿cuándo?, ¿antes de meter la pata o después de cubrirse de gloria señora Periz?

Las medidas se toman antes, no después. Ustedes toman medidas cuando ven que el colectivo se les va a revolver. Y de hecho, las medidas se hubieran tenido que tomar antes de querer congraciarse con a saber quién, con las jornadas escolares sin saber cómo podía afectar a los monitores de comedor. Muchas gracias presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre garantías de calidad, equidad y libertad de la educación aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias presidenta.

Voy a intentar no agotar el tiempo del que dispongo, pero la verdad es que ya es bien triste, señorías, que este grupo parlamentario tenga que presentar una iniciativa que, en primera instancia, recuerde al Gobierno de Aragón, cuáles son nuestras competencias y en consecuencia también, cuáles son nuestras obligaciones en materia educativa.

Es decir, ya es bien triste recordarles que hay que cumplir con la Constitución, con esa que nos dimos en el 1978, y con nuestro propio Estatuto de Autonomía. También es muy triste tener que constatar que nuestras peores previsiones respecto a los presupuestos educativos del pasado ejercicio, pues no solamente se han cumplido a rajatabla, si no es que han superado, han superado esas previsiones, desde luego, con creces.

Yo le preguntaría a la señora Periz, cuántas modificaciones, o a la propia consejera, ha tenido que sufrir el presupuesto del dieciséis 2016 para poder pagar, ojo, las nóminas del personal docente, el capítulo I. Cuántas modificaciones presupuestarias. De qué montante estamos hablando.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿Por qué? Porque ese incremento que ustedes habían introducido para el ejercicio 2016, no garantizada ni siquiera que los profesores cobraran.

Bien, ¿han garantizado entonces la calidad? ¿Quiere saber que ha sido lo único que han garantizado los presupuestos del 2016 hasta el momento? Porque seguimos con los del 2016, de momento. Pues que la marea verde no tome la calle. Es lo único que han garantizado los presupuestos del 2016. Hay que reconocerle a la consejera, sin duda alguna, que se ha empleado a fondo, que se ha desfondado, sujetando a los sindicatos por una parte y dejándolos hacer, eso en su mesa camilla. Y desde luego, aquí en las Cortes, sujetando a Podemos y jugando con él al gato y al ratón.

Por consiguiente, si en 2016 no se ha garantizado ni la calidad ni la igualdad de oportunidades ni la libertad de elección, que son máximas constitucionales y máximas en nuestro Estatuto de Autonomía, pues con los dos fascículos, con las dos entregas de este serial, que va por coleccionable. Este sería el contable que nos han aportado, pues desde luego se garantiza muchísimo menos.

De hecho, la segunda entrega de este coleccionable de presupuestos viene incluso con trampa, y me explico. Por supuesto sigue creciendo el capítulo I, faltaría más, hasta el infinito y más allá. Y nos parece bien si no fuera porque la gestión del departamento con esto está definitivamente entregada, rendida a determinados sindicatos, a las exigencias de determinados sindicatos.

Es decir, ciertos sindicatos gestionan el Departamento de Educación. Disminuye el gasto corriente en prácticamente todos los niveles educativos, lo cual no deja de ser sospechoso, porque si no llegaron con el del 2016, cómo van a llegar con lo que dice lo del 2017.

Aumentan las becas de comedor, bienvenidas. Pero descienden proporcionalmente al aumento de las becas, las transferencias a comedores escolares. Será por eso que están haciendo con las monitoras y con los monitores de comedor.

Y yo les pregunto. ¿A costa de qué? ¿A costa de la calidad? ¿A costa de quiénes? ¿A costa de los monitores? ¿A costa de la calidad de los menús, de la calidad del servicio? ¿A costa del desempleo de numerosos monitores? ¿A costa de esas condiciones laborales que deberían garantizar? Desciende el gasto corriente en transporte escolar, es decir, van a poder ustedes garantizar la igualdad de oportunidades en el medio rural.

Porque claro, mantener escuelas abiertas con cuatro alumnos, está muy bien y se vende muy bien. Y todos los medios de comunicación lo compran. Pero luego desciende la asignación a transporte escolar y eso sí que es garantizar la igualdad de oportunidades.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y ustedes no la garantizan. Desciende el pago a centros sostenidos con fondos públicos en la sección 18, descende en ocho millones. Y yo aquí, no sé si ustedes querían hacerle una trampa a Podemos, colocando el resto de la asignación destinada a centros sostenidos con fondos públicos en la sección 30. *[La Presidenta abandona su lugar en la Mesa, le sustituye el Vpte. 1º]*

Bueno, de cualquier manera descende la asignación a la concertada. No llega a lo que ha sido necesario en el 2016, pero para tranquilidad de todos va a ser un crédito ampliable. Yo no sé qué piensan sus compañeros cómplices de andadura, de viaje de Gobierno a estas alturas. Y en materia de infraestructuras pues no han cumplido con los compromisos del 2016. Continúan ustedes sin plan de infraestructuras, ni se le espera.

No podrán poner un ladrillo mientras no haya presupuestos. Y también las infraestructuras, como saben, que garantizan la calidad educativa, pues dejan la calidad educativa en entredicho. De hecho, la propia portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz de educación, tuvo que acompañar a las familias para reivindicar los colegios del sur de Zaragoza. Luego señora Periz, usted ya está haciendo oposición a su propia consejera.

Bien, este es el panorama y de ahí nuestra iniciativa. Instamos a que el Gobierno de Aragón garantice la igualdad de oportunidades, la calidad educativa y por supuesto el absoluto respeto a la libertad de elección y a la libertad de enseñanza. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos enmendantes. Podemos, don Carlos Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenas tardes.

Pues señora Ferrando, cuando leímos esta proposición no de ley, la verdad es que la vimos genérica, la vimos ambigua. No sabíamos muy bien hacia dónde iba. No nos parece que sea clara ni concreta. Habla de garantías de igualdad de oportunidades, de calidad y dice que en el 2016 no se cumplieron, no nos ha concretado mucho. Si en el 2016 no se cumplieron, no imagino lo que se cumplirían en la legislatura anterior.

Tampoco sabemos a qué se refieren cuando hablan de que no se garantizar el respeto a la libertad. No ha terminado de decir. Y con su intervención, pues tampoco nos ha aclarado mucho. Ha hablado de pago al personal docente, de libertad de elección. Ha repetido sindicatos cinco veces, no sé, yo sigo estando un poco desorientado.

Nosotros basándonos un poco en lo que es la exposición de motivos que ustedes hacen, en la que se basan en el artículo 27 de la Constitución, hemos presentado una enmienda, que sí que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

concretamos más, que nos preocupa y que tiene que ver directamente con lo que ponen en la proposición no de ley de acceso y de garantizar la igualdad en el acceso de todos. Y esta enmienda tiene que ver, como digo, en el artículo 27 de la Constitución, en el punto 4, donde dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Y ya es un tema que hemos tratado pero sigue preocupando. Y es que, como saben, en determinados centros, se cobran cuotas, y entonces no es gratuita y las familias no tienen la posibilidad de ejercer esa libertad para escolarizar a los niños en los centros que desean. Son centros sostenidos con fondos públicos y deben ser totalmente gratuitos.

En cualquier caso, nosotros entendemos que, bueno, ustedes no comparten esto y que va a ser difícil que la acepten. En cualquier caso, ya digo que era un poco por concretar algo hacia dónde quieren ir ustedes y para ver si mostraban que tienen ese respeto a la Constitución, lo tengan por todos los apartados.

Es verdad, y le voy a reconocer, tiene que ver con una parte de la proposición no de ley, pero es verdad que no tener que ver directamente con los presupuestos. Por lo tanto, nosotros mantenemos la enmienda, pero simplemente con que acepten la del Partido Socialista, pues nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Grupo Socialista, doña Margarita.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias presidente y buenas tardes de nuevo señorías.

Señora Ferrando, tenga muy claro que desde luego, mi trabajo nunca va a ir dirigido para la oposición a la consejera, sino todo lo contrario. Y usted lo sabe perfectamente.

Bueno, pues mire, cuando preparaba esta proposición no de ley, yo me daba cuenta que suscribimos una a una las palabras de su petición. Bueno, una a una no. Hay una que la queremos cambiar por dos. Y mire si usted señora Ferrando, estamos tan de acuerdo, estamos tan de acuerdo en su texto de la petición, que hasta nos parece que ustedes, nos parece que en esa afirmación tan tajante y clara de que los presupuestos son garantes de la educación, de la igualdad y de la calidad, están implícitamente reconociendo un error.

Un error cuando su gobierno, el suyo, apostaba por los presupuestos de los recortes en materia educativa. ¿Se plantearon si los del 2013, 2014 y 2015, fueron garantes? ¿Si esos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presupuestos garantizaban lo que ahora solicitan con tanta vehemencia? Quizás sea una petición de perdón, señora Ferrando, sin decir la palabra, perdón.

Solicitan, instan al Gobierno de Aragón, que los presupuestos del Gobierno, que los presupuestos del 2017 garanticen el respeto a la libertad, la igualdad de oportunidades, la calidad, por supuesto. Y los del 2016 también lo garantizaron. Lo garantizaron. ¿Saben ustedes que los presupuestos del 2016 supusieron un 10% más en educación? ¿Y que en el 2017 podría suponer un 8,39 más todavía? O sea, casi un veinte por ciento en comparación cuantitativa con los suyos. Usted ha hablado de que descienden, pero es que esta mañana, la señora Susín, pasaba lo mismo.

Es decir, cuando el presupuesto tiene unos cuantos millones más, ustedes dicen que desciende en todos los apartados. Esto en la suma y la resta nos suena. Pero mire, ya sé que ustedes muchas veces dicen: “pero cómo no van a subir ustedes si tienen más dinero”.

Pues mire, lo repiten y lo repiten. Pero me gustaría hacerles una pequeña reflexión, si me lo permiten. Hagamos una valoración comparativa, que es ahí donde se demuestra. En el año 2014, de todo su presupuesto, el 14% fue para educación. En el año 2016, el 17,3 de nuestro presupuesto fue para educación. Y en el año 2017, puede ser que en nuestro presupuesto haya un 18% del total de nuestro presupuesto.

Los presupuestos, señorías, son el reflejo de la acción política. ¿Entienden por qué queremos unos presupuestos de izquierdas? Porque queremos apostar por la educación, por el respeto a la libertad, por la igualdad de oportunidades, por la calidad.

Y saben que se han garantizado todas estas premisas, con hechos, con hechos. Con hechos e infraestructuras, donde hay proyectados más de tres millones de euros, con un aumento del 15%. Y eso es acceso a la educación y es igualdad. Con becas de comedor y material curricular, igualdad de oportunidades.

Que eso ya supuso un incremento de más del sesenta por ciento en alumnos becados. Y el 2017 hay más de trece millones y medio. Escuelas infantiles, recuperación de las competencias en la materia, dieciséis unidades más de escuelas infantiles que en el 2015. Igualdad de oportunidades y libertad para poder vivir en los pueblos. Escuela en el medio rural, más de veinte unidades. Ratios más bajas en los últimos quince años en primero de infantil. Mayor número de profesores contratados, más de quinientos. Calidad. Aumento técnicos de educación infantil contratado, calidad. Eliminación de precios públicos para alumnado de FP de grado superior, igualdad de oportunidades.

Reducción de tasa de la interinidad, eliminación de contratos precarios, calidad. Refuerzo del programa educativo del (...), igualdad de oportunidades y calidad. Recuperación de los espacios

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de tutorías, necesario, muy necesario las tutorías, sobre todo en secundaria, en esa recuperación. Ahí está la igualdad de oportunidades y la calidad. Y es un despropósito, señorías... bueno, innumerables todavía medidas más que se han tomado, es un despropósito señorías que no se valoren las políticas que efectivamente se están llevando a cabo.

Y eso es una demostración objetiva de nuestro compromiso por la educación. Y todo eso se garantizó en el 2016. Por eso, nuestra enmienda, señorías. Nuestra enmienda es que en el año 2017 se sigan garantizando la máxima calidad educativa. Nuestro voto será en función de la aceptación o no de nuestra enmienda. Gracias señorías.

[Aplausos Podemos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, doña Margarita.

Pasamos a los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Mixto, su diputado Gregorio Jesús Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: *[Aplausos PSOE.]* Gracias señor presidente.

Buenas tardes noches, en el ocaso de la tarde, señora Ferrando, me voy a portar bien, me voy a portar bien y voy a aceptar la disciplina férrea de lo que se diga democráticamente en la Cámara respecto a su propuesta, porque yo no la he enmendado. Me ha dado pereza, también se lo digo. Ya veo que no le interesa lo que le voy a decir, señora Ferrando, y mira que le digo cosas bonitas dentro y fuera del Parlamento, pero no me hace caso. *[Risas.]*

Bueno, vamos a ver. Fíjese, a mí lo que me pediría mi decisión y mi posición política es votarle abstención. ¿Por qué? Porque esta propuesta es de tal categorías universales que puede decir lo uno, lo contrario y lo siguiente. Da igual, porque parece que sea inocua. Eso parece, en un principio. Pero luego quiero añadir algo más interesante.

Usted ha fundamentado su argumentación en lo que yo denominaría un juego absolutamente claro de pirotecnia fatua. ¿Qué quiero decir con esto? Usted hace un planteamiento crítico al Gobierno con un presupuesto que todavía no existe, me voy a remontar a las categorías de Aristóteles, el poder ser, la potencia y el ser. Todavía no existe el presupuesto, pero usted ya lo ratifica como si existiese y hace una crítica fundamentada en un presupuesto inexistente que todavía es un proyecto de ley, ni siquiera un proyecto de ley.

Por lo tanto, me parece que es una crítica excesiva de un presupuesto que realmente todavía no existe y que ya veremos si existe en todo caso, en su momento. Por eso hace aseveraciones como que disminuye el gasto corriente. Ah, eso sí, toma con buen criterio convencer a otras fuerzas

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

políticas de la Cámara, cuidado que quieren ampliar la concertada, son sospechosos, tengan cuidado con el Gobierno que (...) usted tendría que estar contenta en todo caso.

Bien, vamos a algunas cuestiones, pero cuando haces la hermenéutica de la proposición no de ley, las cosas ya no son tan inocuas como parecen. Porque claro, cuando dice pleno desarrollo de la libertad, yo me he llevado una cierta decepción, porque creía señora Ferrando, que iba usted a hablar de lo de siempre, la libertad de elección para algunos unilateral, pero no para todos, para poder elegir los centros. Porque eso significaría que los alumnos del barrio Oliver pudieran elegir también los centros de la concertada, sin ningún tipo de restricción.

La igualdad de oportunidades, pues efectivamente, igualdad de oportunidades, ¿qué significa igualdad de oportunidades? ¿Que los niños de determinados barrios tiene las mismas opciones que otros, que tienen los mismos programas? Como ustedes hicieron, y todos sabemos que la concertada está los centros en desventaja, hablamos de eso que estamos hablando.

Igualdad de oportunidades es cuando en el 2012 ustedes impusieron veintiuna horas al personal de secundaria, a los profesores de secundaria. Pero vamos más allá, usted dice que las infraestructuras no funcionan. Se está haciendo una cosa que a ustedes ni siquiera se les pasaba por la cabeza, el centro integrado, para que sea digamos eficaz a lo largo del tiempo. Fíjese que idea más interesante. Y ahora voy a lo importante.

Aquí, a partir del 2012 hubo un ataque frontal al capítulo I de Educación, ataque frontal. Eso no lo ha dicho, porque no le conviene. ¿Cuánto dinero hay para el capítulo I, más que en el 2016 en este borrador fuego de artificio fatuo? Sesenta y dos millones, casi sesenta y tres. Eso no lo ha dicho.

Otra cosa que le quiero aclarar, por higiene mental, intelectual, a estar horas de la tarde. Cuando nosotros vamos a apoyar a los padres de los barrios del sur, como usted ha dicho, nos vamos a enfrentar al Gobierno, vamos a ratificar las partidas presupuestarias que hay por parte del Gobierno en el borrador que se entrega para esos centros educativos, que es distinto, muy distinto.

Y por otra parte quería decir, y lo ha dicho la señora Periz, yo creo que ahí se ha tomado una decisión fundamentalmente por parte de este Gobierno y por el Departamento de Educación y su consejera, que está aquí presente, de dos cosas que me parecen trascendentales y que ustedes abdicaron absolutamente en eso.

Dos cosas. Primero planificación, liderazgo educativo por parte del departamento. Y dos, innovación. Que ustedes la innovación que hicieron más imponente fue descabalar lo que fue el bilingüismo en un bilingüismo generalizado para que los centros privados y concertados que podían

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

contratar a quien quisiesen y como quisiesen, pudiesen tener más posibilidades que los públicos. Y por supuesto, eso me parece fundamental.

Por lo tanto, señora Ferrando, después de todo esto, que confrontamos modelos distintos, pero que además voy a decir una cosa ya, porque creo que es importante en esta tribuna. Mire, a pesar de diferencias, a ver si podemos llegar a algunos acuerdos fundamentales para ver si somos capaces en Aragón de sacar un pacto por la educación. Ese es el único envite que me interesa realmente en este momento. Ser capaces de llegar a acuerdos fundamentales. Y con este planteamiento no sé si podemos llegar a hacerlo.

Por lo tanto, si acepta la enmienda de Partido Socialista, yo –aunque antes nos ha dicho no sé cuántas cosas más- pues votaré a favor. Y si no se acepta pues me pensaré si hago con la pirotecnia una cosa u otra. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos, doña Susana Gaspar. Ruego la mayor economía posible.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias señor presidente. ç
Señorías.

Señor Briz, seamos claros, cuando ustedes se van a la concentración de los barrios del sur, se van a decirle a Podemos que se siente a negociar los presupuestos. Mire, volvemos a hablar de un proyecto de presupuestos que no existe, mi suegro decía, muchas veces nos decía, “vamos a ver, oye soy tonto o me lo hacen”. Entonces, como yo tengo la sensación de o soy tonta o me lo hacen, le voy a preguntar al señor Sada. Señor Sada, ¿qué nos enviaron? Además de Power Point, ¿qué nos enviaron? Un borrador de presupuestos o existe o no existe, porque esto ya es de broma. Y a estas horas de la tarde ya, pues bromas las justas.

Miren, hablando de esta iniciativa, la vamos a apoyar porque pide que los presupuestos de 2017 se garantizan respecto al pleno desarrollo de la libertad, la igualdad de oportunidades de todos los aragoneses en el acceso a la educación y la máxima calidad educativa. Y quién puede estar en contra de esto. Es como estar en contra de alguien que te dice que la nieve es blanca.

Pues no, nosotros estamos a favor de garantizar el pleno desarrollo de la libertad, la igualdad de oportunidades de todos los aragoneses en el acceso a la educación y la máxima calidad educativa.

Y como no sabíamos por dónde cogerlo, esperamos a que llegaran las enmiendas, la enmienda del señor Gamarra, y entonces dijimos “Ay amigo, ya sabemos por dónde cogerla”. Y

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nos fuimos a ese presupuesto, borrador de presupuesto, que no existe o que sí que existe, ya no sé lo que pasa.

Y efectivamente, echamos un vistazo, y comprobamos que en el presupuesto aprobado en el año 2016, a la educación concertada, esa es la que hablaba en su enmienda en señor Gamarra, se le dotaba, se le hacía una partida de sesenta y ocho millones de euros. Pero vaya, que hubo que aprobar por medio de una serie de modificaciones presupuestarias de más de veintitrés millones de euros para complementar esta partida.

Y claro, echamos un vistazo al borrador de presupuestos que no existe y vemos que la educación concertada tiene asignada cerca de sesenta millones, es decir, ocho menos de lo que estaba presupuestada en el 2016 y treinta y un millones menos del presupuesto de 2016 más la modificación presupuestaria.

Así que si esto fuera una comparecencia, señora consejera, le preguntaría a qué se debe esta reducción. ¿Es que van a seguir el itinerario marcado por Podemos y van a eliminar conciertos o qué? No sé, pero como no es una comparecencia y que, como bien dice la exposición de la PNL lo que tenemos encima de la mesa, parece ser que no es un presupuesto, no es un borrador, y todavía estamos a tiempo de enmendar el error, vamos a apoyar esta iniciativa.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque no solo pensamos que hay que incrementar la partida de la concertada, sino porque también creemos que hay que implementar las partidas necesarias para garantizar la gratuidad de los libros de texto, la inversión en programas de bilingüismo, especialmente en la formación de profesorado. Y por supuesto, para cubrir los sueldos y salarios. Vamos a ver si con los incrementos planteados cubrimos, este año sí, la totalidad de los sueldos y salarios hasta 31 de diciembre. Así que por todos esos motivos y porque efectivamente estamos todavía a tiempo de enmendar la situación, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Aragonés, doña María Herrero Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias señor presidente.

Igualmente pueden contar con el apoyo de este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, en una iniciativa pues que es bastante obvia y que me extrañaría que algún grupo parlamentario no la apoyase. Porque vamos, digo yo, que la aspiración de todos y que el propósito de todos será que el Gobierno garantice estas cosas que aquí se piden y que yo creo que son, bueno, pues tan normales.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El respeto al pleno desarrollo de la libertad, igualdad de oportunidades, en el acceso a la educación y la máxima calidad educativa. Bueno, quién puede oponerse a eso. Yo creo que en todo caso quien se oponga será porque le busque una intencionalidad a las palabras que llegará a esa conclusión porque las interprete pues desde su prisma, pero no por lo que realmente en el texto aquí, aquí se plantea.

O sea que yo imaginó, señora Ferrando, que contará con el apoyo unánime de esta Cámara. Sí me gustaría pensar, pero viendo las intervenciones y viendo la propia enmienda que se ha planteado me suscita algunas dudas.

A mí me hace gracia, señora Periz, vamos a darle la vuelta la tortilla, porque usted aquí muy hábilmente ha dicho “vamos a la comparativa, vamos a la comparativa que ahí es cuando podemos ver las cosas” Y entonces dice “¿ustedes quieren que el presupuesto garantice estas cosas... y lo comparamos” Y ha dicho “¿les parecían a ustedes garantes los presupuestos de 2013, 2014?” Lo ha dicho, ¿verdad? Se lo pregunto yo a ustedes, ¿a ustedes les parecía que eran garantes los del 2013? ¿Más o menos que los del 2016?

Porque resulta que en el año 2016 no llegan a las cifras de 2013, en cuya tramitación de ese presupuesto, la consejera hoy de Educación, entonces portavoz de Educación, en la oposición, le decía a la consejera entonces que a la educación le había llegado la oscuridad más absoluta. Y resulta entonces que a ustedes les parecía que eran un desastre esos presupuestos, ahora les parece que sí que garantizan. Y entonces dicen que sigan garantizando unos presupuestos en el año 2016, que no llegan al nivel de los del año 2013.

Entonces, vamos a ver qué comparativa es la que a ustedes les sirve. Porque claro, las comparativas pues al final cada uno podemos hacer las que queramos. La realidad es esa, que ustedes están aquí vendiendo, eso sí, tienen mucha habilidad para vender humo y para maquillar. Y entonces parece que la educación esté a unos niveles, yo que sé qué niveles. Y no estamos ni en los niveles del año 2013, de lo cual no nos alegramos ni un ápice. Nos encantaría que las cifras fuesen mucho mayores.

Pero, hombre, tampoco digan lo que no es. Creo que desde luego, debemos procurar que el Gobierno de Aragón garantice el acceso en igualdad de oportunidades a la educación, la máxima calidad, etcétera, etcétera. Y en cuanto al borrador de presupuesto, pues es que yo sinceramente, no sé si tenemos que perder mucho tiempo hablando de un borrador de presupuesto que después va a cambiar, que es una forma de hacer el paripé, y que además aún incluso aunque fuese un presupuesto aprobado, después resulta que lo cambian y lo modifican, chapuza tras chapuza, pues imagínese, que si no es ni proyecto de presupuestos, ni siquiera borrador de proyecto de

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

presupuestos, que no se sabe lo que es. Que simplemente es, pues bueno, cubrir el expediente y decir, nosotros estamos aquí trabajando intentando que salga el presupuesto adelante, porque saben que es malo para los aragoneses, que no lo haya. Y a ver si alguien se da por aludido y cede a esa presión. *[La Presidenta vuelve a ocupar su lugar en la Mesa]*

Porque lo del pactito del sillón sólo sirvió para el sillón, porque el acuerdo ese que hicieron de los cuatro que decían “acordamos que hablaremos antes de acortar para procurar acuerdos” Cero, no sirvió más que para el sillón y al día siguiente ya se enfadaron. Pues ahí está la responsabilidad de cada uno y la forma de hacer política de cada uno. Pero aquí se ha hablado de muchas cosas, se ha hablado, no sólo de concertada, que también, de concertada pero de libros, de becas, de transporte y no vemos por ningún lado que las cifras de ese supuesto pseudo borrador de anteproyecto proyecto de presupuestos, sabe Dios qué será, eso lo garantice, y nos preocupa.

Y yo creo que a ustedes les debería preocupar también, y al menos venir aquí a decir pues creemos que no son cifras suficientes y que hay que aumentarlo. Pero en concreto además lo que tiene que ver con la concertada, que ha sido todo un cúmulo de despropósitos desde la aprobación del anterior presupuesto, desde la aprobación del anterior presupuesto.

Porque lo que podían haber hecho es venir aquí dando la cara y diciendo hace falta tanto y entonces esto vamos a... y dicen... vamos a quedar bien con nuestro pseudo socio que nos apoya, que además dice que no sea un crédito ampliable y después ya veremos que después... al tiempo, al tiempo.

Ustedes son expertos en hacer eso y así lo han hecho, gracias al apoyo de los grupos parlamentarios, que a pesar de estar en la oposición, nosotros y en la oposición, en un ejercicio de responsabilidad, hemos apoyado esas modificaciones.

Y esto es así. Y yo, para terminar, señora Ferrando, mire, así sobre la marcha, yo creo que hay una enmienda encima de la mesa muy interesante y que estaría muy bien que esto saliera con el apoyo de Podemos. Yo quizás le sugeriría que se plantease una posible enmienda porque creo que el objetivo de todos puede ser el mismo.

Yo estoy de acuerdo con Podemos con esto de que diga que todos los alumnos, independientemente de su situación económica, podrán elegir el centro al que van. Pero claro, no pasa por prohibirlo de las cuotas esas. Sino por lo que pasa es porque se dirija al Gobierno central para que se revise al alza la cuantía destinada para el módulo de concierto y por tanto, estaremos garantizando la gratuidad, y no habrá ninguna necesidad de pedir ninguna cuota a nadie. Y eso será igualdad de oportunidades entre todos los alumnos. Gracias.

[Aplausos PAR.]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: A estas horas estamos afónicos todos. Gracias presidenta. La verdad es que yo le agradezco la aportación, señora Herrero, pero me ha sorprendido en señor Gamarra cuando ha renunciado a su propia enmienda con la tabarra que han dado con la famosa cuota de la concertada. Luego me resulta, cuando menos, sospechoso.

Pero yo sí que le propongo al señor Gamarra, que si sigue usted defendiendo con tanta vehemencia esto, que presente una iniciativa *ad hoc*, pero no como enmienda, porque aquí no pega ni con cola. Presente una iniciativa y si la iniciativa contempla lo que le acaba de sugerir la señora Herrero, no tendremos ningún problema en seguir amparando que se cumpla estrictamente la legalidad vigente.

Y con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pues si le digo la verdad he estado a un tris de aceptarla, he estado a un tris de aceptarla, casi. *[Murmullos.]* Pero mire, yo lo cierto es que había una palabra clave, en nuestra PNL, que es la palabra “garantice”, en presente. No siga garantizando, que esto obviamente es una especie de ilusión que usted tiene. Y le voy a poner tres ejemplos.

Yo le pregunto, señora Periz, ¿ha garantizado la igualdad de oportunidades de los alumnos del medio rural...?

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando, creo que ha quedado claro que no admite la enmienda, pero no hacen falta ahora las tres preguntas. *[Murmullos.]* Gracias señora Ferrando. Procedemos por tanto a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, treinta síes, treinta y tres noes. Decae por tanto la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto. Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Bueno, pues lamentar que no haya aceptado ninguna de las enmiendas. Yo me alegro muchísimo, muchísimo, señora Herrero,

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que no es el primer día, que es el segundo ya, también lo hice en una interpelación. Que por fin reconozca que existen las cuotas. Lo ha reconocido. Ha dado a entender y ha dicho que se cobran cuotas porque los concertados tienen pocos ingresos y ese es otro debate, que nosotros no compartimos. Pero lo ha reconocido.

Y encima la señora Ferrando le ha cogido también el argumentario. Por lo tanto, ya solo falta Ciudadanos. Para que reconozcan la existencia de estas cuotas. Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Gamarra.

Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí, efectivamente, a ver era un presente garantice, pero siga garantizando no era ninguna ilusión. La ilusión hubiera sido que veamos hablado a futuro. Siga garantizando quiere decir que efectivamente en el año 2016, se ha garantizado.

Señora Herrero, la comparativa que hacía yo muy clara con datos estaba hablando del 2015 al 2017. Lo del 2013 era otra cosa. Y en el 2013, efectivamente hubo política de recortes, claro que queríamos haber llegado, pero es que, como cada año hubo recortando, se llega a un nivel en el 2015 que hay que empezar a subir, que hay que empezar a subir. Bueno, nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Periz. Señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Decía que no habían garantizado ni el transporte escolar, por ejemplo, en la provincia de Huesca, ni la igualdad de oportunidades, ni la calidad educativa en el Ramón y Cajal de Huesca. Calidad educativa.

Y la libertad de elección, pues con estas maniobras orquestadas y orquestales que llevan ustedes en la oscuridad de a saber dónde, entre Podemos y ustedes y entre ustedes y Podemos, pues no se sabe en qué acabará el tema de la libertad de elección.

Pero fíjense ustedes lo que hemos rechazado en esta Cámara. Y lo vuelvo a leer. Hemos rechazado, han rechazado, que la próxima ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón garantice el respeto al pleno desarrollo de la libertad, la igualdad de oportunidades de todos los aragoneses en el acceso a la educación y la máxima calidad educativa.

Han votado en contra de esta iniciativa. Ahora salgan a la calle y lo cuenten. Gracias.

[Aplausos PP.]

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre la financiación a las comarcas para el año 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Pues muchas gracias, señora presidenta. Buenas noches señorías. Buenas noches señora Periz. Señorías quiero alejarme de palabras teóricas porque a estas horas yo creo ya que además del cansancio (...). Y quiero acercarme más a los sentimientos que realmente hay en el territorio y que seguro que ustedes, lo digan o no, constatan día a día en los pueblos de Aragón.

Es una constante, una constante en Aragón y en esta legislatura, la incertidumbre que este Gobierno está provocando. Yo creo que la palabra básica de este Gobierno es la incertidumbre. La incertidumbre no es otra cosa que la falta de certidumbre, la falta de certidumbre del señor Lambán, del señor Guillén y el resto de consejeros que provocan en la ciudadanía aragonesa.

Señorías, el actual Gobierno de Aragón no es sino la suma inconexa de afanes y voluntades y lo demostró absolutamente meridianamente claro el señor Celaya, esta mañana. No tenía ni idea de un presupuesto que a él le afectaba. Más inconexo que esto se ven pocas cosas.

¿Y cómo se concreta esa falta de certidumbre? En inestabilidad, en carencia de proyectos por los hechos mismos de que no pueden tener proyectos al no haber un presupuesto. Por ambigüedad a la hora de gobernar, que es lo peor que le puede pasar a una sociedad a la hora de gobernar, la ambigüedad de un Gobierno. La falta de criterios más allá de los meramente partidistas.

Cuando el señor Lambán dice que el presupuesto será de izquierdas o no será, eso es un axioma de una persona completamente partidistas. Eso se aleja de un Gobierno que quiere pactar un presupuesto, eso se aleja de cualquiera que lo que realmente quiere sacar es un proyecto de presupuesto. De partida contigo no quiero hablar, eso es lo más partidista que se puede decir, y ha sido el señor Lambán.

Se concreta en la arbitrariedad provocada por esa falta de criterio solvente, en la desazón que día a día están provocando en las instituciones y en la propia gente. En la precariedad laboral y de servicios públicos que todos los días, cada uno de las comarcas aragonesas está sufriendo. En una desorganización constante del funcionamiento. Y en resumen, y ya utilizando las palabras que

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el que ha abierto la veda es el señor Lambán, este es el Gobierno más inútil que ha tenido la Comunidad Autónoma de Aragón. Citando al presidente Lambán que parece que ha abierto la veda.

Señorías, en 2016 este es el Gobierno de Aragón ha hecho pasar un auténtico calvario al territorio rural aragonés. Y escúchenme bien, porque es muy importante el matiz, no digo a las comarcas, que también, he dicho el territorio rural. Porque las comarcas reflejan una entidad política en determinado concepto ya sesgada. Una visión que a priori ya tiene determinado componente. Sin embargo, al que se lo están haciendo pasar mal de verdad es al ciudadano, al que vive en el territorio rural. Esto es una realidad social, lo otro es una realidad política.

Señorías, pasaron ustedes de aprobar crédito y financiar a las comarcas de 40,1 a cincuenta y ocho millones, simple y exclusivamente por la presión de los grupos de la oposición. Ustedes querían el desmantelamiento de facto de las comarcas, punto pelota. Y por los grupos de la oposición, es por lo que han hecho cuatro pagos trimestrales de 14,5 millones cada uno. Que no son pagos es aprobación de crédito, que ustedes realmente a fecha de hoy han transferido. Por eso, aprobaremos, acogeremos la iniciativa, la enmienda del Grupo Podemos.

Ustedes realmente a fecha de hoy han pagado treinta millones a las comarcas. Eso es lo que han transferido. Han aprobado cincuenta y ocho, cuando pusieron cuarenta. Pero ustedes realmente han transferido en febrero de 2017 unos treinta millones de euros. Señorías, además, ustedes tienen dos estrategias. La primera, la demolición presupuestaria. Y la segunda el hacer mendigar y panear a las comarcas para no tener liquidez.

Señorías, la ley les obliga financiar a las comarcas. Y no es una cuestión de dar o de quitar, porque el Gobierno quiera o no quiera, ustedes tienen la obligación legal. El problema es que esa obligación legal para el señor Gimeno, consejero de Hacienda, es una mera cuestión de matiz, más allá de lo opinable, pero una cuestión meramente de matiz.

Ustedes han utilizado la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para arrojarla contra estas Cortes de Aragón, en la estrategia más equivocada que ha habido en este Parlamento, por lo menos en lo que yo conozco. Absolutamente equivocada, señorías. Porque han intentado suplantar la autonomía en este Parlamento para intentar darlo de manera partidista una lección a la oposición. Y cómo estamos hoy, señorías, febrero de 2017.

La cruda realidad, cómo estamos hoy. Por la incapacidad de este Gobierno estamos exactamente igual que en el 2016. A fecha de 1 de enero de 2016. Pero fíjese, no estamos ni exactamente igual, estamos peor. Estamos peor, porque posiciones enquistadas están llevándonos a que cada mañana, en función de cómo se levanta el señor Lambán y el señor Echenique, nos dan

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

una sorpresa o nos dan otra. Señorías, es de chiste lo que está pasando en esta comunidad autónoma y lo que está pasando dentro de la izquierda de esta comunidad autónoma.

Cualquiera que vea los debates que ustedes tienen, de verdad a día de hoy, decidiendo que si antes traemos el presupuesto o antes lo negociamos y lo traemos, de verdad lo que está pasando es que no hay presupuesto y las comarcas, a fecha de hoy, no tienen un presupuesto real.

Señorías, lo que sí que están haciendo ustedes es política. El señor Guillén prevé problemas si no se aprueban los presupuestos. El señor Guillén lo que está haciendo el territorio, es trasladar el problema a la oposición, fundamentalmente a Podemos. Hoy en la Diputación Provincial de Zaragoza, han presentado el Grupo de la Diputación Socialista, una iniciativa que dice mandar a los ayuntamientos para que estos presionen a la oposición en las Cortes de Aragón a aprobar un presupuesto. Es el mundo al revés, es trasladar la autonomía municipal para que la autonomía de estas Cortes se vea soslayada por la iniciativa del Grupo Socialista en las instituciones provinciales.

Es para echar a correr. Ustedes están utilizando una palanca para intentar forzar situaciones, además, quitándose su propia responsabilidad. Porque la responsabilidad entera de traer a estas Cortes, un presupuesto, es suya, exclusivamente suya. Voy concluyendo señorías, porque es muy tarde.

Miren, esta iniciativa reclama tres cosas, que se resumen en tres cosas. Es muy larga, pero apuesta por tres cosas. Primero, la preocupación por la situación que tenemos a fecha 8 de febrero de 2017. La segunda, dar garantías de que los servicios públicos en el territorio, y quiten ustedes la componente política de las comarcas, porque seguro que alguien me saldrá con eso, los servicios públicos comarcales tengan garantías de que van a recibir el asistente social a la señora de ochenta y cinco años que vive en un pueblecito pequeño, o el servicio de deportes a un crío de diez años.

Den ustedes garantías de eso y quítenle el componente político a la hora de hablar de servicios públicos que para algunos tienen estas instituciones. Y la tercera, den ustedes soluciones. Señorías del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, si algo han hecho esta legislatura es generar el problema, ustedes no han aportado ni una sola (...). Ustedes son especialistas en generar el problema y llevamos casi dos años de generación de problemas.

Cada día pienso más, y concluyo, que esto último no va con este Gobierno, pero que en cualquier caso, nuestra obligación es forzarlos a aportar soluciones, no más problemas a la gente. Muchas gracias presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Lafuente.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario podemos Aragón tiene la palabra la señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias presidenta. Intervendré desde el escaño, primero porque voy a ser muy breve, debido a las horas. Y segundo porque estoy, mi grupo está de acuerdo con la proposición no de ley y va a votar a favor. Y está de acuerdo por una cuestión sencilla y es que en esta Cámara se ha convertido en norma tener que defender la ley.

Y resulta llamativo que perdamos tanto tiempo teniendo que defender algo que es de ley. La proposición no de ley, lo único que pide es que acabe este estrangulamiento, esta asfixia voluntaria que está llevando a cabo el Gobierno con respecto a las comarcas. Se está viendo en la ponencia sobre el modelo territorial que hay un modelo en disputa. Lo que no podemos hacer es trampear esa disputa asfixiando a las administraciones locales para demostrarlas inútiles cuando no lo son.

La proposición no de ley introduce en el primer punto, que estamos de acuerdo, que se traiga un presupuesto realista. En esto que no sé muy bien si es un borrador, es un presupuesto, es un Power Point. Sea lo que fuere en aquello que ha aparecido en nuestras manos, aparece que para las comarcas, la transferencia ordinaria va a ser de cincuenta y nueve millones. Y unos sumandos son las cincuenta y uno que aparecen en el presupuesto más los ocho primeros para evitarnos la presión de los tres primeros meses, pero sigue faltando dinero. Y estamos casi quince millones por debajo de lo que sería un presupuesto más o menos realista de setenta y cuatro millones, como mínimo de transferencia directa.

Segundo punto importante. Que se transfieran los pagos según corresponde a la Ley de Comarcalización. Yo puedo entender que las señorías del Partido Socialista no estén de acuerdo con la Ley de Comarcalización. Pero es que las leyes se cumplen o se cambian. Pero lo que no se puede hacer es trampearlas. Y lo que no pueden hacer es hacer pasar por un favor, lo que es un cumplimiento de ley en este caso para el territorio, y es hacer pasar por un favor el pago y casi que tengan que venía a racanear y a mendigar las propias administraciones locales para recibirlo.

La única modificación hemos introducido en enmienda adición, es un punto número tres, porque en pregunta escrita al Gobierno se nos dijo que el último pago a las comarcas en funciones y servicios respecto al cuarto trimestre, se iba a efectuar el 28 de febrero. Y señorías, esto es, dos meses después del vencimiento del cuarto trimestre y cinco meses después del cumplimiento de la ley.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esto es llamativo, esto no se puede permitir. Si ha sido tradición asfixiar a la Administración Local, creo que tenemos que empezar a cambiarlo, asique contarán con nuestro apoyo. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño.]: Pues muchas gracias, presidenta. Yo también intervendré desde el escaño. Mire, desde el Grupo Mixto, desde Chunta Aragonesista, tal y como está redactada la proposición no de ley que usted hoy nos plantea, pues no la vamos a votar a favor.

Sí que voy a introducir unas enmiendas *in voce*, ya me disculpará señor Lafuente, pero no he podido, no he tenido tiempo de hacerlas con anterioridad y registrarlas. En primer lugar, la exposición de motivos, desde la parte propositiva, los dos primeros párrafos le pediríamos una enmienda de supresión, no estamos de acuerdo con lo que usted dice. Y además, los dos primeros párrafos, los de “las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación...” de supresión, queremos suprimirlos. ¿De acuerdo?

Más que nada porque es un verdadero problema que todavía no tengamos presupuestos en la comunidad autónoma, en eso estoy de acuerdo contigo. Pero tener presupuestos de 2016 es mucho mejor que tener los del 2015 que son los que ustedes aprobaron por última vez. Con lo cual yo creo que tampoco es una situación tan mala y tan penosa como usted dice.

Y además, en el caso de las comarcas, con una auto enmienda que ustedes dicen, porque rectificar también es de sabios, que presentó el Grupo Socialista y el Grupo Mixto Chunta Aragonesista se alcanzó el nivel de presupuesto que había en los pasados ejercicios. A ver... bueno, bueno, ustedes en el uso de su palabra me rebaten a mí lo quieran, yo ahora estoy en el uso de mi palabra. Cuando ya pone punto número uno, ahí le proponemos, la verdad es que aquí nos desconcierta, porque usted dice un presupuesto realista para 2017, que bueno, ¿solamente para las comarcas o para todas las secciones? Yo creo, que bueno, presentar a las Cortes de Aragón un presupuesto, un presupuesto tendría que ser, porque si no es realista ya no será presupuesto, o no sé cómo. Yo le diría que presentara a las Cortes de Aragón un presupuesto.

Y en cuanto al punto número dos, pues no tenemos ningún problema en hacer cumplir con la ley, con los plazos que establece la Ley de Comarcalización. Pero también les digo, todas las leyes no hay por qué defenderlas. De hecho este grupo parlamentario, y aquí voy a hablar también

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de Izquierda Unida, leyes como la Ley Mordaza no nos gusta defenderlas. Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Martínez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta. Pues lo que creemos nosotros, vamos a apoyar esta proposición no de ley, creemos que refleja pues una de las consecuencias de que en este momento el Gobierno de Aragón no haya conseguido sacar adelante unos presupuestos para el 2017.

Y una de las consecuencias principalmente es que aquellos que tienen que tomar decisiones en otros ámbitos, en este momento no puedan tomarlas de ninguna de las maneras. Nosotros lo que sí queremos expresar, desde luego, es que hay un compromiso en este momento con las comarcas, hay una legislación en este momento con las comarcas y al mismo tiempo, tenemos una ponencia de reparto de competencias en la que entre todos trataremos de establecer un modelo para saber quién tiene que hacer, qué es lo que le toca hacer y con qué va a tener que contar para hacerlo.

Mientras eso se produce, obviamente, nosotros queremos decir desde aquí que reconocemos la labor que se está realizando. Lo cual no quita, y queremos establecer un matiz, para indicar que desde luego, la estructura que tiene en este momento las comarcas no nos parezca la más correcta.

Porque cuando el dinero sobra, cuando el dinero no sobra, la verdad que lo que hay que intentar es optimizar. Nosotros siempre hemos planteado que estas transferencias se realizaran en su mayor medida, en la mayor medida posible, de forma condicionada. Pero mientras tanto, mientras se producen estos cambios, mientras se discute sobre ese reparto competencial, lo que sí consideramos es lo que plantea esta proposición no de ley. Y es que tiene que haber recursos suficientes. Y después, además de todo eso, que una vez que eso se vea reflejado en el presupuesto, se hagan las transferencias correspondientes en tiempo y forma para que se puedan cumplir todos esos servicios sociales que el territorio necesita. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta. Cuando hablamos de comarcas, a mí me parece que nos deberíamos de acostumbrar, quizás un

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

poco más, a hablar de los servicios que se prestan a las personas que vienen más allá del entorno metropolitano de Zaragoza.

Porque es que a veces da la sensación de que estamos defendiendo unas entidades como un fin en sí mismas y desde luego no tiene nada que ver con la realidad. De lo que estamos hablando es de facilitar que a las personas que viven fuera del entorno de Zaragoza, que tengan más o menos, y esto lo ligo con los debates que hemos tenido esta mañana sobre demografía, despoblación, etcétera, etcétera, que puedan tener acceso en más o menos una igualdad aproximada, a unos servicios básicos.

Y eso solo lo puede hacer la comarcalización. Y como saben, nosotros hemos dicho muchas veces que las comarcas si no existieran, las tendríamos que inventar, porque llegaríamos a la conclusión de que la única forma de llegar a esas personas es a través de un instrumento como son las comarcas. Y no tiene ningún sentido que hayamos diseñado un modelo y una arquitectura institucional, organizativa, administrativa en nuestra comunidad autónoma, que hayamos creado las comarcas. Que les hayamos dado unas competencias con un modelo teórico de que tengan capacidad y margen de maniobra y decisión por dos razones.

Una porque creemos en la capacidad de las personas que toman esas decisiones, porque no son más tontos que los que las toman aquí en Zaragoza. Y por otra cuestión, porque desde la proximidad hay un conocimiento mucho mayor de la realidad y se da respuesta con más objetividad a los problemas que hay. Y esa es la filosofía que hay detrás.

No tiene ningún sentido que hayamos creado esas entidades, les hemos dado unas competencias que, además, por ley hayamos dicho cómo tienen que ser financiadas y que nos lo hayamos saltado después a la torera.

Y yo reconozco que en un momento de crisis económica, de profunda crisis económica, eso haya salpicado a todos los departamentos, a todas las entidades y que ha habido pues una época complicada presupuestariamente.

Pero eso no tiene nada que ver con lo que pasó aquí en el último ejercicio. En el último ejercicio lo que hubo fue una voluntad clarísima de cargarse a las comarcas. Lo que no se ha dado cuenta el Gobierno, es que lo que se cargaba no son las comarcas, lo que se cargaba es la igualdad de oportunidades de las personas que viven fuera del entorno metropolitano de Zaragoza. Entonces después, claro, pues dijeron, “ay madre mía lo que hemos hecho, vamos a autoenmendarnos”.

Señora Martínez, después de la auto enmienda, después del auto enmienda y en el mejor de los casos de que acabaran ingresando todo ese dinero, después de la auto enmienda, recibían un 20% menos que el ejercicio anterior. No diga que no, (...) un 20% menos. Entonces, por lo menos

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

díganlo, digan la verdad y reconózcalo. Y reconozcan que se equivocaron. No, no. Un 20% menos, siendo muy responsables quitando la parte que corresponde a las escuelas infantiles. Quitando eso, un 20% menos.

Por tanto a nosotros nos parece, desde luego, una voluntad clarísima de cargarse a las comarcas. Por no hablar de otras chapuzas y otras cosas que se hicieron en la tramitación presupuestaria, como por ejemplo, crear ese fondo que era una manera de condicionar el dinero que iba a las comarcas, saltándonos la ley, por cierto. Porque si las creamos para que tuviesen capacidad de maniobra y decisión, creyendo en la capacidad de esas personas, etcétera, etcétera y luego no les dejamos que puedan decidir por sí mismos, pues bueno, ahí Podemos ha tenido una evolución cuando menos interesante o curiosa.

Porque partieron de ser ellos quienes condicionaban y decían que esto sea todo para gasto social, como si hicieran otra cosa que no fuera social y ahora son los más comarcalistas del mundo y nosotros les decimos "welcome", bienvenidos, nos alegramos mucho de que se hayan dado cuenta, quizás desde ese profundo desconocimiento que tenían, ahora han conocido un poquito mejor la realidad de las cosas. Y entonces han visto que efectivamente las comarcas, y con el modelo que se diseñó en ese momento, compartido y promovido también por el Partido Socialista entonces, pues podemos dar solución a las personas que viven fuera del entorno de Zaragoza, como digo.

Así que nos alegramos y lo que yo espero es que esta evolución que algunos partidos han hecho muy rápida, puedan volver a hacerla y digo volver a hacerla porque estaban en el buen camino y después tuvieron una involución., que puedan volver a hacerla desde el Partido Socialista, porque creo que llegarán al buen camino, donde nos encontrarán siempre en beneficio de los aragoneses. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues muy bien, antes les he hablado para las autopistas de tres películas de cine, ya saben que me gusta hablar de películas. Pues hablaré de un libro. Cuando iba a la biblioteca de (...) había una colección de libros que era: "Escribe tu propia historia". Y dependiendo de lo que el personaje protagonista quería hacer, te remitía a una página u otra.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pues muy bien, el señor Lafuente nos ha hablado de caja, de presupuesto. Nos podemos remitir a otro punto del orden del día de lo que hemos hablado hoy.

Ha hablado también del señor Lambán, por tanto, podemos ir a la página del orden del día en el cual hoy el señor Lambán ha comparecido y ha hablado de los presupuestos, de las prioridades, de las líneas políticas y de los valores que impregnaban este presupuesto que tendremos en el año 2017.

Ha hablado también usted de la precariedad de los servicios públicos, a lo cual podríamos ir otra página y nos referiríamos a las constantes alusiones, que desde los grupos de la izquierda -que acordamos embestir al señor Javier Lambán- pues le han recordado hoy su gestión.

Ha hablado usted también del medio rural, desde Educación, desde Sanidad, desde Servicios Sociales, se le recuerda constantemente. Con lo cual, serían otra serie de páginas que podríamos ir. Pero usted nos ha venido después de toda esta alocución y después de todo este puzle de determinadas ideas sobre las comarcas.

Usted ha puesto una serie de datos encima la mesa, que bien el Gobierno lo ha reconocido públicamente, que el crédito inicial era insuficiente y de ahí una enmienda por parte de Chunta Aragonesista y el Partido Socialista para garantizar esa prestación de servicios a la que los socialistas queremos por convicción. Porque si nosotros creemos algo, es que los ciudadanos tanto de Zaragoza, del paseo Independencia, del Rabal o de los pueblos de Huesca, de Zaragoza y de Teruel tienen que tener las mismas oportunidades y la misma garantía en la prestación de servicios, siempre desde la equidad.

Por tanto, en este debate sobre las comarcas, este presupuesto, esos datos que ustedes han podido conocer, parten con una suficiencia pactada con las propias administraciones locales, que son las comarcas gobernadas por aquellas personas que conocen la realidad municipal, porque se presentan en sus ayuntamientos y en sus territorios. Y por tanto, partimos una cifra de cincuenta y nueve millones de euros.

Aquí usted señor Lafuente, ha hablado de que el Gobierno de Aragón o de que el Partido Socialista generábamos muchos problemas. Yo creo que el único problema que les hemos generado a ustedes es que están en la oposición.

Por tanto, a partir de ahí, lo que vamos a estar haciendo durante estas semanas y durante estos meses es terminar de negociar.

Y aquí, señora Díaz, si ustedes entienden que las comarcas necesitan más, pues siéntense con nosotros, hablemos, negociemos y seguro que llegamos a buen entendimiento.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y por toda esta exposición la página última del libro de “escriba su propia historia” lleva inequívocamente a la votación negativa de su proposición no de ley. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias por la historia, señor Villagrasa.
Señor Lafuente para fijar posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Sí, sobre las dos enmiendas del Grupo Podemos Aragón las vamos a aceptar porque el único que dice es que “paguen ustedes, que paguen ustedes lo que deben”. No dice otra cosa, lo que tan mal, *[Murmullos.]* no señoría, mire el presupuesto último que tuvo el Partido Popular en el gobierno, que reclamaba la señora Martínez, fue de setenta y dos millones, contando los seis millones. Sesenta y seis si lo quita, a ver.

Y señoría, señora Martínez mire y se lo voy a dejar muy claro, *[Murmullos.]* de verdad. Se lo digo de corazón.

Alguno que llevamos aquí algún tiempo ya... Quién les ha visto ustedes hablar de las comarcas y quién les ve defender lo que defienden. Yo creo que cuando salen de aquí, se tienen que avergonzar de lo que les hace este Gobierno sufrir con determinados temas.

Y segunda cuestión, le voy a reconocer el beneficio de la duda. Pero cuando usted da cantidades sobre las comarcas, es como mínimo, erróneo. No le diré falso, pero como mínimo erróneo. Es falso los datos que está dando constantemente el Gobierno de Aragón sobre lo que han recibido las comarcas... *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta votos emitidos, cuarenta y un síes. Dieciocho noes. Una abstención. Queda aprobada por tanto, la proposición no de ley.**

Para explicación de voto Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Simplemente por decirle, señor Lafuente, que con lo escrupuloso que es usted con en el reglamento, en la fijación, a ver si aceptaba las enmiendas o no, no ha dicho nada este grupo parlamentario. Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por empresa externa

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Sí, simplemente por aclararle a la señora Martínez. Si con mi alegato sobre Chunta Aragonesista no ha entendido lo que he hecho con su enmienda, tienen ustedes un problema. Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Lafuente, suspendemos la sesión.

Hasta mañana a las nueve y media. *[Se suspende la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.]*